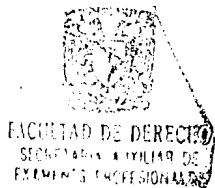


104
2ej.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO**



**LA EDUCACION EN MEXICO:
BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

por

MARIA DEL CARMEN BLANDO GALARZA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Ciudad Universitaria, 21 de junio de 1994

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACION ESCOLAR DE
LA U.N.A.M.
P r e s e n t e

La pasante de esta Facultad MARIA DEL CARMEN BLANDO GALARZA, previa aprobación del tema elaborado en este Seminario a mi cargo denominado "LA EDUCACION EN MEXICO: BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL", ha concluido el trabajo recepcional de referencia.

En atención a que tanto la investigación realizada como la tesis sustentada, satisfacen los requisitos establecidos en el artículo 10 fracción VIII del Reglamento de Seminarios y demás relativos a los exámenes profesionales de esta Facultad, tengo a bien aprobarla y autorizar su presentación al Jurado que la ha de examinar en la réplica oral correspondiente.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
El Director del Seminario
(turno matutino)

LIC. CUAUHTEMOC LOPEZ SANCHEZ



c.c.p.- Dr. Máximo Carvajal Contreras.- Director de la Facultad de Derecho.- Presente.

A DIOS

A MIS PADRES

DON ROLANDO BLANDO SANDIEL

DOÑA DOLORES GALARZA DIAZ

Quiénes siempre se han preocupado por brindarme una preparación espiritual y material como base de un sólido futuro, en un hogar lleno de calor y buenos ejemplos, hoy que alcanzo un peldaño más.

Con todo mi amor y agradecimiento.

PROLOGO

El interés por realizar este estudio, no sólo fue el de cumplir académicamente, sino contribuir aunque sea de manera modesta, en el análisis de uno de los factores de movilidad económica y social más importantes: la EDUCACION.

Uno de los objetivos primordiales que me motivaron a realizar esta investigación, fue el advertir que en nuestro país pese a que los artículos de la Constitución Mexicana, referentes al aspecto educativo hacen hincapié en que la educación debe contribuir al desarrollo integral del individuo; no se logra esta meta debido a varios factores. Los cuales es necesario analizar causas y proponer soluciones posibles.

Se tiene fe en que este estudio, provoque en el lector una actitud reflexiva con respecto al nivel académico que posee, cómo lo aplica en su propio bienestar y en beneficio de la nación.

Por lo tanto es necesario considerar si dicha preparación es suficiente para alcanzar éxitos redituables, tanto de carácter personal como colectivos aplicables a la sociedad en que se desenvuelva un individuo. En caso contrario se deberá acrecentar tal horizonte día con día.

Con la educación se puede formar un sistema, a través del cual quien invierta en educación podrá aspirar a tener un empleo seguro y promociones lo cual le dará un mayor ingreso, de donde restado su gasto corriente fijo le queda cada vez más, incrementando así su riqueza y por consiguiente podrá invertir en educación de mejor calidad, la cual incrementa nuevamente el ingreso y así sucesivamente.

Por una nación libre y soberana, por una superación económica y social preparémonos con intensidad para el futuro.

Agradezco sinceramente a mi maestro de Derecho Administrativo Dr. Alejandro Rangel Cabiedes, el haber despertado en mi el interés por estos temas y por el Derecho en general, así como, su guía y consejos brindados para la realización de la presente investigación.

Hago patente también, mi gratitud al Actuario Luis Mora Cedño por su franco apoyo en la realización de esta tesis.

Julio de 1994

INTRODUCCION

El instrumento por el cual una sociedad puede asegurar a sus integrantes el acceso a las oportunidades de empleo digno y bien remunerado, permitiéndole la acumulación de capital es: la EDUCACION.

La educación permite al hombre adquirir conocimientos y desarrollar habilidades, las cuales de ser aplicadas en el trabajo, no sólo, le permitirán asegurar su supervivencia y la de los suyos, también podrá alcanzar la realización personal y el desarrollo de su pleno potencial.

Con una educación eficiente se presenta la oportunidad de contribuir a los fines de la sociedad ya que, el individuo trata de integrarse plenamente a la misma, teniendo así la posibilidad de elevar su nivel de vida y compartir con sus semejantes las tareas de la nación.

Con este estudio, se pretende demostrar que los individuos quienes alcanzan niveles mayores de preparación, tienen más posibilidades de conseguir un buen empleo, el cual les proporcione un ingreso suficiente para satisfacer sus propias necesidades y las de los suyos, quedando la posibilidad de la existencia de un excedente que pueda ser destinado al ahorro o a la inversión.

La presente investigación, la hemos dividido en cuatro capítulos.

El Capítulo 1, está dedicado al análisis de la situación actual de la educación en México. Es decir, la forma en la cual está regulada la obligatoriedad del Estado de impartir educación, la cantidad y calidad de la educación oficial otorgada a la sociedad, las políticas implementadas para mejorar la calidad de ésta, así como, las destinadas a ampliar la cobertura.

Se realiza una serie de comparaciones en base a la cantidad y calidad de la educación impartida por los particulares y por el Estado. Los resultados no quieren decir que la educación proporcionada por los particulares sea mejor, sólo demuestra la importancia que tiene el equipo utilizado por las escuelas particulares para transmitir los conocimientos, haciendo más ameno el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se contempla también la necesidad de actualizar los planes y programas de estudio con cierta regularidad, a fin de adecuarlos a los requerimientos que el país demande en cada momento.

Se establecen las líneas características de la educación mexicana, así como los problemas que la aquejan.

El Capítulo 2, está destinado al estudio de la situación laboral en México y la forma en la cual ésta puede ser superada preparando mejor a los individuos que pronto habrán de ingresar a la actividad económica, o bien capacitando a quienes ya se encuentran inmersos en ella.

En la actualidad, es necesario motivar a las personas para que se preparen y capaciten día a día, a fin de superar los cambios tecnológicos requeridos por el aparato productivo, sin tener la preocupación de un posible desplazamiento tecnológico.

A mayor preparación existen más posibilidades de conseguir un buen empleo bien remunerado y conservado.

El Capítulo 3, se ocupa del análisis de la distribución del ingreso en México. La injusta distribución del ingreso que se vive en el país, se debe a la carente preparación de la población que no le permite ser competitiva para luchar por un empleo digno.

Para poder aspirar a un empleo decoroso que proporcione un ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas propias y de una familia, es necesario prepararse y capacitarse a fin de poder desempeñar cualquier trabajo honorable que sea ofrecido.

La base de un ingreso estable y satisfactorio está determinado por la voluntad y la preparación del individuo.

Por último, el Capítulo 4, está asignado al estudio de la riqueza en México. Se analiza cuales son los medios para poder acumular capital y quienes tienen posibilidad para hacerlo.

Se destaca la importancia de la preparación, para motivar a los individuos a que ahorren o inviertan y eviten destinar gran parte de su ingreso al consumo.

Planteando también, la urgente necesidad de que en la escuela debe fomentarse el hábito del ahorro en los estudiantes, con el propósito de formar personas concientes de la necesidad de invertir para beneficio propio y consecuentemente para el país.

Cada capítulo cuenta con un inciso final en el cual se contienen las conclusiones y posibles soluciones.

PROYECTO DE INVESTIGACION

Todo trabajo de investigación se basa en el método científico, el cual al ser aplicado debidamente proporciona conceptos claros de las cosas, hechos o fenómenos, además de facilitar la sistematización de conocimientos e ideas, llevándonos a descubrir leyes universales.

El método científico lógico o inductivo - deductivo; inductivo que va de lo particular a lo general, y deductivo, de lo general a lo particular, aplicando ambos se llega a la comprobación. Este método se caracteriza porque "contribuye al enriquecimiento del ser humano; de ahí que el método científico se aboca a la resolución de un problema".¹

Problema es cualquier dificultad que no se puede resolver automáticamente, es decir, con la sola acción de nuestros reflejos. La forma más sencilla de expresar un problema, es en forma de pregunta o preguntas relacionadas con conductas de un área de fenómenos observada, cuya urgencia científica o humana los hace sobresalir para ser estudiados en busca de respuestas.

Como base en lo anterior se hace el planteamiento del problema.

¿ COMO INFLUYE LA EDUCACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE MEXICO ?

El paso siguiente es la formulación de las hipótesis, considerándolas como proposiciones, enunciados o respuestas tentativas que se proponen a una pregunta o problema. Es una suposición que permite establecer relaciones entre hechos. Es aquella explicación anticipada que permite al investigador explicarse el fenómeno o fenómenos que serán estudiados y que se comprobarán o desaproparán con la investigación.

1. Rojas Soriano Raúl, pag. 62.

Por lo tanto la hipótesis es: **LA EDUCACION ES UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, TANTO INDIVIDUAL COMO NACIONAL.**

Para cualquier investigación que se pretenda realizar, es necesario contar con una serie de metas, fines o propósitos claros y precisos es decir, objetivos, los cuales se clasifican en:

GENERALES: son los propósitos más amplios de los cuales se desprenden los particulares.

PARTICULARES: son fines que se pretenden alcanzar de ciertos aspectos que integrarían al general.

ESPECIFICOS: son conductas precisas que se desean lograr; denotan acciones.

Considerando lo anterior, los objetivos del presente trabajo son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Demostrar que los individuos quienes alcanzan niveles mayores de preparación, tiene más posibilidades de conseguir un buen empleo, el cual les proporcione un ingreso suficiente para satisfacer sus propias necesidades y las de los suyos y un excedente que pueda ser destinado al ahorro o inversión, contribuyendo así tanto a su desarrollo económico y social como al nacional.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Analizar la situación actual por la que atraviesa la educación en México, características y necesidades, así como, las políticas implementadas para mejorar la calidad y ampliar la cobertura.
- Examinar la importancia de la Educación en la creación, obtención y fomento de los empleos.

-
- Observar el valor de la educación como factor determinante en la justa distribución del ingreso en México, y.
 - Estudiar como influye la educación de un individuo en el proceso de acumulación de capital.

CAPITULO 1

EDUCACION

CAPITULO I EDUCACION

*Iba un hombre caminando por el desierto cuando oyó una voz que le dijo:
Levanta unos guijarros, mételos a tu bolsillo y mañana te sentirás a la vez triste y contento.
Aquel hombre obedeció . Se inclinó , recogió un puñado de guijarros y se los metió en el bolsillo.*

A la mañana siguiente, vió que los guijarros se habían convertido en diamantes, rubíes y esmeraldas.

Y se sintió feliz y triste.

Feliz, por haber recogido los guijarros; triste por no haber recogido más.

Lo mismo ocurre con la educación.

William Cunningham.

1.1. ANTECEDENTES

En los años cincuenta se destinaron fuertes sumas de dinero al sector educación. Los aumentos realizados al presupuesto fueron utilizados en beneficio del magisterio nacional y de los demás encargados del sector educación.

Durante esta época fueron atendidos varios problemas como la inscripción de niños en edad escolar incorporándolos al sector educativo. Además se otorgó un apoyo muy importante a la enseñanza técnica con el propósito de que el país alcanzara rápidamente un desenvolvimiento industrial.

También recibieron apoyo las instituciones de enseñanza superior, muestra de ello es la construcción de Ciudad Universitaria durante la administración del Presidente Lic. Miguel Alemán. Lo cual aumentó considerablemente la población escolar a nivel universitario.

Para 1960 se continúa con el propósito de satisfacer las necesidades escolares de la población, desde la enseñanza preescolar hasta la superior, reforzando el sistema mexicano de instrucción con nuevos tipos de escuelas e

instituciones y se extiende al campo extraescolar la acción cultural sobre las grandes masas.

Durante esta etapa y ante las exigencias del desarrollo económico se agrega a los establecimientos de estructura tradicional un nuevo tipo de escuela: los Centros de Capacitación para el Trabajo, destinados a los egresados de la primaria y a los obreros y campesinos que quisieran mejorar sus técnicas productivas.

Posteriormente, a mediados de la década de los setentas, el gobierno federal organizó y coordinó sistemáticamente un programa nacional de reforma educativa para todos los niveles de enseñanza, como una respuesta institucional a las demandas sociales, políticas y económicas de la población.

En este período la educación fue vista como un medio para preparar a la población para que se integrara en forma masiva a la actividad económica y cultural con la finalidad de superar las condiciones del subdesarrollo.

Fue diseñado también un medio para combatir el problema de la deserción estudiantil en todos los ciclos del aprendizaje creándose "la educación abierta", la cual consiste en otorgar una serie de facilidades para concluir la formación académica sin la necesidad de la asistencia directa a los cursos.

En la década de los ochentas, uno de los objetivos primordiales era asegurar la educación básica general de 10 grados a toda la población, así como, vincular el sistema educativo con el sistema productivo de bienes y servicios sociales nacionalmente necesarios.

La descentralización de la prestación de los servicios educativos, así como, la racionalización del funcionamiento de los recursos humanos, materiales, financieros, organizativos y tecnológicos, fue también una estrategia educativa que se puso en marcha durante estos años, objetivos que aún siguen pendientes y en los que la presente administración está trabajando, a excepción del proceso de descentralización que culminó en 1992.

1.2. PANORAMA GENERAL

La educación es el primer derecho social que regula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo tercero constitucional establece los principios rectores encargados de regular y asignar un papel determinante a la educación con la finalidad de alcanzar un mejor desarrollo integral del individuo.

Actualmente, el sistema educativo mexicano que data de 1921, se enfrenta a su primera gran transformación, con un número aproximado a los 26 millones de educandos en los diversos niveles y con un presupuesto de 44 millones de nuevos pesos. Es común en la actualidad escuchar hablar del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica⁽²⁾, el cual contempla la descentralización educativa y la profesionalización de los maestros a través de la carrera magisterial.

Además de las modificaciones legislativas constitucionales en materia educativa, como fue el caso de las reformas hechas recientemente al artículo tercero, donde se establece la obligatoriedad de la educación secundaria y para los padres de familia vigilar que sus hijos asistan a la escuela, así como, la nueva ordenación educativa plasmada en la Ley General de Educación recientemente aprobada por el Congreso de la Unión.

Todas estas acciones se refieren a la forma en que debería realizarse un cambio profundo en el sistema educativo, pero ¿cuál fue la causa que motivó ésta reestructuración?, es importante no perder de vista el rezago educativo de 6 millones 161 mil mexicanos el cual representa el 12.4% de la población mayor de 15 años existente en todo el país y un presupuesto que si bien se elevó de 3.5% del PIB a 5.5% en los últimos cuatro años, no es suficiente, pues ya no permite aplicar los recursos en la educación y tampoco abatir el analfabetismo o recuperar el poder adquisitivo del salario del magisterio. Es el 8% del PIB de una nación lo recomendado por la UNESCO para ser destinado a la educación; de ser aplicado ese porcentaje y dependiendo del auge de la nación se pueden solucionar algunos problemas limitantes del buen desarrollo de un sistema

2. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 18 de mayo de 1992.

educativo. Existe también, una tendencia general a la baja calidad en la educación en todos los niveles; ya que los planes y programas de estudio no satisfacen los requerimientos actuales del desarrollo económico nacional, y los propios maestros se muestran insatisfechos con sus salarios reflejándose el aspecto cualitativo de la enseñanza.

Anteriormente la persona que se dedicaba a la impartición de la educación contaba un status económico y socialmente estable , es decir, contaba con el respeto y admiración de la sociedad, además de percibir un ingreso que le permitía satisfacer sus necesidades básicas, en la mayoría de los casos éste era suficiente para adquirir una casa y en ocasiones hasta un automóvil.

En la actualidad esto es imposible, gran parte de los profesores reciben salarios insuficientes, en promedio la mayoría de ellos perciben un salario de 1 200 nuevos pesos mensuales, lo cual no es suficiente para vivir en estos tiempos y menos aún, si se tiene una familia que dependa de él. Es por ello que diariamente nos encontramos con maestros los cuales además de ésta profesión tienen otro trabajo para subsistir económicamente; por lo general tienen dos plazas.

Esto nos permite comprobar que al desempeñarse dos trabajos se descuida uno, generalmente es el destinado a la enseñanza. En el caso de tratarse de dos plazas , la segunda tiende a ser descuidada y regularmente coincide con ser la del turno vespertino, si a ésto aunamos que el estudiante, mayoritariamente no le dedica tiempo extraclase a los conocimientos transmitidos en la escuela, es lógico encontrarnos con un gran problema en las relaciones enseñanza-aprendizaje, reflejandose en detrimento de la educación.

El bajo nivel de calidad de la educación y la necesidad de contar con personas más preparadas ante la apertura comercial, ha llevado al gobierno y a la sociedad en general, a aceptar nuevas políticas para incrementar el nivel y calidad de la educación, sin olvidar los factores que caracterizan a la educación mexicana: identidad nacional, justicia, democracia e independencia.

1.3. SITUACION JURIDICA

En este apartado se hará referencia a los artículos constitucionales y a las leyes en las cuales se consagra el derecho a la educación.

1.3.1 Marco Constitucional

Los artículos que establecen el marco constitucional del derecho a la educación son los siguientes:

ARTICULO 3o.

Establece el derecho a que todo individuo reciba educación, así como, la obligatoriedad de la educación secundaria. Se encuentran aquí también contenidas las características esenciales de la educación en México, las cuales son las siguientes:

En su fracción I, hace referencia a que la educación deberá ser laica, es decir, el criterio que la orientará se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y se basará en los resultados del progreso científico.

Por su parte, la fracción II a) contempla la característica democrática de la educación, considerando como democracia tanto a la estructura jurídica y al régimen político, como al sistema fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

La fracción II b) se regula el carácter nacionalista. Será nacionalista toda vez, que su preocupación fundamental se basará en atender a la comprensión de los problemas de México, al aprovechamiento de sus recursos, a la defensa de su independencia política y económica, así como, continuidad y acrecentamiento de su propia cultura.

Por último, la fracción II c) habla del carácter social, solidario e integral en tanto que deberá contribuir a la mejor convivencia humana, robusteciendo la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como, la convicción del interés general de la sociedad, bajo los ideales de fraternidad e igualdad.

La fracción III establece la facultad del Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio de los niveles primaria, secundaria y normal para toda la República.

La fracción IV regula la gratuidad de la educación impartida por el Estado.

En las últimas fracciones se establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus niveles y modalidades. En el caso de la primaria, secundaria y normal, la educación deberá ajustarse a la finalidad y a los criterios previstos por éste artículo, así como, a los planes y programas oficiales.

También regula la autonomía de las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior otorgada por la ley, así como, las implicaciones que deriven de ello.

Por último se contempla la facultad del Congreso de la Unión para coordinar la educación en toda la República y poder legislar en lo relativo.

ARTICULO 5o.

El artículo quinto constitucional establece en su segundo párrafo la facultad de la ley para determinar cuales son las profesiones que requieran de un título para su ejercicio, las condiciones necesarias para obtenerlo y las autoridades competentes para expedirlo.

También previene en su párrafo quinto, que el Estado no puede permitir se verifique pacto, contrato o convenio mediante el cual se ocasione menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del individuo por cualquier causa.

ARTICULO 18.

Establece en su segundo párrafo "la facultad de los gobiernos de la federación y de los estados para organizar su sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios de readaptación para el delincuente".

ARTICULO 27.

De acuerdo con la fracción III de este artículo, "las instituciones de beneficencia pública o privada que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza la ayuda recíproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto inmediato o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determina la ley reglamentaria".

ARTICULO 31.

Entre las obligaciones que la Constitución establece para los mexicanos, es importante la que contiene la fracción I de éste artículo, de acuerdo con la cual "deben hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria, y recibir la militar en los términos que la Ley establezca".

ARTICULO 73.

Dentro de las facultades del Congreso de la Unión, la fracción XXV establece "organizar y sostener en toda la República escuelas rurales elementales, superiores, secundarias y profesionales de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y minería, así como, para dictar leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República".

ARTICULO 121.

Mediante la fracción V de este artículo, se establece que "los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado con sujeción a sus propias leyes, serán respetados en la demás entidades federativas".

ARTICULO 123.

En el apartado A fracción XII párrafos primero y tercero se señala que " toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, situada fuera de las poblaciones, estará obligada a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios para la comunidad. El apartado B fracción VII prescribe que el Estado organizará escuelas de administración pública".

1.3.2 Legislación Correspondiente

La gama de leyes relacionadas con la educación es muy amplia, debido a ello a continuación sólo se mencionarán algunas de ellas.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL⁽³⁾

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

La Ley establece cuales son las facultades de los órganos centralizados de los cuales se auxilia el Estado. Estos organos son las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República. Dentro de la secretarías encontramos a la Secretaría de Educación Pública, la cual es la encargada de los asuntos relacionados con la educación pública o privada en México.

El artículo 38 de esta Ley establece las facultades de la Secretaría de Educación Pública. Mencionaremos a continuación las siguientes: I. Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas: a) la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, normal, urbana, semi-urbana y rural; b) la enseñanza que se imparta en las escuelas a que se refiere la fracción XII del artículo 123 constitucional; c) la enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios; d) la enseñanza agrícola en cooperación con la SARH; e) la enseñanza superior y profesional; f) la enseñanza deportiva y militar, y la cultura física en general.

3. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre de 1976

La fracción segunda de este artículo establece que corresponde a ésta Secretaría organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y artes populares.

Existen otras secretarías las cuales también tienen facultades relacionadas con la educación. Por ejemplo el artículo 29 fracción XII se refiere a la Secretaría de Defensa Nacional, la cual se encarga de dirigir la educación profesional de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea y coordinar la educación militar de la población civil.

El artículo 30 fracción VI establece que a la Secretaría de Marina le corresponde a su vez dirigir la educación pública naval. De conformidad con el artículo 35 fracción VIII a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos le incumbe coordinar y dirigir las actividades de la Secretaría con los centros de educación agrícola media y superior, y dirigir las escuelas de agricultura, ganadería, avicultura y silvicultura en los lugares que proceda.

Por su parte, el artículo 39 fracción XVIII establece que a la Secretaría de Salud le corresponde administrar y controlar las escuelas, institutos y servicios de higiene establecidos por la Federación en toda la República, exceptuando aquellos que se refieren a la sanidad animal.

Finalmente a la Secretaría de Turismo según el artículo 42 fracción XII, le corresponde promover y en su caso crear, sostener y organizar en coordinación con la SEP la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia turística.

LEY GENERAL DE EDUCACION⁽⁴⁾

El artículo primero señala su ámbito de aplicación al establecer " ésta ley regula la educación que imparte el Estado - Federación, Entidades Federativas y Municipios, sus organismos descentralizados y particulares con autorización o

4. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de julio de 1993.

reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

Por su parte el artículo segundo define a la educación como "un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social".

Esta Ley contempla la obligación del Estado de prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria. Además de la obligatoriedad de los padres para vigilar que sus hijos cursen la educación primaria y secundaria .

Los artículos 5 y 6 contienen dos de las características básicas de la educación mexicana, el ser laica y gratuita.

Esta nueva legislación regula además de las características contenidas en el segundo párrafo del artículo tercero constitucional, las siguientes: debe contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; favorecer el desarrollo de las facultades para adquirir conocimientos, así como, la capacidad de observancia, análisis y reflexión críticas; fortalecer la conciencia de nacionalidad y de la soberanía; el aprecio por la historia, los símbolos patrios, a las instituciones nacionales; la valorización de las tradiciones y particularidades culturales de diversas regiones del país; promover mediante la enseñanza de la lengua nacional - el español -, un idioma común para los mexicanos sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas; infundir el conocimiento y práctica de la democracia; promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y la igualdad entre los individuos; fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica; impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los valores de la cultura universal; estimular la educación física y la práctica del deporte; desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, planificación familiar y la paternidad responsable; crear conciencia de la necesidad de aprovechar racionalmente los recursos nacionales.

El criterio que orientará a la educación impartida por el Estado se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos: las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana.

La presente ley establece también la forma en que está constituido el sistema educativo nacional:

1. Los educandos y educadores;
2. Las autoridades educativas;
3. Los planes, programas, métodos y materiales educativos;
4. Las instituciones educativas del Estado;
5. Las instituciones educativas de los particulares;
6. Las instituciones de Educación Superior a las que la ley otorga autonomía.

De conformidad con el artículo 40 constitucional "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de ésta ley fundamental".

En materia educativa a través del sistema federal se pretende articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada Entidad Federativa, de cada Municipio y del Gobierno Federal con el propósito de alcanzar una educación de calidad.

La Constitución Política de nuestro país en su artículo 73 fracción XXV, dispone que el Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios.

Con base en ello el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Educación, la cual en su capítulo II regula el Federalismo Educativo en sus cuatro secciones:

- a) Distribución de la función social educativa.
- b) Servicios educativos.

- c) Financiamiento.
- d) Evaluación del sistema educativo nacional.

En dicho capítulo se establecen las atribuciones de la autoridad federal, local y municipal en relación a la materia de cada sección.

En este marco jurídico expresamente se señala que la prestación de servicios educativos es una de las actividades de la función educativa en la que hay concurrencia de la Federación, los Estados y los Municipios. Consecuentemente se dispone que la Federación podrá celebrar con los Estados y Municipios convenios para coordinar o unificar dichos servicios (artículo 14 fracción XI y 15 párrafo tercero de la Ley General de Educación).

Se regula también la equidad en la educación. Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como, el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

En cuanto al proceso educativo se refiere, el Capítulo 4 de ésta ley está destinado a establecer y definir los tipos de modalidades de la Educación. En éste mismo capítulo se hace referencia a los planes y programas de estudio los cuales establecen los contenidos de la educación, y al calendario escolar, el cual entre otras cosas, deberá contar con 200 días efectivos de clases.

Los siguientes dos capítulos se refieren a los requisitos que deben cumplir los particulares para poder impartir educación y a la validez oficial de estudios y la certificación de conocimientos.

El penúltimo capítulo alude a la participación de la sociedad, padres de familia y medios de comunicación en la Educación Básica. El último capítulo establece las infracciones y sanciones aplicables a quienes violan las normas que establecen la prestación de los servicios educativos, así como, lo relacionado con el recurso administrativo a interponer contra resoluciones de las autoridades educativas.

LEY NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS⁽⁵⁾

De conformidad con ésta Ley, la educación general básica para adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a los mayores de 15 años que se encuentran en cualquiera de las dos hipótesis siguientes:

- 1.- Que no hayan cursado estudios de primaria o secundaria;
- 2.- Que habiéndolos iniciado los hayan dejado sin concluir.

La educación para adultos se define como una modalidad de la educación extraescolar.

Son objetivos de la educación para adultos ofrecer las bases para que toda persona pueda alcanzar el nivel mínimo de conocimientos y habilidades equivalentes a la educación general básica; favorecer la educación continua; fomentar el autodidactismo; elevar los niveles culturales de los sectores marginados de la población y en general auspiciar la formación de una conciencia de solidaridad social, así como, mejoramiento de la vida laboral y social.

El proceso de aprendizaje, de acuerdo con la previsión legal se apoya en el estudio de los libros, guías y materiales didácticos autorizados por la Secretaría de Educación y el educando podrá organizar su estudio en forma individual o en círculos de estudio.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO⁽⁶⁾

La Ley Federal del Trabajo señala en su artículo 132 fracción XII, la obligación de los patrones para establecer y sostener las escuelas "Artículo 123 constitucional".

5. De conformidad con los artículos 2 y 3 transitorios de la Ley General de Educación, la presente ley queda abrogada. Las disposiciones normativas derivadas de esta ley se seguirán aplicando siempre que no se oponga a la Ley General de Educación, en tanto las autoridades competentes no expidan la normatividad correspondiente.

6. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10. de Abril de 1973

LEY PARA LA EDUCACION NORMAL PARA PROFESORES DE CENTROS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO⁽⁷⁾

La capacitación abarca las ramas industrial y agrícola. Establece los lineamientos según los cuales para ingresar a los cursos se requiere que los aspirantes acrediten la educación secundaria; la duración de los cursos será de cuatro años y los planes y programas de estudio deberán de ser aprobados por la SEP a propuesta del Consejo Nacional Técnico de la Educación.

LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR⁽⁸⁾

Tiene por objeto establecer las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios y prever las aportaciones económicas correspondientes, con objeto de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.

La ley define al nivel educativo superior como aquél, que se imparte después del bachillerato o de su equivalente; comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como los cursos de actualización y especialización.

Un aspecto de importancia es el establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación, la cual deberá realizarse atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales, así como, a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 50. CONSTITUCIONAL⁽⁹⁾

La Ley Reglamentaria del artículo 50 constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal también conocida como Ley de Profesiones

7. De conformidad con los artículos 2 y 3 transitorios de la Ley General de Educación, la presente ley queda abrogada. Las disposiciones derivadas de esta ley se seguirán aplicando siempre que no se oponga a lo establecido por la Ley General de Educación, en tanto las autoridades competentes no expidan la normatividad correspondiente.

8. Publicada en el diario Oficial de la Federación el día 29 de Diciembre de 1978.

9. Publicada en el diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 1945.

básicamente se refiere a la expedición del título para ejercer una profesión y a los requisitos necesarios.

De acuerdo con Esta ley, el título profesional es un documento expedido por las instituciones del Estado y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado en favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o bien haya demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con la propia Ley y con otras disposiciones que pudieran ser aplicables.

Para el ejercicio de una o varias especialidades se requiere autorización, es requisito indispensable comprobar previamente en primer lugar haber obtenido un título relativo a la profesión en los términos que establece la Ley y en segundo término comprobar en forma idónea haber realizado los estudios de especialización ya sean técnicos o científicos.

Entre las condiciones que deben acreditarse para obtener un título profesional, es indispensable cumplir con los requisitos económicos previstos por las leyes aplicables. Asimismo para que pueda registrarse un título profesional expedido por una institución que no forma parte del sistema educativo nacional, es necesario que la SEP revalide si son procedentes los estudios y que el interesado acredite haber presentado el servicio social.

1.4. MODELO EDUCATIVO

En 1991 la Secretaría de Educación Pública dio a conocer el nuevo modelo educativo para la educación básica cuya fase inicial de implementación comenzó en septiembre de 1992.

El nuevo modelo educativo consta de cuatro componentes: el filosófico, el teórico, el político y el de procesos y prácticas educativas. El componente filosófico se nutre del artículo tercero constitucional que señala como principio de la educación el desarrollo armónico del individuo y de la sociedad.

El componente teórico concibe a la educación como un esquema en el cual las relaciones con el entorno, con los demás y consigo mismo constituyen el "que" y los métodos, valores y lenguajes el "como".

En el componente político se funden los componentes filosófico y teórico, se propone la revisión y reelaboración a fondo de la naturaleza y contenido de la educación. Es importante mencionar que el componente político no podrá lograr sus objetivos sin la participación activa de la comunidad escolar y de los padres de familia en la aplicación de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje.

El cuarto componente del modelo educativo se refiere al proceso y práctica educativos en la escuela y la sociedad.

El modelo educativo ratificando lo dispuesto en el artículo tercero constitucional se sostiene en cuatro principios básicos; identidad nacional, justicia, democracia e independencia.

Para adentrarnos en la materia es necesario conocer el significado de la palabra educación, la Ley General de Educación la define como "el medio para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; agrega que es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para adquirir conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social".

La estructura del actual sistema educativo es la siguiente: ⁽¹⁰⁾

1.4.1 Educación Básica

El inciso de educación básica comprende lo referente a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial.

10. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

1.4.1.1 EDUCACION INICIAL

Este servicio es prestado por el gobierno con la finalidad de auxiliar a las madres trabajadoras, la educación inicial se imparte en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en dependencias federales, estatales y en instituciones particulares.

La educación inicial atiende a niños cuyas edades van de 45 días de nacidos a tres años. Tiene como propósito favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, cognoscitivas, afectivas y sociales del infante estimulando su participación activa en el proceso educativo.

Es de vital importancia que este servicio se preste a niños menores de cuatro años de edad, principalmente en las zonas urbanas marginadas, rurales e indígenas, mediante un modelo que nivele sus potenciales de desarrollo y fomente actitudes de solidaridad, valores de identidad y pertenencia al grupo social.

Es necesaria la estructuración del modelo pedagógico de atención al niño de 45 días a tres años de edad y enriquecer los contenidos de los programas con la finalidad de introducir hábitos de higiene y nutrición, incorporar métodos que estimulen las capacidades de los niños, fomentar su expresividad, actitud de indagación, creatividad y sensibilidad artística, desarrollar su potencial cognoscitivo y físico, reforzando así sus actitudes positivas hacia el trabajo y la cooperación.

1.4.1.2 EDUCACION PREESCOLAR

Entendemos por educación preescolar, el nivel educativo que precede a la educación primaria cuyo objetivo fundamental es el desarrollo armónico de la personalidad del niño en edades anteriores a los seis años. Atiende a infantes cuyas edades varían entre los cuatro y los cinco años.

Este tipo de educación promueve el desenvolvimiento integral del niño ofreciéndole oportunidades de realización individual y constituye la base de su desempeño en los niveles educativos subsecuentes.

Coexisten en la actualidad varios modelos de educación preescolar pero no todos los planteles que la imparten se ajustan a la normatividad respectiva.

El proceso de transformación en este nivel escolar conlleva a implementar nuevos modelos de atención para la población no incorporada a él, como política para disminuir el riesgo social y asegurar un buen desempeño del niño en la escuela primaria.

Su objetivo principal es proporcionar una educación de calidad a todos los niños que la demanden.

1.4.1.3 EDUCACION PRIMARIA

La educación primaria puede ser definida como el tipo de educación que proporciona el contenido mínimo fundamental de conocimientos, valores, actitudes y de saber hacer, de los que nadie debe carecer para su propia autorrealización como individuo y para integrarse en la sociedad a la que pertenece. Atiende a niños cuyas edades van de seis a catorce años.

Propicia en el educando una formación armónica mediante experiencias de aprendizaje que le permiten la adquisición del bagaje de conocimientos que posibilitan su incorporación en la sociedad.

Actualmente seis de cada diez niños que ingresan a la escuela primaria concluyen en los seis años reglamentarios. En las zonas rurales o indígenas este índice llega a reducirse a tres de cada diez.

Las causas de esta baja eficiencia terminal suele explicarse por elevados índices de deserción y reprobación, derivados de factores diversos, unos de índole educativa y otros de carácter social, cultural y económico.

Para solucionar este problema se puso en operación el programa de las "cien escuelas por Estado", el cual está dirigido a apoyar inicialmente a las cien escuelas primarias de cada entidad federativa que presentan los índices más elevados de deserción y reprobación escolar, motivados por la saturación de

alumnos en cada grupo, por falta de maestros y por la carencia de recursos técnicos y materiales adecuados para el proceso enseñanza-aprendizaje.

1.4.1.4 EDUCACION SECUNDARIA

La Educación Secundaria atiende a jóvenes cuyas edades van de 12 a 15 años. Amplia y profundiza los contenidos de los niveles precedentes con el doble propósito de sentar las bases para la vida productiva y preparar a los educandos para proseguir estudios en el siguiente nivel.

La modernización de la Educación Secundaria implica:

Establecer un plan de estudios único que forme individuos críticos y reflexivos, en el marco de formación científica y humanista y una cultura tecnológica regionalizada; propiciar el servicio educativo a todos los demandantes, mediante la modalidad escolarizada o con nuevas opciones convencionales; incrementar la permanencia y la posibilidad de terminar este ciclo, e inducir una participación más comprometida de la sociedad a través de mecanismos técnicos administrativos y de otra índole que para el efecto se establezcan.

El objetivo de la educación secundaria es ofrecer una educación de calidad que identifique a los educandos con los valores nacionales, posibilite la continuidad de su formación académica y los dote de los elementos culturales, científicos y tecnológicos para enfrentar su realidad individual y colectiva.

1.4.1.5 EDUCACION ESPECIAL

La educación especial se orienta por un lado, a la atención de niños y jóvenes de cero a veinte años de edad, con dificultades para desarrollar adecuadamente sus capacidades con el sistema regular y por otro, a detectar y encauzar alumnos con capacidades sobresalientes.

La educación especial constituye un servicio indispensable de apoyo a la educación básica, ya que impulsa el desarrollo de las potencialidades de individuos con problemas, así como la superación de sus dificultades de adaptación escolar y social. Abarca asimismo, la atención a niños con

capacidades superiores cuyo máximo desarrollo interesa a la sociedad en su conjunto.

1.4.2 Educación Media Superior

Es de dos tipos: media superior tecnológica y media superior universitaria.

La educación media superior tiene como antecedente la secundaria y su duración es de tres años, aunque existen algunos bachilleratos de dos años.

La mayoría tiene organización semestral pero subsisten algunos de organización anual.

Componen su población jóvenes cuya edad fluctúa entre los quince y los dieciocho años.

Las instituciones que ofrecen la educación media superior pertenecen a tres grandes núcleos: el primero está constituido por los organismos e instituciones esencialmente propedeúticas, es decir, cuyo propósito se orienta hacia la formación del individuo con vistas a su incorporación a los estudios superiores, el segundo lo integran las instituciones tecnológicas, que otorgan exclusivamente educación terminal y forman profesionales medios. El tercero está compuesto por las opciones tecnológicas bivalentes, es decir, aquellas que atienden ambas finalidades.

Las instituciones que ofrecen el bachillerato propedeútico son las universidades, los colegios de bachilleres, las preparatorias federales por cooperación, los bachilleratos estatales y los particulares incorporados, así como, el Colegio de Ciencias y Humanidades.

La educación terminal se imparte en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y el bachillerato impartido por las instituciones tecnológicas.

1.4.2.1 EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA

Su objetivo principal es propiciar una formación de mayor énfasis en el dominio con los contenidos científicos y tecnológicos que permitan al egresado la adquisición de conocimientos y habilidades facilitándole su incorporación a la actividad laboral, así como, la profundización de sus estudios en sus áreas de especialidad.

1.4.2.2 EDUCACION MEDIA SUPERIOR UNIVERSITARIA

Tiene como objetivo acordar el establecimiento de una instancia específica de concentración y coordinación para incrementar y planear los servicios de educación media superior.

Es necesario procurar que la oferta de las distintas modalidades de la educación media superior se adecue a las necesidades de recursos humanos y objetivos de desarrollo regionales.

1.4.3 Educación Superior

Es de dos tipos: superior tecnológica y superior universitaria.

La educación superior tiene como antecedente la educación media superior y su duración depende del tipo de carrera.

La mayoría tiene organización semestral pero subsisten algunos de organización anual.

Componen su población personas cuya edad fluctúa entre los dieciocho y veinticinco años.

La Educación Superior se propone fundamentalmente formar profesionales e investigadores en los diferentes campos del quehacer humanístico, científico y tecnológico que requiere el desarrollo nacional. A ellos corresponde fortalecer la capacidad nacional para asimilar y producir avances científicos y tecnológicos e incorporarlos al progreso del país; difundir la cultura y ampliar sus beneficios con objeto de propiciar el desarrollo integral de los individuos y la sociedad sobre bases efectivas de libertad, democracia y solidaridad social.

1.4.3.1 EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

El objetivo de la educación superior tecnológica es formar los profesionales que requiere el desarrollo nacional, así como, vincular las instituciones de Educación Superior con la sociedad para orientar participativamente el desarrollo de este nivel educativo y contribuir a resolver con los recursos del conocimiento y la organización institucional los grandes retos sociales, económicos y científicos del país.

Se imparte en el Instituto Politecnico Nacional (IPN), Institutos Tecnológicos (industriales, agropecuarios y del mar) y en el Centro de Educación Tecnológica Industriales, e Institutos de carácter federal.

Los sistemas tecnológico y universitario están agrupados en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) y participan consensualmente con el Estado en las instituciones estatales, regionales y nacional de planeación.

La educación superior tecnológica impulsa el desarrollo de la educación para sustentar la modernización del país, ofreciendo los servicios con una participación cada vez mayor de los estados y los particulares.

1.4.3.2 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

El objetivo de la educación superior universitaria es modernizar los planes y programas de estudio, con la finalidad de obtener una participación concertada de las universidades, instituciones de enseñanza, instancias gubernamentales correspondientes y la sociedad civil para juntos vencer los obstáculos que se presenten en la búsqueda del progreso y la modernización del país.

La educación superior universitaria se presta en instituciones federales y estatales autónomas y descentralizadas, públicas y privadas. Las universidades tienen los fines de educar, investigar, difundir y extender los beneficios de la cultura.

1.4.4 Educación de Posgrado

El objetivo de la educación de posgrado tiene como finalidad consolidar e impulsar la investigación científica, humanística y tecnológica de conformidad con las prioridades del desarrollo del país.

La Constitución establece los fines a realizar por las universidades e instituciones de educación superior los cuales serán los de educar, investigar y difundir la cultura.

El objetivo del posgrado es la formación de recursos humanos de alto nivel.

La educación de posgrado se imparte en instituciones universitarias, tecnológicas y pedagógicas públicas y privadas, comprende estudios posteriores a la licenciatura en cuatro diferentes opciones: actualización, especialización, maestría y doctorado.

La especialización está orientada a profundizar en algún campo del saber y generalmente tiene carácter eminentemente profesional.

La maestría se orienta a la formación de personal para la docencia y la investigación.

El doctorado constituye el máximo grado de estudios que otorga el sistema educativo nacional y su objetivo es la formación de investigadores en el nivel de excelencia.

El objetivo que se persigue en este nivel es fortalecer el desarrollo del posgrado en estrecha vinculación con la investigación a fin de formar con base en criterios de calidad y competitividad internacional, cuadros altamente calificados en áreas socialmente prioritarias.

1.4.5 Educación para Adultos

La educación para adultos es una forma de educación extraescolar, que se basa en el autodidactismo y la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores que componen la población. Su acción se dirige a las personas de quince años o más.

A través de este tipo de educación se pretende prestar a los adultos una educación permanente de calidad que responda a sus necesidades de desarrollo personal y laboral, mediante la adquisición de conocimientos, la capacitación en el trabajo y la consolidación del autodidactismo.

1.4.6 Capacitación Formal para el Trabajo

Este tipo de educación está destinada a adolescentes y adultos a efecto de que puedan incorporarse al mercado laboral o bien autoemplearse.

La capacitación formal para el trabajo es el proceso educativo a través del cual se pueden adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar tareas que contribuyan al desarrollo personal y colectivo. Los cursos que se imparten tiene una duración que va de cuarenta a seiscientas horas.

1.5. INDICADORES DEL SECTOR EDUCATIVO

En las siguientes gráficas podemos observar cual ha sido la evolución del sector educativo de los años cincuenta a la fecha.

Se analiza la situación de la población total en relación a la población:

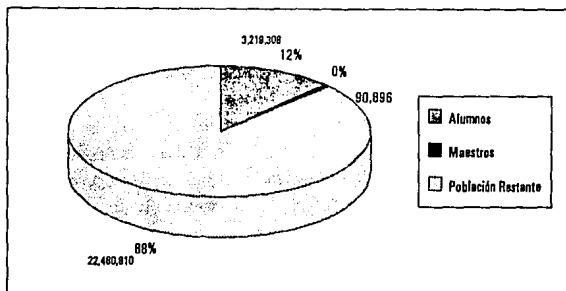
- a) edad escolar y
- b) población matriculada en los niveles del sector educativo.

Cabe especificar que las gráficas correspondientes a los años 1950 y 1960 no cuentan con una gráfica complementaria como las de los otros años, la cual analiza específicamente la situación de la población en edad escolar y la demanda atendida durante esos años, esto se debe a que en los censos correspondientes a 1950 y 1960 no se manejaban los grupos quinquenales y no es sino hasta 1970 cuando se produce un importante avance en la estadística mexicana lo cual permitió obtener para 1970 y años posteriores los datos necesarios para realizar la gráfica complementaria.

Las gráficas se han realizado en base a la distribución de los diversos núcleos educativos y en ellas se tiene la finalidad de demostrar como éstos se han incrementado o sufrido bajas en su matrícula.

EDUCACION 1950

POBLACION TOTAL 25,791,017 (100%)

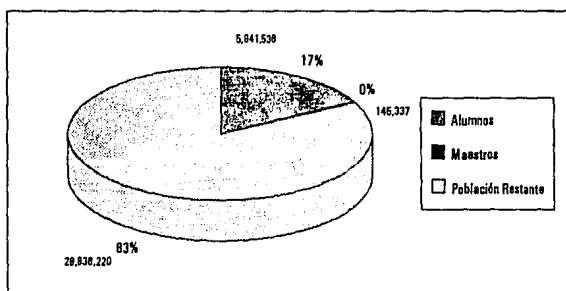


FUENTE: ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

GRAFICA 2

EDUCACION 1960

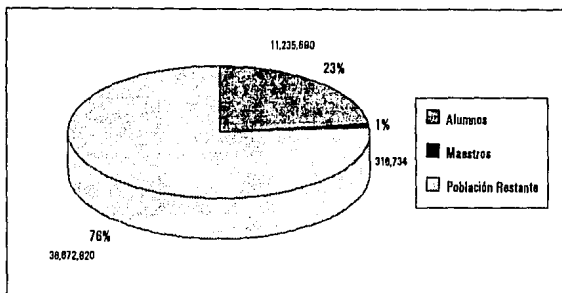
POBLACION TOTAL 34,923,129 (100%)



FUENTE: ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

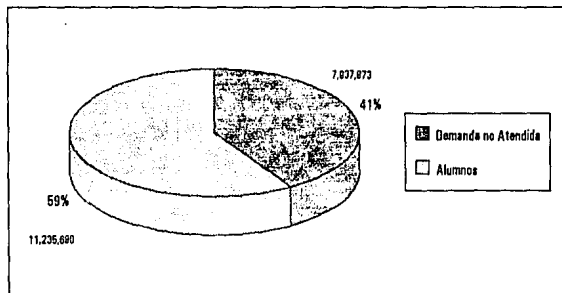
EDUCACION 1970

POBLACION TOTAL 48,225,238 (100%)



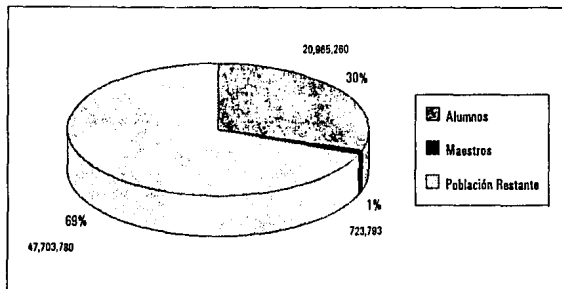
POBLACION EN EDAD ESCOLAR

19,173,561 (5-19 años) 100%



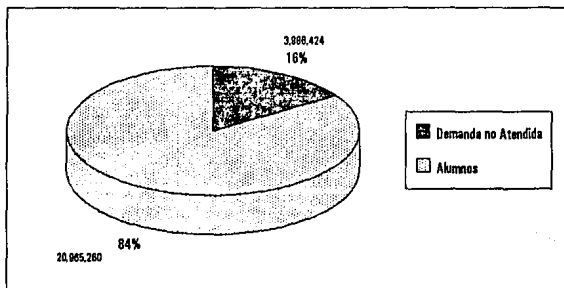
EDUCACION 1980

POBLACION TOTAL 69.392,835 (100%)



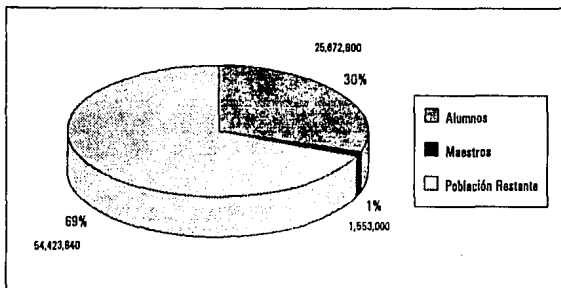
POBLACION EN EDAD ESCOLAR

24,951,686 (6-19 años) 100%



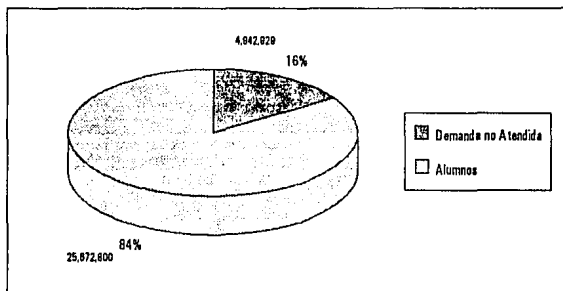
EDUCACION 1990

POBLACION TOTAL 81,249,645 (100%)



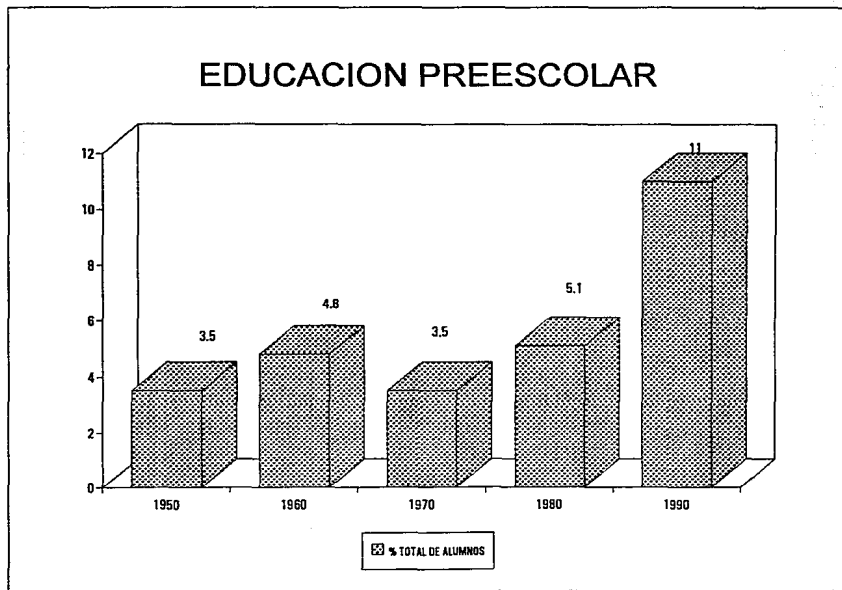
POBLACION EN EDAD ESCOLAR

30,615,729 (5-19 años) 100%



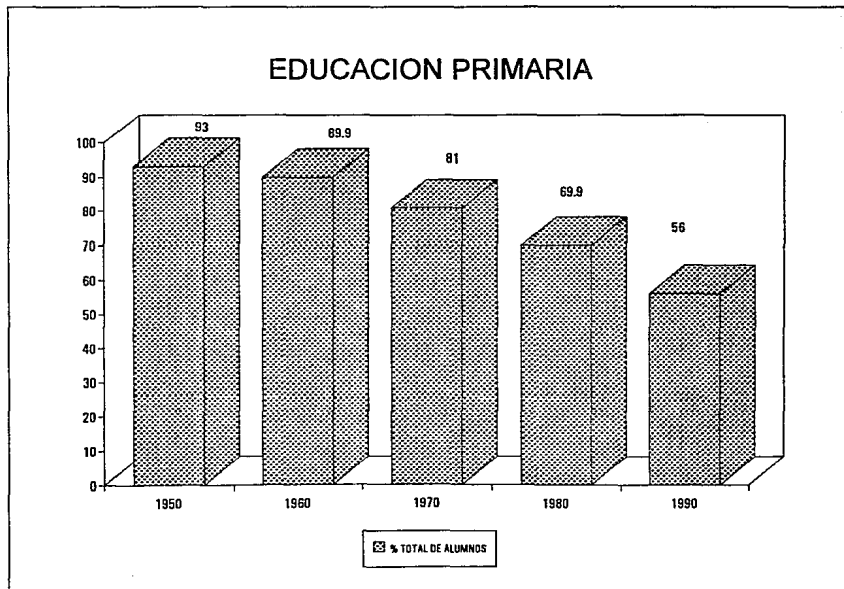
FUENTE: ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

GRAFICO 6



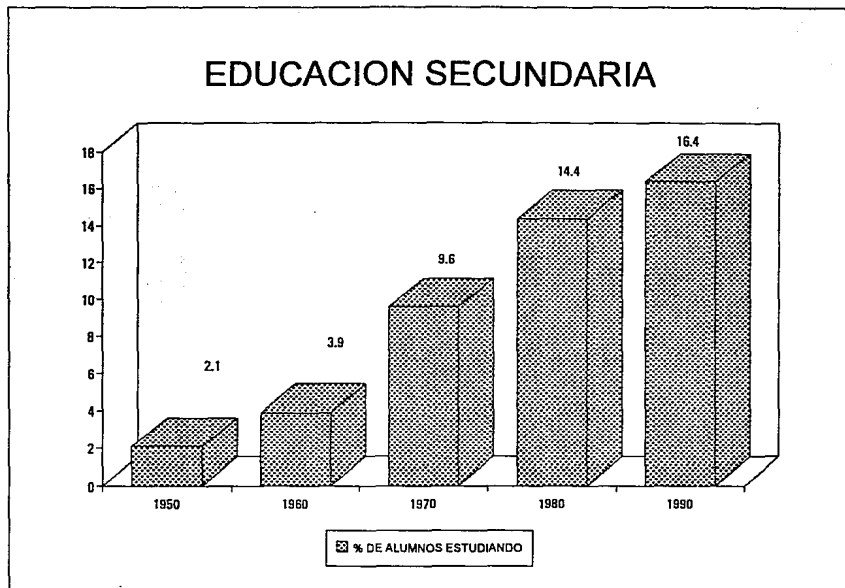
FUENTE: ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

GRAFICO 7



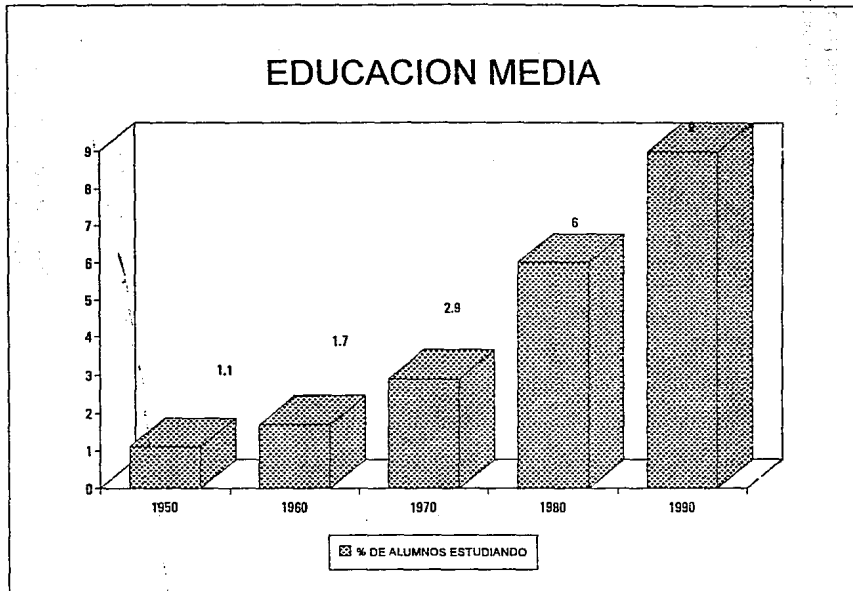
FUENTE: ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

GRAFICO 8



FUENTE: ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

GRAFICO 9



FUENTE: ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

1.6. CANTIDAD

En la educación como en todo, el factor tiempo es determinante, por ello en éste punto se pretende hacer un análisis de la forma en la cual se encuentra aprovechado éste en el sector educativo.

1.6.1 Calendario Escolar

Los calendarios aprobados en los últimos años por la Secretaría de Educación Pública contaban en promedio con 190 días efectivos de clases, aproximadamente el 50% del año civil⁽¹¹⁾.

Esto sin tomar en cuenta los días en los que las labores eran interrumpidas repentinamente, como es el caso de las juntas de maestros, festejos de carácter social, puentes, etc.

A raíz de la modernización educativa y con fundamento en la recién aprobada Ley General de Educación, el calendario escolar fue ampliado a 200 días efectivos, es decir los días en que las labores se suspendan, las autoridades establecerán los días en que estos serán repuestos^(1,2)

Pero aun así, existe la posibilidad de que el calendario escolar se amplíe en 8 días más de trabajo efectivo, con lo cual podríamos apreciar cambios significativos sobre todo si estos días se destinan al repaso de las materias que presentan los índices más altos de reprobación, como es el caso de las Matemáticas, las Ciencias Naturales y el Español.

1.6.2 Horas de Enseñanza

Las horas de enseñanza se refieren al número de horas de trabajo del maestro con su grupo.

La educación preescolar, sabemos que es una pieza estratégica en el desarrollo educativo de los individuos, durante esta edad los niños son más

11. Calendario Escolar 1992-1993

8. Artículos 51 y 52 de la Ley General de Educación

perceptivos, adquieren conocimientos con mayor facilidad, los cuales serán determinantes en el momento en que el individuo se incorpore a la sociedad como parte activa .

La educación preescolar es importante, porque a través de ella los niños desarrollan la coordinación motora de los músculos mayores y menores, lo mismo que las habilidades sociales.

Durante estos años los niños aprenden a conocer y desarrollar el concepto de identidad. Su sentido de autonomía progresa a medida que va eligiendo entre las muchas actividades que tienen a su alcance. Puesto que éstas actividades están a la medida de sus intereses y capacidades, tiene la oportunidad de experimentar muchos éxitos y con cada uno de ellos crece su confianza y mejora el concepto de si mismo.

A través del juego con otros niños tienen la oportunidad de cooperar en el logro de objetivos comunes y desarrollar un rudimentario sentido de comprensión de los sentimientos y anhelos de los otros. Cuando la cooperación se torna conflictiva aprende a hacer frente a las frustraciones, la ira y los sentimientos lastimados. Las experiencias preescolares son especialmente valiosas porque ayudan a los hijos de familias pequeñas a aprender a tratar con otra persona tanto adulta como infantil.

Las horas de enseñanza impartidas en este nivel en las escuelas oficiales es de 15 horas semanales (9:00 a 12:00 horas) y en las particulares son 20 (9:00 a 13:00); esto nos muestra que en las escuelas particulares se trabaja con los niños cinco horas más a la semana que en las escuelas oficiales.

Actualmente en relación a la educación pública las plazas docentes para profesores de educación primaria cubren un total de veintidos horas a la semana (8:00 a 14:00 horas turno matutino y 14:00 a 18:20 horas turno vespertino), es decir los alumnos de escuelas públicas estudian un promedio de cuatro horas y media en el turno matutino y cuatro horas veinte minutos en el turno vespertino diariamente, por su parte las escuelas privadas a este nivel imparten seis horas de clases diarias, treinta horas a la semana. Lo anterior nos muestra que los

alumnos de escuelas privadas estudian ocho horas más a la semana en relación a los alumnos de primarias oficiales.

De igual manera sucede en los niveles de educación secundaria y media superior (la diferencia en estos niveles es inferior a la registrada en preescolar y primaria), siendo el diferencial de dos o tres horas a la semana.

Por lo que respecta a la educación superior, está presentará cambios en la forma de calcular la cantidad de horas de enseñanza, debido a que los horarios de las diversas carreras no siempre son iguales.

Por ejemplo en la carrera de licenciado en derecho impartida en la UNAM, el estudiante recibe en promedio cuatro horas diarias de clases⁽¹³⁾ (hasta 1992), y los estudiantes de la Escuela Libre de Derecho reciben siete.

El siguiente cuadro nos muestra en forma más clara la situación de un estudiante de escuela oficial en relación a uno de escuela particular.

13. A partir de 1993 los alumnos de la facultad de Derecho de la UNAM reciben cinco horas diarias de clases.

HORAS DE CLASE ¹								
NIVEL	ESCUELA PUBLICA				ESCUELA PRIVADA ²			
	HORAS DE CLASE	DIAS DEL AÑO	AÑOS	TOTAL DE HORAS	HORAS DE CLASE	DIAS DEL AÑO	AÑOS	TOTAL DE HORAS
PREESCOLAR	3	170 ³	1	510	3 5	180 180	1 ⁴ 2	540 1 800
PRIMARIA	4.5	170	6	4 590	6	180	6	6 480
SECUNDARIA	6.3	170	3	3 213	6.4	180	3	3 456
MEDIA SUPERIO	7	170	3	3 570	7	180	3	3 780
SUPERIOR (Lic. en Derecho) UNAM y Esc Lib.	3.8	150 ⁵	5	2 850	7	180	5	6 300
TOTAL	Horas de aprendizaje			14 733	Horas de aprendizaje			22 356
DIFERENCIAL 7 623 ⁶								

Notas

- 1 Para la realización se ha considerado lo óptimo del sistema público y privado
 - 2 El nivel educativo no es homogéneo, pero se toman en cuenta aquellas con mejores opciones
 - 3 Hasta el ciclo escolar 1992-1993 el calendario escolar comprendía 190 días de clase de los cuales, eran efectivos aproximadamente 170 en las escuelas públicas y 180 en las privadas
 - 4 Considerando que tomaran 3 años de preescolar, siendo el primer año de 3 horas de clase
 - 5 Tomando como base que los semestres en la Facultad de Derecho son de aproximadamente 77 días
 - 6 Es decir, 1/3 del total, 6 años más de estudios que en el sistema oficial.
- * El diferencial representa un tercio del total, que para igualarlo se requeriría de 6 años más de estudio en el sistema oficial.
- ¿ A los cuántos años se terminaría de estudiar ? Serían 6 años menos de vida productiva consecuentemente de pérdida de ingresos

Si ésto lo cuantificamos durante los veinte años que el alumno permanece en las aulas hasta alcanzar su licenciatura (sin considerar el posgrado, donde también la diferencia es abismal en cantidad y calidad) tenemos que un estudiante de escuelas particulares estudia 7623 horas más en relación a uno de escuela pública, es decir, una tercera parte más de conocimientos.

Esto nos hace reflexionar y nos permite concluir el aprendizaje resulta importante en el ingenio y desempeño laboral, al mostrarse éstas cualidades se puede obtener un mejor empleo y por ende un mayor ingreso. No debemos olvidar que las posibilidades de obtener un mejor empleo van en relación proporcional a la preparación del solicitante.

1.6.3 Trabajo Extraclase

El trabajo extraclase consiste en lo que comunmente conocemos como "tareas", es decir, el trabajo a realizar por los estudiantes en casa con la finalidad de reafirmar los conocimientos adquiridos en el salón de clases.

Poco conocida es la ventaja que representa para los estudiantes, el cumplimiento ordenado y sistemático de sus tareas escolares. Hay estudios que permiten afirmar que la utilidad de las tareas puede medirse en aproximadamente un 20% de mejoría académica de los estudiantes⁽¹⁴⁾.

Además de reafirmar los conocimientos con estas tareas, permite al maestro y al alumno avanzar con mayor firmeza y velocidad en los programas educativos.

Cuando este trabajo, adicionalmente es ordenado, orientado y motivado crea en el estudiante una disciplina y anhelo de superación que se transforma en factor determinante del éxito profesional de un estudiante.

14. Pescador, Osuna, pág. 72.

1.7. CALIDAD

La calidad de la educación está íntimamente relacionada con la calidad de vida de los individuos. Elevar la calidad de la educación implica elevar la calidad de la alimentación, salud, vivienda, vestido y en general de todas las necesidades básicas del ser humano.

Podemos entender a la calidad de la educación como "la elevación gradual y progresiva del rendimiento académico de los alumnos⁽¹⁵⁾". El rendimiento académico de los alumnos está condicionado a determinados factores:

1.7.1 Formación de la Familia

La formación de la familia es un factor determinante, a través del cual se puede explicar la diferencia tajante entre el rendimiento académico de un individuo cuya familia cuenta con un nivel cultural aceptable y otro el cual sus familiares solamente saben leer y escribir.

Un niño que proviene de un hogar donde se encuentra familiarizado con cierto nivel cultural su forma de expresarse, costumbre y acercamiento a libros y revistas, experiencias de viajes, visitas a museos y eventos culturales, le permiten relacionar con facilidad su ambiente familiar con la escuela, evitándole así una sensación que le pudiera desagradar.

Un niño al cual le es ajeno todo esto le ocasionará una experiencia traumática, lo cual sino es tratado a tiempo culmina con un rechazo a todo lo relacionado con la escuela.

Las posibilidades de un niño que ha crecido en una familia donde uno o los dos padres son profesionistas y él llegue a serlo son mayores en relación a las de un niño cuyos padres no tienen ningún tipo de preparación, en el primer caso los padres se preocuparán por darle una carrera que le permita vivir decorosamente y en el segundo de los casos, se preocuparán no porque sus

15. *Ibid.* p. 59

hijos estudien, sino porque trabajen y de una u otra forma contribuyan al gasto familiar sin preocuparse por su futuro.

"Los padres con recursos económicos más elevados tienen más posibilidades de satisfacer las necesidades de los hijos en cuanto a compañía, afecto y estímulo intelectual"⁽¹⁶⁾

"Los padres pueden ser diferentes debido a las distintas tradiciones culturales, porque los mejor preparados han aprendido más acerca de la clase de cuidados que los niños necesitan. Pueden ser simplemente diferenciados por pertenecer a diferente clase económica. Exonerados de la necesidad de gastar la mayor parte de sus energías en satisfacer las necesidades básicas, los padres ricos pueden descansar más con sus hijos y prestar atención a los aspectos de su desarrollo que va más allá de la supervivencia."⁽¹⁷⁾

1.7.2 Heterogeneidad de los Alumnos

Uno de los elementos causantes del bajo nivel de la calidad del sistema educativo mexicano, es sin lugar a duda la masificación. Esta afirmación se encuentra sustentada en la heterogeneidad de los alumnos que conforman el sistema educativo. La causa originaria de la masificación de la educación fue la respuesta gubernamental a la demanda social a través de una cobertura mayor de los servicios, en la cual no se contempló el efecto limitativo a producirse sobre la calidad de la educación.

El aumento considerable de alumnos provocó en su momento una demanda extraordinaria de maestros, los cuales no se encontraban suficientemente preparados por lo que se acudió a la improvisación, en otras palabras a la incorporación progresiva de grupos de alumnos provenientes de sectores cada vez más heterogéneos de la población, donde se encontraban incluidos amplios sectores de las clases populares, a los cuales se agregó un número considerable de maestros de menor formación académica.

16. *Pepalia, Diane*, p. 364.

17. *Ibid.*, p. 364.

1.7.3 Formación del Magisterio

Para que la educación sea de calidad, ésta debe ser relevante y corresponder a las necesidades reales de cada comunidad.

El factor más importante en la educación es el maestro, anteriormente quien se interesaba por ser maestro tenía que estudiar 12 años, posteriormente se hizo un cambio en la estructura educacional, haciendo obligatoria la preparatoria y ampliándose la carrera a cuatro años, es decir, hoy en día la carrera de maestro se concluye en 16 años.

En lo referente a la formación profesional, contemplada en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se pretende diseñar un modelo con un tronco común y opciones orientadas a la práctica preescolar, primaria y secundaria.

De ésta manera el maestro tendrá las bases pedagógicas suficientes para ser flexible y apto ante los cambios de su mercado de trabajo y a la vez, capaz de adquirir la profundización necesaria en el área de su interés profesional.

Es también preciso llevar a cabo un esfuerzo especial a fin de que el maestro logre una actualización permanente, así como, dotarlo de las condiciones adecuadas para el desempeño de su importante actividad.

Una forma de motivar al maestro para que desempeñe su trabajo con entusiasmo, es sin duda, procurarle un nivel económico estable, por ello a partir de 1988 los salarios del magisterio han recibido importantes incrementos, surge de esta forma la posibilidad de algún día poder recuperar y mejorar el poder adquisitivo de los mismos. La mayoría de los maestros reciben un equivalente aproximado a cuatro salarios mínimos tomando como base el salario mínimo general vigente en el país pero aún resulta insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.

A fin de dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro se crea la carrera magisterial, la cual da respuesta a dos necesidades de la actividad

docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de condición social del maestro.

De ésta forma se acuerda el establecimiento de un mecanismo horizontal para el personal docente. Su propósito radica en la posibilidad de hacer más fácil a los maestros el acceso a niveles salariales superiores dentro de la misma función, en base a su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional y su antigüedad en el servicio y en los propios niveles de la carrera magisterial.

1.7.4 Planes y Programas de Estudio

Por su parte, los planes y programas de estudio de los ciclos que corresponden a la educación básica tienen ya casi veinte años de haber entrado en vigor pero a partir del ciclo escolar 93-94 se cuenta con nuevos planes y programas de estudio.

Es necesario orientar estos planes y programas de estudio a la productividad sustentados en el manejo de nuevas tecnologías con la finalidad de impulsar el desarrollo económico del país. Se considera como válida la propuesta estudiada actualmente por la SEP, a través de la cual se sugiere el estudio del idioma inglés en el nivel de educación primaria y se concluya en el nivel medio superior, es decir, ampliar la oferta de su estudio a partir de la primaria, así como estudios de computación a partir del mismo nivel ya que son factores determinantes en la incorporación del país a nuevos mercados.

Es de gran importancia el fortalecimiento de las Matemáticas, como base para crear y fortalecer el pensamiento lógico y razonado de los educandos.

1.8 INSTALACIONES Y EQUIPOS

En relación a los espacios con los que debe contar una escuela el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal⁽¹⁸⁾, en su artículo 81 señala que una escuela ya sea de educación elemental, media o superior deberá reunir los siguientes requisitos: la superficie total del predio tendrá que ser proporcional al número de alumnos, es decir, 2.50 m² por alumno, para las aulas se destinará 0.9 m² por alumno y para las áreas de esparcimiento en jardines de niños será de 0.6 m² por alumno y en las primarias y secundarias de 1.25 m² por alumno.

Como podemos observar la mayoría de las escuelas, no cumplen con lo establecido por el Reglamento de Construcciones.

El medio ambiente físico generado deberá adoptar un sentido de adecuación al niño, joven o adulto, reconociendo sus características dimensionales; su destreza manual y su capacidad muscular (ropa, casilleros, bebederos, amueblado, ventanas, lavabos, wc, espejos, mesas, unidades de almacenamiento, etc.).

En relación a los equipos, las escuelas oficiales, en la mayoría de los casos, carecen de aparatos electrónicos que les permitan un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Es común escuchar a un gran número de padres de familia asegurar que las instituciones privadas ofrecen una educación de mejor calidad en relación las escuelas de gobierno, debido a los recursos materiales de carácter educativo que poseen.

Esto no ha sido comprobado a través de ningún estudio. Pero la atención a grupos pequeños, la disponibilidad de material didáctico complementario, como el apoyo audiovisual, textos programados, elementos gráficos, juegos didácticos, cuadros sinópticos con la participación de los alumnos, las mejores

18. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de julio de 1987.

condiciones materiales de las escuelas y la homogeneidad sociocultural de los educandos facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cuando en una escuela de gobierno se cuenta con un patronato de padres de familia bien organizados se pueden alcanzar grandes ventajas en relación a éste punto.

1.9. TEORIA DEL CAPITAL HUMANO

En esta época se considera que la educación es una inversión y lo importante dentro de este sistema no es el sujeto sino el rendimiento económico. Se pasa de una visión integral del hombre a un panorama de la educación enfocada a costos con eficiencia y productividad, es decir, volvemos a la teoría del capital humano.

Dentro de los estudios económicos recientes un término que ha tenido gran importancia dentro de esta área es el de la formación del capital humano.

La formación de capital humano ha sido identificada tradicionalmente con bienes hechos por el hombre y dicho énfasis desvió su atención del hecho de que cierto tipo de gastos en elementos humanos aumentan el ingreso. Mucho de lo denominado consumo constituye inversión en capital humano ejemplo de ello son los gastos de educación, salud y migración interna por mencionar algunos. El sueldo o remuneración dejados de percibir, por el hecho de que una persona este estudiando o este siendo entrenada para determinado trabajo, constituye una inversión en capital humano.

En el caso de la inversión en educación particularmente hubo gran resistencia en contra del capital humano, se argumentaba que el propósito de educar es cultural y no económico.

Sin embargo hay economistas quienes ven a la educación como una forma de capital humano, esto no significa una negación a dichos fines culturales por el contrario, ellos sostienen que ciertos tipos de educación tienen consecuencias culturales que mejoran la capacidad productiva de los individuos y en este sentido la educación tiene, como ya se mencionó consecuencias culturales y económicas al mismo tiempo.

La idea de capital humano se introduce en el análisis económico con el fin de proporcionar un método para medir y cuantificar las habilidades productivas de los seres humanos. El surgimiento de este concepto está relacionado con el

interés por los recursos humanos y por la generalización del concepto de acumulación a todas las inversiones tendientes a la formulación de capital de cualquier género dentro de dos vertientes:

1. La educación promueve el crecimiento en el ingreso y el desarrollo económico.
2. Los incrementos de los gastos educativos son una consecuencia de la elevación de los ingresos y del estado avanzado del desarrollo.

El foco principal de estudio de la teoría del capital humano es la educación en sus diferentes formas, por ejemplo: en ésta teoría se toma a la educación para explicar la estructura de los salarios y se desconocen factores sociológicos e institucionales tales como habilidades, capacidad, antecedentes familiares, calidad de la educación, edad o imperfecciones del mercado.

Los supuestos en los que la educación es la única explicación de la distribución de los salarios son en esencia:

1. Cualquier persona que egresa del nivel medio de la educación posee un nivel determinado de habilidad económica, es decir de habilidad para producir.
2. Cualquier persona empleada, con una escolaridad mínima de educación media, en la que no hay ningún entrenamiento adicional, es remunerada a un ingreso correspondiente a su habilidad productiva.

Una persona con las características escolares antes mencionadas tiene dos opciones: ingresar a un nivel superior de estudios privándose de recibir ingresos, o bien privarse parcialmente de los ingresos aceptando un empleo que le proporcione entrenamiento en el trabajo.

3. Si elige estudiar incurre en gastos adicionales.
4. Si elige un empleo en el cual se ofrece un entrenamiento general en el trabajo de un tipo tal que lo pueda utilizar de la misma manera en cualquier empresa, se verá obligado a aceptar un salario menor al percibido en su empleo original, exactamente inferior al costo del entrenamiento del nuevo empleo.
5. Si el entrenamiento en el empleo es, sin embargo específico, la empresa donde se contrate le pagará un salario igual al que percibía anteriormente y cubrirá el costo del entrenamiento.
6. En cualquier momento, un trabajador puede detener su educación o programa de entrenamiento y tomar un empleo en el cual su salario se incremente por

- una cantidad igual al retorno de la inversión que haya hecho en sí mismo; la tasa de retorno depende de su habilidad o capacidad.
7. El valor total de la inversión en un trabajador incluye no solamente sus privaciones de salarios y sus actuales gastos, sino también el interés acumulado de estos costos, combinados con la propia tasa de retorno.
 8. Un trabajador conoce todos estos hechos y hace sus cálculos sobre la cantidad de educación o de entrenamiento que requiere en el trabajo para maximizar el valor presente de sus salarios futuros.

El individuo como un inversionista, es un maximizador de beneficios; actúa racionalmente al invertir en su propio capital humano mientras los beneficios exceden a los costos; si sigue este procedimiento maximiza los beneficios de sus inversiones y obtiene fabulosas ganancias monetarias. El comportamiento racional señalado impulsa al individuo a invertir en capital humano, tomando la clásica decisión de seleccionar entre el consumo actual y el consumo en el futuro: si decide invertir en su capital humano, reduce el consumo presente para hacer la inversión necesaria, pero incrementa el futuro consumo debido al ingreso más elevado que obtendrá.

Los individuos que hayan adquirido más capital humano en el pasado encontrarán más provechoso invertir de nuevo en educación o entrenamiento en él o para el trabajo; lo cual explica el razonamiento de que si la utilidad relacionada al consumo complementario y el autoproducido de bienes se eleva conforme lo hacen los ingresos corrientes y el capital humano, las inversiones se vuelven más útiles para quienes tienen mayor cantidad de capital humano.

Sin duda las teorías ortodoxas del capital humano parten de la base de que la educación y la formación profesional son inversiones en los seres humanos al mejorar sus capacidades y con ello incrementar sus ingresos.

La implicación de la distribución de los ingresos en los modelos teóricos del capital humano es clara: si la distribución de las características personales cambia, la distribución del ingreso cambia.

El tratamiento que hace la teoría del capital humano de las relaciones entre los elementos de inversión, ingresos, educación, entrenamiento, experiencia y

productividad, es frecuente en la literatura económica tomando como base que una de las más importantes funciones de la escuela es la preparación de jóvenes para el mundo del trabajo y también tomando en cuenta el esfuerzo ortodoxo por la correspondencia entre las actividades y la capacidad escolar con los requerimientos de las organizaciones de trabajo.

Los trabajadores tienen retornos de la educación formal porque llegan a ser generalmente más productivos cuando incrementan su educación: se puede afirmar esto si se asume que la educación formal es una dimensión específica de productividad que proporcionan aquellas habilidades cognitivas. En el mismo sentido el entrenamiento en el trabajo, la formación general profesional y la formación específica profesional son vistos como multiplicadoras de la productividad marginal de los trabajadores.

Se pone énfasis especial en la idea de la existencia de una complementariedad importante entre la educación y las inversiones posteriores en entrenamiento en el trabajo y en que se necesita controlar aquellas oportunidades posteriores, a fin de poder hacer injerencias propicias acerca del potencial del progreso educativo.

La escolaridad proporciona habilidades cognitivas, aumenta la capacidad de aprendizaje y enseña algunas habilidades técnicas. Los años de escolaridad terminados y los años de experiencia son buenos indicadores de la habilidad productiva de los individuos y de sus habilidades técnicas e intelectuales.

1.10. GESTION GUBERNAMENTAL

1.10.1 Administración

El proceso administrativo de la función educativa se da en distintos niveles de gobierno. A nivel nacional, el cual abarca las estructuras y procesos generales a través de los cuales se lleva a cabo la planeación, organización y evaluación de la función educativa.

El nivel interno se refiere a la labor educativa que realiza el maestro con su grupo y la interacción que se establece entre maestro y alumno.

Entre estos dos niveles existen otras instancias encargadas de vigilar las tareas del proceso administrativo, como los órganos de supervisión y dirección de planteles escolares.

Aparato Administrativo. El Ejecutivo Federal delega la organización y desarrollo de la función administrativa en la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional. El sector educativo se organiza en su operación a través de un modelo que se compone de cuatro subsectores que son el central, el desconcentrado, descentralizado y paraestatal.

1.10.2 Planeación

Para efectos de éste punto podemos definir a la planeación como el método por medio del cual se determina el curso concreto de las acciones a seguir y la forma de fijar los principios y normas aplicables, así como, los tiempos y recursos necesarios para su realización.

La planeación del sector educativo se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo. Por medio de ésta planeación y programación el Estado y la sociedad promueven de manera ordenada acciones tendientes a la realidad en que nos desarrollamos.

La modernización de la educación es un proceso de cambio, mediante el cual se trata de mejorar la formación de las nuevas generaciones de acuerdo con los valores de la sociedad, ciencia y tecnología.

Por medio de la planeación educativa, se busca equilibrar la oferta nacional de maestros de preescolar, primaria, secundaria, educación especial y educación física con la demanda real de los niveles correspondientes en todo el país con el fin de ampliar la cobertura de los servicios educativos, reducir las disparidades en la atención educativa y mejorar los servicios existentes.

La SEP y los estados llevan a cabo apoyados en técnicas de microplaneación, la programación detallada de la educación preescolar, primaria y secundaria para los próximos ciclos escolares.

Para que los recursos de gasto corriente y de inversión se aprovechen lo más eficientemente posible, se realizan acciones tendientes a la consecución de los siguientes objetivos del programa sectorial: poner en funcionamiento un número mayor de jardines de niños en comunidades indígenas y marginadas; garantizar la oferta de la educación primaria a todos los niños en edad de cursarla; convertir la mayor cantidad de escuelas unitarias en bidocentes y tridocentes, disminuir el número de escuelas primarias incompletas en completas y ampliar la oferta de la educación secundaria, fundamentalmente en el medio rural.

1.10.3 Operación

La impartición de la función educativa se ejecuta por cada una de las entidades federativas, siendo éstas las responsables del manejo directo de los recursos humanos, financieros y materiales, así como, de la satisfacción de la necesidad educativa en su demarcación o jurisdicción correspondiente. Este es un logro de la descentralización educativa en el propósito de maximizarse al aprovechamiento de los recursos en beneficio de la población.

1.10.4 Evaluación

La evaluación sectorial es una tarea integral y permanente que proporciona información para orientar la política educativa y dar a conocer a la comunidad escolar y a la sociedad en general los avances de los objetivos y los logros cuantitativos y cualitativos del sistema educativo mexicano.

El proceso educativo se valora a partir de las contribuciones del docente, de los planes y programas de estudio, de las instalaciones y equipos y de la organización escolar.

Asimismo, se aprecia el proceso educativo y el desempeño de los educandos en el aula después de considerar sus conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores. También son evaluados los procesos administrativos financieros.

La evaluación educacional es tanto interna como externa. La primera se realiza en la escuela y esta a cargo del director del plantel y la segunda la lleva a cabo la SEP a través de la Dirección General de Evaluación y de Incorporación y Revalidación, con la participación de diferentes entidades del sector educativo.

La finalidad participativa de la evaluación radica en obtener información objetiva, válida y confiable que permita conocer los logros obtenidos y reorientar las acciones.

1.10.5 Proceso de Descentralización

Con la finalidad de atenuar los inconvenientes de la excesiva centralización y con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en 1978 la SEP inició un ambicioso programa de desconcentración administrativa que fue el antecedente de la descentralización puesta en marcha durante la administración 1982-1988.

La desconcentración fue un gran esfuerzo que arrojó algunos resultados positivos, al establecer una a una las Delegaciones de la SEP en cada Estado de la República, se resolvieron ciertos problemas administrativos, pero

lamentablemente los profundos problemas que aquejan a la educación no fueron resueltos.

El proceso de descentralización culminó en 1988 con la formalización de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal y con el establecimiento de un esquema de coordinación entre las instancias federales y estatales pero la ejecución de estos acuerdos comienza hasta 1992.

A fin de corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley General de Educación, el Gobierno Federal y los gobiernos de las Entidades Federativas celebraron a partir de 1992, convenios para concretar sus responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación básica y normal.

De acuerdo a estos convenios corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la SEP ha venido prestando en cada estado los servicios de educación.

El Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, así como, los recursos financieros utilizados en su operación.

Al convenirse la transferencia, el Gobierno Federal no se desprende de ninguna de las responsabilidades, que conforme a la ley estaría a su cargo.

EDUCACION

1.11 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. La **educación** es un factor determinante en el **desarrollo** tanto **individual** como **social** del ser humano.
2. La **educación** genera niveles más aptos de **empleo**, mejor remunerado, y contribuye al mejoramiento del nivel de satisfacción de **necesidades básicas** del ser humano.
3. La **educación** promueve una **distribución** más equitativa del **ingreso** y fomenta **hábitos racionales de consumo**.

4. La **diferencia de horas de clase** entre los sistemas privados y públicos, llega a representar un 50% más de conocimientos adquiridos en el primer sistema, lo que ahonda la **diferencia social y educativa** de la población, formando dos Méxicos.
5. El número de **días** de clase que establece el calendario escolar, aún con la reciente reforma, es **insuficiente** para elevar el **nivel cualitativo** de la educación.
6. El número de **años** que se destina a la educación básica **no es proporcional** a la cantidad y calidad de los **conocimientos** adquiridos.

1. Concientizar a la población de la importancia de la **educación** como **instrumento** para alcanzar **mejoras** económicas, políticas, sociales y científicas.

2. **Ampliar el horario de clases** en las escuelas oficiales por lo menos dos y media horas más, con ello se reducirá la desventaja existente entre los alumnos egresados de estas escuelas y planteles particulares.
3. **Ampliar el calendario escolar** a 208 días de clase con la finalidad de reforzar materias como Matemáticas, Ciencias Naturales y Español, evitando así los altos índices de reprobación de que son objeto.
4. En el cuadro número dos de la página 67 se proponen diferentes opciones para **aprovechar y sistematizar** mejor los **días escolares** y obtener con ello un mejor aprovechamiento de los conocimientos por adquirir.
5. Impartir cursos de **computación** y la enseñanza del idioma **inglés** en las escuelas oficiales, a partir del nivel **preescolar o primaria**, tal como se realiza en las escuelas particulares de avanzada.
6. Establecer la **obligatoriedad** de por lo menos dos años de educación **preescolar** como requisito para ingresar a la escuela primaria.

EDUCACION

7. El interés por la **calidad** de la **educación** tiene al mismo tiempo como finalidad elevar el **nivel de vida** de los mexicanos.
8. En la actualidad el país **demand**a urgentemente la **obligatoriedad** y **gratuidad** de la **educación media superior** tecnológica para todos los habitantes.

Aun cuando existen escuelas que ya imparten alguna opción técnica, es necesario ampliar la cobertura aun la finalidad de que todas las escuelas en este nivel lo puedan ofrecer.

7. **Incrementar y reorganizar** la educación en México a los requerimientos actuales, formando dos bloques de educación obligatoria y gratuita:

a) **Educación Básica.**- Integrada por dos años de preescolar y cinco años de primaria.

b) **Educación de Bachillerato.**- Integrado por la secundaria y preparatoria en cinco años de educación sólida y técnica donde el estudiante aprenda un oficio durante este tiempo, de tal forma que pueda ser un efectivo auxiliar de los profesionistas. Al culminar esta etapa se le otorgará el **título de bachiller técnico** en alguna especialidad.

De tal forma que todos los habitantes gocen de doce años de educación gratuita y con un buen aprendizaje técnico de 5 años que les permita emplearse fácilmente o autoemplearse.

8. Regular la **obligatoriedad** de la educación **media superior** para todos los habitantes del país, donde obtengan una **especialidad técnica** que les permita incorporarse directamente a la planta productiva y contribuyan de manera directa al **desarrollo económico y social**.

EDUCACION

9. El **"maestro"** constituye, sin lugar a duda el factor determinante en el proceso por elevar la **calidad de la educación**.

10. El **salario** del magisterio, es un factor que ha repercutido en el **bajo nivel de calidad** de la educación. Este se refleja en la cantidad y en la calidad de sus clases.

11. La formación de la **familia** es un factor determinante en el **rendimiento** de un **estudiante**. En México el nivel cultural de los habitantes es bajo, de ahí que el rendimiento de la mayoría de los estudiantes lo sea también.

12. La **masificación** fué una política **desfavorable** que ocasionó la formación de un grupo heterogéneo dentro del sistema educativo, lo cual repercutió considerablemente en el **aprovechamiento académico**.

13. La actual **política educativa** es **antidemocrática** y **carente de justicia social**, por que quienes más tienen reciben una educación de mejor calidad en relación a quienes tienen menos, que en México son la gran mayoría.

9. **Capacitar** regularmente a los **maestros** para que se actualicen y conozcan los avances y requerimientos del país, para formar según se requiera a los estudiantes.

10. Otorgar **aumentos** graduales a los **salarios** de los maestros, a fin de que puedan recuperar su poder adquisitivo y realizar sus labores satisfactoriamente.

11. Mejorar los **programas culturales gratuitos** destinados a todos los habitantes para que asistan con sus familias con la finalidad de adentrarlos en la cultura.

12. **Erradicar** la política de **masificación** en las **universidades** con la finalidad de elevar el nivel académico de estas, y fomentar la educación técnica de otras instituciones educativas como el CONALEP.

13. Las **universidades** deben estar encargadas de la **formación** de los **líderes de alto nivel** (tanto en el ámbito empresarial, gubernamental y social) que requiere el país para su desarrollo. La educación media superior o bachillerato debe proporcionar al sistema productivo un técnico calificado requerido por el líder o directivo para producir bienes o servicios.

EDUCACION

- 14 Se requiere de un fuerte **apoyo** por parte del **gobierno** para adquirir los recursos necesarios para atender la **demanda educativa** sobre todo en las zonas indígenas, rurales y marginadas.
15. No es suficiente el porcentaje del **5.5%** del PIB que se destina al Educación en México.

14. Se propone destinar el **10%** del **PIB** del país a la educación o cuando menos el 8% que recomienda la UNESCO, con el propósito de **combatir el rezago educativo** y alcanzar el nivel que demanda el presente y futuro de México.

CALENDARIO ESCOLAR¹

(PROPUESTA)

	OPCION	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS	DESCANSO	OBSERVACIONES					
					DIAS NO LABORAD	DIAS LABORAD.	DIAS 2 FESTIV.	SABADOS DOMINGOS	VACACIONES	
I	PREESCOLAR			diciembre						
	ANUAL	julio	mayo	junio	154	211	5	104	45	
II	SECUNDARIA		julio	noviembre		105				
	MEDIA SUPERIOR	SEMESTRAL	enero	mayo	junio	154	106	5	104	45
	SUPERIOR		junio	agosto	noviembre		211			
POSGRADO	TRIMESTRAL 3	enero, marzo junio septiembre	marzo, junio agosto noviembre	marzo, junio agosto, novie diciembre	165	100 50 200	5	104	46	
III	SECUNDARIA		enero	marzo	abril		63			
	MEDIA SUPERIOR	CAUTRI MESTRAL 4	mayo	junio	agosto	173	64	5	104	64
SUPERIOR	septiembre		noviembre	diciembre		65				
	POSGRADO		septiembre	noviembre		192				

- (1) Para la realización de este cuadro se tomó como punto de partida el año escolar de 1993 - 1994
- (2) Los días festivos autorizados por la SEP son once pero para efectos de éste cuadro, únicamente se contabilizarán los días a celebrar entre semana
- (3) En éste modelo de calendario de estudio, se trabajan diez semanas por dos de descanso
- (4) En éste tipo de opciones, como podemos observar, existe un mayor número de días de descanso, debido a que las personas matriculadas en estos niveles en muchas ocasiones además de estudiar trabajan.

CAPITULO 2
EMPLEO

**CAPITULO II
EMPLEO**

El Trabajo y la Ciencia serán en lo sucesivo los dueños del Mundo.

Salvandi

2.1. ANTECEDENTES

El tipo de desarrollo económico que adoptó México después de la segunda guerra mundial generó un activo proceso de industrialización y modernización de las zonas urbanas, pero al mismo tiempo generó considerables rezagos sociales en materia de vivienda, educación y empleo.

Durante la década de los cincuentas y sesentas, el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa media de 6.1 y 7.0% respectivamente. La causa de este crecimiento fue un incremento en el número de la Población Urbana y de la Población Económicamente Activa Urbana.

Pero aún cuando la población urbana creció y generó empleos estos no eran lo suficientemente remuneratorios para proporcionar al trabajador un ingreso alto, aunque si estable.

La situación se torno drástica cuando el país ya no tuvo capacidad para absorber la fuerza de trabajo, con lo cual el desempleo llegó a convertirse en el problema prioritario del desarrollo nacional.

Durante la década de los setentas, se presentaron varios cambios por ejemplo la Población Económicamente Activa (PEA) registró un crecimiento del 5.7% anual.

En estos años la capacidad de absorción de la mano de obra disminuyó considerablemente en comparación con las décadas pasadas. Esto provocó un

crecimiento de la PEA ocupada en el sector terciario marginal, es decir, creció el número de trabajadores por cuenta propia, sobre todo vendedores ambulantes, trabajadores de servicio a domicilio y en general personas dedicadas a actividades las cuales proporcionaban un ingreso bajo.

Otro factor que contribuyó al crecimiento de la PEA en el sector terciario, fué la incapacidad del campo para absorber la fuerza de trabajo lo cual provocó la emigración de los campesinos a las ciudades, los cuales buscaban mejorar su nivel de vida y mejores y mayores oportunidades para sus hijos.

De 1960 a 1980 el sector terciario se incrementó de 2.7 a 12 millones de personas, provocando como consecuencia cambios en la oferta y demanda de la mano de obra, lo cual tuvo un incremento importante en el problema ocupacional en términos de subempleo, desempleo y pobreza.

Por otra parte, en la transición de la década de los setentas a los ochentas la importancia de la industria petrolera, permitió crear un número considerable de empleos, pero esto no fue suficiente como para detener las migraciones de mexicanos a Estados Unidos con la finalidad de buscar mejores ingresos.

En los ochentas el empleo resintió fuertemente los efectos de la actividad económica, posteriormente la recuperación de los niveles de empleo fue mayor de lo que habían indicado la permanencia y profundidad de la recesión en la economía.

Durante estos años se firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en el cual las perspectivas de creación de empleos iban a depender de la reacción de los actores económicos privados en base a dicho acuerdo.

En los primeros años de la década de los noventas la desaceleración económica o recesión ha llevado al desempleo a cifras de 6 millones, fenómeno que pone en peligro la estructura social actual. A través de movimientos y presiones hoy en día la sociedad demanda una mayor participación en la organización del país tanto económica como política.

Aún cuando la desaceleración económica no era la solución para crear más empleos, algunas personas se vieron beneficiadas con ello, pero actualmente la creación de fuentes de empleo y en consecuencia el desempleo siguen siendo un problema prioritario para el desarrollo nacional del país.

2.2. PANORAMA GENERAL

México vive actualmente un serio problema en relación al empleo la población en edad de pasar a formar parte de la PEA, crece de manera superior a la creación de empleos, lo que ocasionó que casi 6 millones de mexicanos estuvieran desempleados en 1993.

En 1992 el PIB registró la tasa de crecimiento más baja en los últimos cuatro años, cuando por persona creció a sólo el 0.6% y al restar a esta cifra el incremento de la productividad, resultó que en 1992 el empleo no aumentó, es decir, el millón de personas que esperaban incorporarse a la PEA pasaron a formar parte del gran número de mexicanos desempleados.

El sector privado reconoce el gran número de despidos que se han registrado últimamente y los 5 millones de personas que se encuentran sin empleo, de las cuales aproximadamente 4 millones se incorporan al subempleo y más de un millón no tienen subsistencia.

A pesar de los esfuerzos realizados por la presente administración, la tasa de desocupación del año pasado superaba el 3.0 %, ubicándola en niveles muy similares a los que imperaban cuando la crisis de la deuda externa agobiaba al país. De acuerdo a estudios efectuados por el Centro de Análisis e Investigación Económica del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como, Consultores Internacionales A.C., se estima que la creación de más de un millón de empleos por año será uno de los objetivos que la presente administración no podrá cumplir y heredará a la siguiente.

Los empresarios, por su parte, admiten que el desempleo aumentará de forma considerable durante el presente año, existe incertidumbre y desaliento no sólo entre los hombres de negocios sino también entre la sociedad misma en relación a ocupación y salarios.

La realidad nos muestra la gravedad del problema, en menos de dos años han perdido su empleo más de cuatro millones de trabajadores sindicalizados, por ejemplo los trabajadores de instituciones de crédito, petroleros, mineros, electricistas y ferrocarrileros.

Por su parte, la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE) y del Centro e Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), consideran que el Tratado de Libre Comercio puede ser un instrumento que contribuya a la creación de empleos y sirva para elevar el nivel de productividad y competitividad.

Aunque esta opinión no es generalizada, ya que México al tener un comercio libre a mercados de producción más desarrollados, nuestro ingreso-dinero se gastará en otro país que no necesariamente invertirá en esta proporción en México a través de sus industrias, cuando menos en un corto plazo de cinco años.

Lo que en realidad originó la incapacidad para generar nuevas fuentes de trabajo en 1993, ha sido la falta de liquidez y de inversión del sector privado, quien ha canalizado sus recursos a la innovación tecnológica para poder ser más competitivos a nivel internacional, aunque ello implique un desplazamiento importante de la mano de obra.

Esta tendencia es natural, porque los empresarios que no se actualicen y modernicen tecnológicamente tendrán que cerrar sus puertas. Además la inestabilidad en las empresas constituye una amenaza constante que muchas veces agudiza los problemas en el empleo.

En relación al salario mínimo para 1993 más que recuperarse, se deterioró, situación que orilló a miles de personas a incorporarse a la economía informal buscando compensar sus ingresos en relación a los obtenidos en años anteriores.

Actualmente es urgente la creación de nuevas políticas en el Sector Laboral, las cuales estén destinadas a la creación de fuentes de trabajo y a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

Es aquí, donde nuevamente debemos mirar hacia nuestro modelo educativo y de capacitación para el trabajo, a fin de adecuarlo a las exigencias actuales y futuras de las fuerzas económicas.

Con el propósito de comprender mejor este tema, es conveniente precisar algunos conceptos útiles:⁽¹⁹⁾

EMPLEO: Es el proceso mediante el cual la fuerza de trabajo se vincula con los medios de producción y reproducción de la vida tanto en el plano material como en el plano social.

DESEMPLEO: Situación en la que se encuentran quienes pudiendo y queriendo trabajar pierden su ocupación sin causa imputable a ellos, o ven reducidas en una tercera parte o más sus jornadas ordinarias de trabajo.

SUBEMPLEO: Situación en la que la actividad económica de un país, sector de producción, no es capaz de emplear a toda la fuerza de trabajo disponible en el mismo.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA: Comprende a todas las personas de 12 años y más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada).

POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA: Comprende a todas las personas de doce años y más que no realizan ninguna actividad económica. Se clasifican en disponibles y no disponibles.

Inactivos Disponibles: Son las personas de doce años y más que no buscaron incorporarse a alguna actividad económica, porque consideran que no encontrarán trabajo, es decir están desalentados.

Inactivos no Disponibles: Son las personas de doce años y más que no buscaron incorporarse a alguna actividad económica por razones de estudio, quehaceres domésticos, pensión o jubilación.

19. *Avance de Información Económica, EMPLEO 1992, INEGI.*

2.3. SITUACION JURIDICA

En éste inciso hablaremos sobre los preceptos que fundamentan el trabajo, así como, de las leyes relacionadas con el mismo.

2.3.1 Marco Constitucional

A continuación se presenta una relación de los artículos de la Constitución Política que fundamentan o tienen alguna relación con el empleo.

ARTICULO 3o.

"La educación que imparte el Estado-Federación, Estados y Municipios-tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".

FRACCION VIII "Las Universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra y de investigación de libre examen y discusión de las ideas; determinaran sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso; promoción y permanencia de su personal académico; y administraran su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del personal administrativo, se normaran por el Apartado A del artículo 123 constitucional, en los términos y modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere."

ARTICULO 50.

"A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícito. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen derechos de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial".

ARTICULO 73.

"El Congreso tiene facultad:

FRACCION X.

...

y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123".

ARTICULO 115.

"Los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre conforme a las bases siguientes:

FRACCION VIII.

...

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias".

ARTICULO 116.

"Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos con sujeción a las siguientes normas:

FRACCION V

...

Las relaciones de trabajo entre los Estados y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo

dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias".

ARTICULO 123.

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la Ley."

El Apartado A de éste artículo está destinada a los obreros jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.

En éste apartado se contempla la duración de la jornada de trabajo, edad para ser contratado, días de descanso, prestaciones a las mujeres trabajadoras, los salarios mínimos, el derecho a la participación en las utilidades de la empresa, pago de horas, obligaciones de las empresas agrícolas, industriales, mineras o de cualquier otra clase de trabajo que determinen las leyes en relación con sus trabajadores, y en general los derechos y obligaciones de los trabajadores para con sus patrones y viceversa. El Apartado B, de este artículo, está destinado a las relaciones de trabajo entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores. Aquí de igual manera que en el Apartado A, se establecen los principios generales para la obtención de una relación de trabajo, así como, los derechos y obligaciones de los patrones (en este caso gobierno) y de los trabajadores .

2.3.2 Legislación Correspondiente.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Como ya se mencionó el artículo primero de ésta ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República integran la administración pública centralizada.

Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y los fideicomisos componen la administración pública paraestatal.

El artículo tercero establece por su parte, que "en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión, habrá las siguientes dependencias de la administración pública centralizada:

- I. Secretarías de Estado.
- II. Departamentos Administrativos.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social de acuerdo con el artículo 40, entre sus asuntos se encargará del despacho de: I. Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos; II. Procurar el equilibrio en los factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales respectivas.

Según el artículo 38 fracción 27 la SEP tiene participación en materia de trabajo, está encargada de organizar, promover y supervisar programas de capacitación y de adiestramiento en coordinación con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados y de los municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. A ese fin organizará igualmente sistemas de orientación vocacional, de enseñanza abierta y de acreditación de estudios.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO ⁽²⁰⁾

Es también conocida como reglamentaria del Apartado A del artículo 123 constitucional.

20. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1o. de Abril de 1970.

En su artículo primero regula su ámbito de competencia, - " La presente Ley es de observancia general en toda la República y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A de la Constitución."

Posteriormente establece que la finalidad de las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones.

También ratifica lo estipulado por el artículo 5o. constitucional al establecer que no se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria y comercio que le acomode siendo lícitos.

La Ley define al trabajador como " la persona física que presta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado " y al trabajo como " toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerida por cada profesión u oficio ". Al patrón lo define como " la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores ".

El título segundo de ésta Ley está dedicado a las relaciones individuales, estableciendo su duración, causas de suspensión, de rescisión y terminación de las mismas.

Por su parte, el título tercero se encarga de establecer las condiciones bajo las cuales se prestará el trabajo como son la jornada, días de descanso y vacaciones, salario mínimo, normas protectoras y privilegios del salario; así como, la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

El título cuarto se consagra a los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones.

El título quinto está dedicado al trabajo de las mujeres y al trabajo de los menores. El título más extenso es el sexto, el cual regula trabajos especiales.

Las relaciones colectivas de trabajo se encuentran en el título séptimo. A su vez el título octavo establece el derecho de huelga, disposiciones generales, así como, su objetivo y procedimientos.

El título noveno y el título décimo regulan lo relativo a los riesgos de trabajo y la prescripción respectivamente, así como, el décimo primero y el décimo segundo hacen referencia a las autoridades del trabajo y servicios sociales, al personal jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y a los representantes de los trabajadores y de los patrones.

Por su parte el título décimo cuarto establece todo lo relativo al derecho procesal del trabajo y el décimo quinto hace alusión al procedimiento de ejecución.

Por último, las responsabilidades y sanciones se encuentran en el título décimo sexto de la Ley Federal del Trabajo.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO QUINTO CONSTITUCIONAL⁽²¹⁾

Para efectos de este capítulo, la ley de profesiones será vista como el ordenamiento jurídico que establece los requisitos necesarios para ejercer una profesión, que le permita ser parte activa en la producción y una pieza activa en el desarrollo económico del país. Sirvan los comentarios a ésta ley vertidos en el capítulo de educación página 25.

21. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 1945

2.4. MODELO LABORAL

La finalidad de las políticas laborales es asegurar la movilidad de la mano de obra especializada y la captación rápida de dicha fuerza de trabajo.

Dentro de las políticas que el sector laboral utiliza para los fines antes mencionados podemos citar las siguientes:

POLITICA DE CREDITO: Tiene como finalidad apoyar las actividades y a las empresas que más efectos tienen sobre el empleo. El apoyo consiste tanto en poner a su disposición mayores volúmenes de recursos financieros como en facilitarles el acceso a los mismos dándoles tratamiento preferencial y simplificando los criterios para otorgarles los créditos. Como ejemplo podemos citar el apoyo que otorga Nacional Financiera a las empresas para que puedan crecer lo cual genera la creación de nuevos empleos.

POLITICA FISCAL: En este campo se trabaja en tres líneas: 1) la reorientación de la política de estímulos fiscales para alentar la creación de empleos; 2) la sustitución del uso de la nómina como base de cálculo de impuestos a las empresas y de las aportaciones patronales a los fondos de seguridad social y vivienda de los trabajadores, y 3) la armonización entre la tributación federal y local, especialmente de las actividades de interés para la política de empleo y mínimos de bienestar, a fin de eliminar la sobre carga fiscal.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: Este programa comprende el establecimiento de una red nacional de servicios de empleo que facilite la vinculación armónica entre oferta y demanda de mano de obra en el corto plazo, propiciando una eficaz colocación de trabajadores en puestos productivos y una adecuada cobertura de las necesidades de recursos humanos que plantea el proceso del desarrollo del país.

Las funciones que realiza el Sistema Nacional de Empleo incluyen la orientación y colocación ocupacional individual y masiva de trabajadores; la concertación de acciones de capacitación para desempleados y autoempleados; la información y el análisis del comportamiento de los mercados de trabajo; la

promoción de empleo en microunidades productivas, unidades familiares y maquilas, y la orientación para la organización social para el trabajo.

La concepción de protección al trabajo ha sido suficientemente tratada, pero ante la gravedad de la crisis económica del país, debido a que desea integrarse a mercados impresionantemente más grandes y desarrollados ha provocado un reacomodo de los factores de producción, con la finalidad de saber que se produce y en que cantidades, es decir, saber cuales son nuestras fortalezas y cuales nuestras debilidades.

En consecuencia, vemos que la legislación tiene que responsabilizarse más en una política de empleo a largo y mediano plazo, que tienda a garantizar para los mexicanos un empleo como derecho individual, que le permita tener la oportunidad de gozar de un ingreso suficiente de manutención, es decir, un ingreso legal.

El Estado actual no debe optar por una simple política neoliberal dejando el empleo al resultado de la oferta y la demanda porque la trascendencia y las consecuencias son mayores desde el punto de vista social.

El Estado debe planear y llevar a cabo programas de empleo más serios comprometidos con la población demandante y con el desarrollo nacional.

Por ello, creemos que uno de los parámetros a través del cual un pueblo puede medir a su gobierno y calificarlo es el empleo; junto con la educación, salud, alimentación, vivienda e infraestructura de comunicación y transporte.

Esto debe legislarse para que el pueblo tenga una alternativa a través del referéndum, para calificar a su gobierno tanto municipal, estatal como federal, para evitar que una vez elegidos los gobernantes no respondan a las exigencias de la sociedad mexicana.

2.5. INDICADORES DEL SECTOR LABORAL

Para poder determinar la situación del tema que nos ocupa, es indispensable en primer lugar conocer la relación entre la población total, en edad activa y la económicamente activa.

Posteriormente y con la ayuda de las gráficas ubicaremos a la población urbana en razón de su actividad principal, su nivel de ingreso y los puestos de trabajo.

Durante los años cincuenta la PEA estaba conformada por aproximadamente 8,272,093 personas, en un país donde la población en edad activa era superior a los 15 millones, lo cual permite deducir que el 48.25% de la población en potencia para realizar un trabajo estaba siendo desaprovechada, como ya se mencionó gran parte de la población rural emigraba a las ciudades en busca de empleo y en la mayoría de las ocasiones, estas personas se encontraban con que no era tan fácil obtener trabajo en la ciudad.

Para 1960, la población económicamente activa se incrementó en relación a los años cincuentas en un 2.4%.

Para 1970 la PEA disminuyó considerablemente en relación a 1950 y 1960, en estos años la población en edad económicamente activa era de 27 905 918 personas, el 53.58% se encontraba inactivo, es decir, aproximadamente 15 millones se encontraban sin empleo, un factor que pudo ser determinante fué la educación ya que durante los setentas, el número de alumnos creció considerablemente y se incrementaron los niveles posteriores a la primaria.

Durante 1980 y 1990 la PEA no ha registrado incrementos considerables en relación a la población en edad económicamente activa. Aproximadamente está constituida por el 53 y 54%.

Las principales ramas en las cuales se ocupa la PEA son la industrial, servicios, comercio, profesionales y técnicos y personal administrativo.

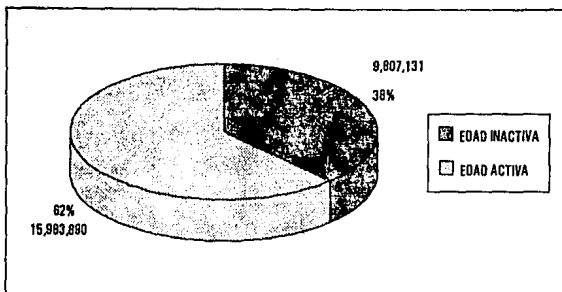
Tan sólo en 1992, el sector industrial el de servicios y el de comercio captaban el 67% de la PEA.

En 1992, el 73% de los trabajadores percibían un salario mínimo. Si comparamos el número de asalariados, con los trabajadores por cuenta propia, nos podemos percatar que sólo un 4.2% del total de asalariados trabajan independientemente y tan sólo el 4.8% del total de la población son patrones.

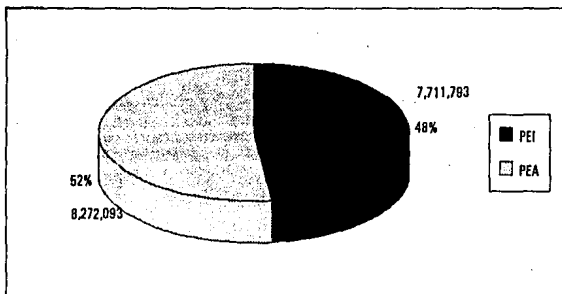
Un factor determinante, que revela la situación real de los trabajadores es sin lugar a duda, el salario, durante 1992 el 37.8% de la población ganaba entre uno y dos salarios mínimos, lo cual no era suficiente y no lo es aún, para satisfacer las necesidades básicas del ser humano y proporcionarle un nivel de vida decoroso. Tan sólo el 11% de la población obtenía una remuneración superior a cinco salarios mínimos.

AÑO 1950

POBLACION TOTAL 25,791,017

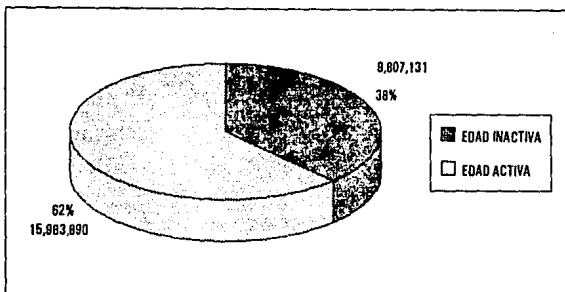


POBLACION EN EDAD ACTIVA 15,983,886

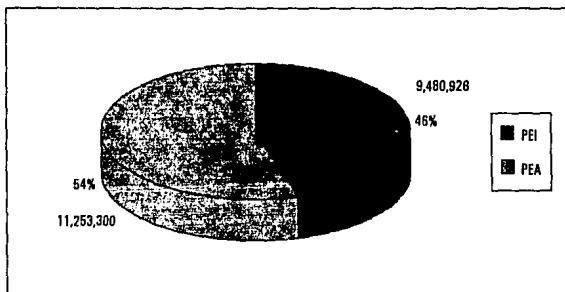


AÑO 1960

POBLACION TOTAL 34,923,129

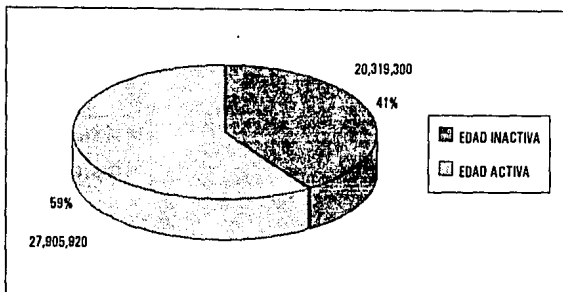


POBLACION EN EDAD ACTIVA 20,734,223

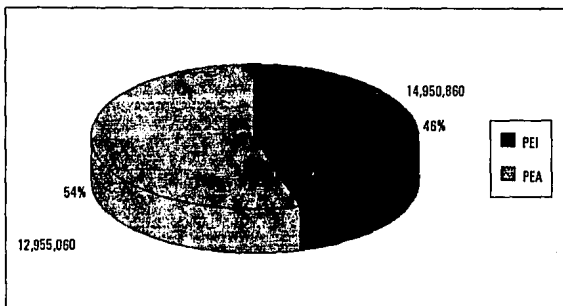


AÑO 1970

POBLACION TOTAL 48,225,238

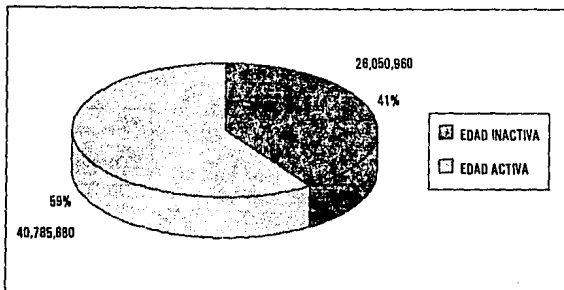


POBLACION TOTAL 27,905,918

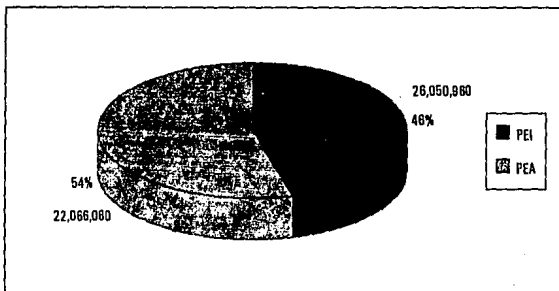


AÑO 1980

POBLACION TOTAL 68,846,833

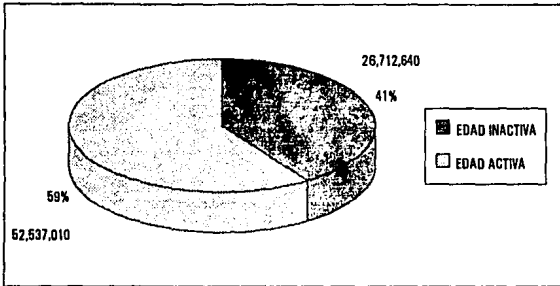


POBLACION TOTAL 27,905,918

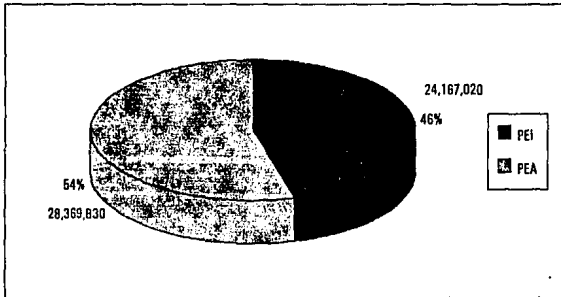


AÑO 1990

POBLACION TOTAL 68,846,833

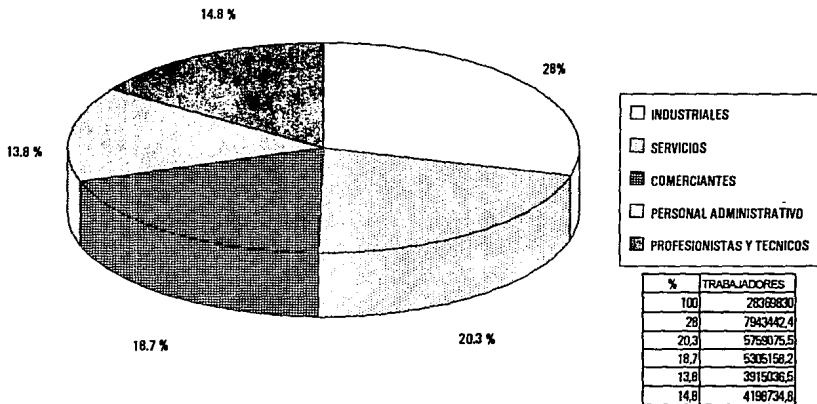


POBLACION TOTAL 27,905,918



GRAFICA 15

PEA SEGUN SU OCUPACION PRINCIPAL

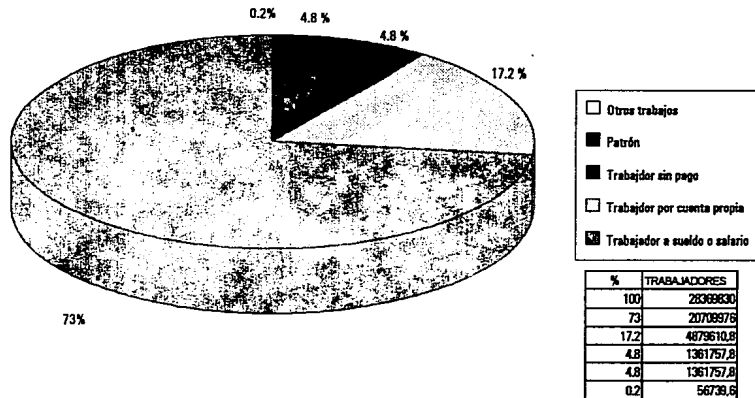


%	TRABAJADORES
100	28369830
28	7943442,4
20,3	5759075,5
18,7	5305158,2
13,8	3915036,5
14,8	4198734,8

FUENTE: INEGI

GRAFICA 16

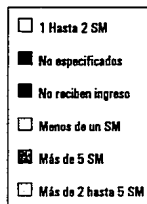
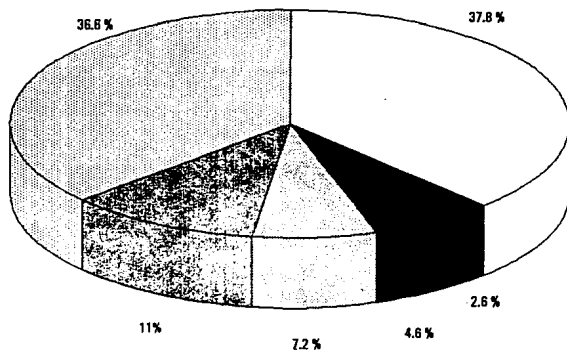
PEA SEGUN SU POSICION EN EL TRABAJO



FUENTE: INEGI

GRAFICA 17

PEA SEGUN SU INGRESO



%	TRABAJADORES
100	28369630
37.8	10723796
36.6	737615,5
11	1361751,8
7.2	2042627,8
4.8	3120681,3
2.8	1038335,6

FUENTE: INEGI

SM = Salario Mínimo

2.6 CANTIDAD

2.6.1 Jornada de Trabajo

Cuando nos referimos a la jornada de trabajo es importante mencionar que la reglamentación de su duración es una de las conquistas más importantes de los trabajadores.

El artículo 123 constitucional lo regula en sus tres primeras fracciones, establece la jornada máxima de ocho horas, reglamenta la máxima de siete horas para el trabajo nocturno, igualmente establece la duración de seis horas máximo para menores de dieciséis años y prohíbe las labores nocturnas, insalubres o peligrosas para los menores de edad.

En la fracción XI se contempla la posibilidad de la prolongación de la jornada de trabajo a tres horas extraordinarias diarias y sin poder exceder de tres veces consecutivas. En la fracción XVII se contempla la nulidad de estipulaciones que contemplen una jornada inhumana por ser notoriamente excesiva.

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 58, establece lo que debe entenderse por jornada, " la jornada es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo."

La ley faculta a las partes para fijar la duración de la jornada de trabajo, con la limitante de no exceder de los márgenes legales. También se les faculta para repartir las horas de trabajo a fin de permitir a los trabajadores el reposo del sábado en la tarde o bien cualquier modalidad equivalente.

El Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991- 1994⁽²²⁾, formula consideraciones en torno a la duración de la jornada de trabajo con la perspectiva de hacer valer la productividad y establece:

* Tanto la experiencia nacional como la internacional han permitido comprobar las ventajas que para el trabajador y para la productividad de las

22. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de junio.

empresas puedan derivarse de la reducción del tiempo de trabajo semanal. Pero han hecho también que una medida de ésta naturaleza difícilmente pueda aplicarse de manera indiscriminada sin considerar los diversos efectos e implicaciones, sobre todo de corto y mediano plazo, que la reducción de la jornada diaria semanal pueda tener en las diversas clases de industrias y empresas.

Lo que en el fondo está en juego es la necesidad de armonizar la legítima aspiración de los trabajadores a períodos de descanso que permitan su plena recuperación fisiológica, así como, la posibilidad de llenar otros aspectos de su vida personal, familiar y social de acuerdo a sus propios criterios de elección y la necesidad de resolver tales cuestiones sin generar costos económicos y sociales que no puedan sustentarse en una dinámica consistente de los niveles de la productividad".

Con base en esto será oportuno el análisis de la reducción de la jornada de 48 horas o contemplarse la fijación de un mínimo obligatorio, así como, el pago de compensaciones en el caso de modificaciones imputables al patrón que afecten los salarios de los trabajadores.

2.6.2 Remuneración

En términos de productividad se refiere fundamentalmente al rendimiento medio por trabajador-potencial productivo, encontramos que una forma de retribuir el trabajo, es precisamente midiendo el rendimiento que logra obtenerse.

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 82 establece lo que debe entenderse por salario, "el salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo". Una característica del salario es precisamente la de ser remunerador, lo que quiere decir, que para su fijación deben tomarse en cuenta la calidad y la cantidad del trabajo sin ser inferior al salario mínimo.

Esta forma de retribuir el trabajo, se basa en el establecimiento de un sistema por virtud del cual las ganancias o percepciones del trabajador varían según las reglas preestablecidas con arreglo a los cambios medidos en su rendimiento, es decir, su salario dependerá de lo que produzca efectivamente

durante el período de paga y se computa solamente después de haberse medido y registrado su rendimiento.

Uno de los problemas que actualmente aquejan al país, es sin lugar a dudas, el empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, este problema se ve reflejado en el poder adquisitivo de los salarios, lo cual trae consigo la disminución del acceso a servicios básicos, así como, la reducción de la calidad de ciertas necesidades, como por ejemplo la alimentación o la vivienda.

Un dato importante en relación a la pérdida del poder adquisitivo, es el revelado por especialistas de la UNAM, según los cuales el salario mínimo vigente en enero de 1988 representaba un 88% del costo de la canasta obrera básica, y para febrero de 1992 sólo representaba el 50 % de la misma.

Resulta lógico pensar que la solución a éste problema sería un incremento salarial, el cual sea suficiente para que el trabajador pueda alcanzar un nivel de vida decoroso.

Es importante mencionar que de 1978 a 1991 el salario mínimo pasó de 103.49 a 10 786 pesos diarios. Ello significa que el salario mínimo creció un 10422% en catorce años. Por su parte el Índice Nacional de Precios al Consumidor, en el mismo lapso creció 30374 %, es decir el salario creció diez veces, mientras que los otros precios lo hicieron casi treinta veces. Ahora bien, de 1983 a 1992, el salario mínimo ha perdido exactamente el 39.84%, es decir, en tan sólo nueve años el salario vale la tercera parte de lo que valía antes.

Otro factor que afecta la remuneración de los trabajadores, es el deterioro de los contratos colectivos de trabajo básicamente en lo relativo a las prestaciones, es sabido que gran parte del ingreso de los trabajadores está constituido por las prestaciones.

A partir de 1983 las instituciones de seguridad social han sufrido una acelerada descapitalización provocando el deterioro de los beneficios prestados.

En lo referente a las prestaciones económicas, estas alcanzaron en el año de 1991 el 3.9 %, para 1992 disminuyeron demostrando que los instrumentos de

mejoramiento de los trabajadores han perdido eficacia jurídica sobre todo en las negociaciones colectivas.

2.7. CALIDAD

Los conceptos de capacidad, productividad y calidad han rebasado el ámbito de la empresa y se han convertido en un asunto de Estado. Actualmente se asocian directamente con la balanza de pago comercial y el Estado se ve obligado a compensar en reserva económica la ineficacia empresarial del aparato productivo.

2.7.1 Capacidad

La capacitación es el medio de acceso a los conocimientos y habilidades que permitan al trabajador un mejor aprovechamiento de sus capacidades y de los recursos a su disposición.

La capacitación se concibe no sólo como un medio para lograr la mejor inserción del trabajador en la actividad económica, sino como una vía para dotarlo de mayores posibilidades de realización personal y participación en el desarrollo integral del país.

La capacitación actualmente adquiere una importancia real debido al cambio tecnológico acelerado que exige la transformación de los perfiles ocupacionales y el proceso de readaptación de la mano de obra.

Los conocimientos, habilidades y actitudes para la vida productiva se adquieren de dos formas: a través de la educación o del trabajo.⁽²³⁾

La educación básica referida a los niveles de primaria y secundaria, proporciona conocimientos e información indispensables para la vida productiva, pero insuficientes para el desempeño de una ocupación específica. Diversas modalidades de servicios educativos, de capacitación y adiestramiento y de

23. Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994.

formación personal se encargan a partir de esos niveles, de complementar la educación de carácter general que proporciona el sistema formal.

De ésta forma servicios como los antes mencionados y las opciones de educación terminal que son ofrecidos en diversos niveles del sistema educativo, están orientados a satisfacer las necesidades concretas de formación para el trabajo y se encuentran destinadas a diferentes grupos de la población:

1. A jóvenes que requieren de una opción formativa específica frente a la necesidad de encontrar un empleo o incorporarse de alguna manera a la vida productiva;
2. A quienes han abandonado el sistema educativo y cuyas posibilidades de desempeño de una ocupación se ven frustradas por la carencia de conocimientos y habilidades determinadas y;
3. A quienes ya tienen un trabajo y buscan a través de los servicios de capacitación y adiestramiento u otras opciones de educación terminal, nuevas habilidades y calificaciones que les proporcionen mejores alternativas de ocupación.

Posteriormente a la primaria o aún para quienes no la concluyen, existen opciones de capacitación y adiestramiento que procuran facilitarles su incorporación al mundo del trabajo. En los niveles subsecuentes y paralelamente a la educación formal, existen igualmente opciones de educación profesional terminal o de capacitación y adiestramiento cuya finalidad es otorgar a los grupos de la población a quienes van dirigidos la calificación necesaria para responder a los requerimientos de la actividad económica.

A nivel post-secundaria existe igualmente, un número importante de instituciones las cuales ofrecen alternativas de formación para el trabajo a través de opciones específicas de educación terminal de nivel medio superior o bien mediante estudios de bachillerato de carácter bivalente otorgando al alumno la posibilidad de seguir hacia una carrera de nivel superior o participar en la vida productiva al término de su educación media con la formación especializada que recibe en ella. Se trata por regla general de carreras cuya duración es de tres años y en las cuales el educando obtiene un título de técnico profesional de nivel medio.

En relación a la capacitación en las empresas, hace poco más de diez años y ante la ausencia de un marco legal que propiciara el desarrollo de estas actividades y la evidencia de que los esfuerzos en la materia por parte de las empresas eran insuficientes, se promovieron reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo tendientes a estimularlas.

El sistema que la Ley estableció para las empresas en relación a este tema es el siguiente: manejo de comisiones mixtas de capacitación, cumplir con planes y programas, proporcionar constancias de habilidades laborales, así como contar con agentes capacitadores.

2.7.2 Productividad

La productividad va más allá de la relación operativa entre productos e insumos, se plantea como un cambio cualitativo que permita a la sociedad hacer más y mejor las cosas, utilizar racionalmente los recursos disponibles, participar activamente en las innovaciones y avances tecnológicos, facilitar la participación creativa de la población en la actividad económica y en la distribución de lo generado por la misma.

La productividad y la educación se encuentran íntimamente ligadas. El proceso por el cual la sociedad adquiere conocimientos y desarrolla sus aptitudes indispensables para participar en la vida social y en la actividad productiva, es la educación. A este proceso para adquirir la formación necesaria para enfrentarse a la vida productiva, concurren todos los esfuerzos educativos que la sociedad realiza, lo mismo en la educación formal, como en los sistemas de capacitación y adiestramiento.

Las tendencias que orientan el desarrollo de las actividades productivas a nivel mundial y las nuevas formas de organización del trabajo que surge día a día como resultado de la dinámica tecnológica, dan mayor importancia a la capacidad intelectual de la fuerza de trabajo para participar de manera activa no sólo en la producción sino en el mejoramiento continuo de los procesos productivos. La fuerza de trabajo tendrá que ser capaz de adoptar por sí misma decisiones con base en información objetiva, de trabajar en equipo y desarrollar

una mayor capacidad de adaptación frente a los cambios cada vez más frecuentes que imponen a las unidades productivas las condiciones fluctuantes de los mercados y las tecnologías. El desarrollo de estas aptitudes depende de gran medida de los sistemas educativos de carácter general.

Por ello el esfuerzo por la productividad se inicia en la educación⁽²⁴⁾. Hoy se reconoce, que el nivel intelectual de los trabajadores contribuye al mejoramiento sostenido de la productividad. Entre más alto sea el nivel de preparación de los trabajadores será más fácil utilizar plenamente sus propias habilidades y destrezas, sus conocimientos y capacidad de innovación de programas tendientes a incrementar la productividad, la calidad y por tanto la capacidad competitiva de las empresas.

El mejoramiento de la productividad constituye un elemento estratégico para la inserción del país en un mercado mundial que implica la incorporación de innovaciones tecnológicas y cambios en la organización de la producción.

Para 1992, las industrias de menor escala constitúan el 98% de la planta productiva del país, la actividad de éstas empresas es decisiva para la integración regional, principalmente en ciudades de tamaño pequeño y medio y son base importante para mejorar el ingreso.

En la actualidad se han puesto en marcha programas para apoyar a la micro y pequeña empresa, este programa está coordinado por Nacional Financiera (NAFIN), su finalidad es promover a las industrias de menor escala hacia mayores niveles de eficiencia y productividad.

Para que el apoyo a la micro y pequeña empresa sea efectivo es necesario considerar tres factores de gran importancia: a) capacitación de la mano de obra; b) capacitación empresarial; y c) tecnología moderna.

La capacitación empresarial es necesaria para obtener una mayor productividad.

24. *Ibid.*, p. 25

De acuerdo a una encuesta realizada por NAFIN, se encontró, que en relación al nivel educativo de los empresarios la mitad de ellos tenía formación universitaria y sólo una quinta parte de los empresarios contaba con educación básica.

Por lo que se refiere a las habilidades tecnológicas del empresario se comprobó que éstas no provenían del sistema escolarizado, sino, fundamentalmente del autoaprendizaje o del trabajo anterior. Esto nos muestra que la capacitación en el trabajo es mucho más relevante para el desarrollo de capacidades tecnológicas. En cuanto a las capacidades administrativas, la mayoría de los empresarios las adquirieron a través del sistema escolarizado o por autoaprendizaje.

En éste sentido es necesario combinar un sistema escolarizado orientado hacia los negocios y un esquema de capacitación para el trabajo, lo que puede dar mayores resultados en una estrategia de promoción de este tipo de empresas.

En relación a éste punto, es conveniente mencionar el PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL puesto en marcha por NAFIN, el cual tiene como objetivo fortalecer el papel gerencial del empresario para mejorar los procesos de inversión, producción, distribución y administración de empresas a través de la capacitación, la asistencia técnica y el asociacionismo empresarial. Dicho en otra forma se busca hacer más competitivas y productivas las empresas mexicanas, ante la apertura comercial.

A nivel específico la productividad se ve afectada por la calidad de los insumos, el rezago educativo, la heterogeneidad de la planta productiva, la fuerte concentración de la actividad económica, el atraso tecnológico, las limitaciones de la infraestructura física, la regulación excesiva, la falta de sistemas de información oportunos y confiables, entre otros.

Las condiciones en que se realiza el trabajo y las condiciones de vida del trabajador influyen de manera directa en su potencial productivo.

La duración e intensidad de la jornada, los períodos de descanso, la capacidad adquisitiva de sus salarios, las condiciones físicas y ambientales en donde el trabajo se realiza, los riesgos de trabajo, la seguridad en el empleo y la forma de organización de los procesos productivos, son los elementos que definen el medio laboral de una empresa.

Las buenas condiciones de seguridad e higiene en la empresa denotan interés por el trabajador y le permiten desarrollar de manera satisfactoria y productiva su actividad.

Por su parte, la remuneración del trabajo debe asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales del trabajador y su familia, y hacerle sentir que la cantidad recibida corresponde a la cantidad y a la calidad de su esfuerzo.

El trabajador que tenga una habitación digna y salubre, un nivel de nutrición adecuado, un transporte eficiente, posibilidades de acceso al descanso efectivo, recreación cultura, así como, un entorno ecológico conveniente, se encuentra en condiciones físicas y mentales más favorables para desplegar su potencial productivo.

2.7.3 Calidad

El elemento primordial que ha caracterizado al movimiento de calidad es su orientación hacia el mercado, pretende traducir en satisfactores específicos, las demandas, necesidades y preferencias de los consumidores, para mejorar la posición competitiva de las empresas y contar con una base sólida para su expansión y crecimiento.⁽²⁵⁾

La calidad es un concepto que considera a la empresa como una unidad orientada al servicio cuyo primer requisito es el de producir eficientemente bienes y servicios de calidad, que efectivamente satisfagan a los consumidores.⁽²⁶⁾

El concepto de calidad parte en el fondo, de un criterio de eficiencia que antepone en forma inteligente, a beneficios financieros de corto plazo altamente

25. *Ibid.*, p. 59

26. *Id.*

aleatorios, una noción empresarial de largo plazo procurando la permanencia de la fuente de trabajo y su engrandecimiento.

Los principios que nutren la cultura de la calidad han propiciado un cambio en la esfera de producción de bienes y servicios y han influido en la vida familiar y social del trabajador.

La calidad es un proceso integral y sistemático que incluye la selección de insumos, materiales, equipos, herramientas y procedimientos de trabajo; el diseño y la ingeniería del producto; los sistemas de comercialización y distribución.

Este proceso se origina y culmina en la satisfacción efectiva de los consumidores y de los usuarios de servicios, cuyas exigencias, demandas y preferencias se convierten en nuevos insumos para reiniciar el ciclo.

La problemática que en la actualidad enfrenta el país en materia de calidad y productividad se puede resumir en los siguientes elementos:

1. Las limitaciones del aparato productivo impiden competir a nivel exterior, debido a la baja calidad, altos costos de producción y bajos niveles de productividad.
2. La falta de capacitación empresarial, no permite obtener una visión más amplia en determinada actividad.
3. Deficiencias educativas importantes en la fuerza de trabajo y limitado desarrollo en relación con los programas permanentes de capacitación, adiestramiento y mejoramiento profesional.
4. Limitados esfuerzos de investigación en cuanto a los niveles y dinámica de la productividad en las empresas y ramas productivas, que se reflejan en escasa difusión sistemática de sus resultados.

El mejoramiento de la tecnología es un factor determinante en la calidad del trabajo, está íntimamente relacionado con la capacitación de la fuerza de trabajo, permitiéndole adecuarse a nuevas tecnologías.

Como ejemplo mencionaremos al sector automotriz, el cual al inicio de la década de los ochentas tuvo una fuerte reubicación territorial de las armadoras hacia el norte del país, con la apertura de plantas de tecnología moderna (robots en la fase de ensamble, presas automáticas en troquelado, control numérico computarizado, automatización en pintura, etc).⁽²⁷⁾

Debemos considerar que el mejoramiento de la calidad y la productividad dependen de la mayor capacidad de la fuerza de trabajo para desempeñar las funciones correspondientes en cada puesto, lo cual supone mejores condiciones sociales, tales como educación, salud, deporte, recreación y en general de la seguridad social.

27. De la Garza, Enrique. p328, 329..

2.8. INSTALACIONES Y EQUIPOS

Las instalaciones deberán de satisfacer las condiciones establecidas en el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.⁽²⁸⁾

De acuerdo a la actividad de que se trate el reglamento establece una serie de requisitos particulares para el centro de trabajo.

En la nueva era de las tecnologías, son considerablemente más dependientes de avances en el entendimiento científico y en la disponibilidad de información en relación a las tecnologías anteriores. Actualmente las actividades en la producción manufacturera, son menos accesibles por vía del sentido común o la inteligencia convencional. Se requiere del entendimiento teórico, de instrumentos de medición sofisticados, de sistemas de cómputo avanzados y de la utilización de un complejo sistema de información. Esto requiere de un mayor acceso a la información y una mayor coordinación dentro de los sistemas a todos los niveles, lo que abre la posibilidad de mayor flexibilidad en la producción y le permite cambios frecuentes y una gran variedad de posibilidades en los productos⁽²⁹⁾.

En los países en vías de desarrollo la mayor parte de las micro y pequeñas empresas forman parte de los esquemas de subsistencia. Estos países deben inducir un salto tecnológico en estas empresas con el fin de que puedan incorporarse a nuevas redes de producción.

Al respecto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de una encuesta mostró que en México había un 67% de industrias con tecnología artesanal, el 25 % las tenía mecanizadas pero obsoletas y sólo el 8 % podía considerarse con tecnologías modernas.

Por su parte el Instituto Nacional de Fomento Tecnológico por medio de una investigación que realizó, llegó a la conclusión que hay 0.3 % de establecimientos industriales con "Tecnología dominante" (usan la tecnología más avanzada, producen innovación tecnológica propia) y 2.9 % con "desarrollo

28. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de junio de 1978.

29. Ruiz Duran, Clemente, p5.

fuerte" (están en vías de lograr ventajas corporativas tecnológicas a nivel internacional).

La SECOFI por su parte, ha estimado que sólo el 5 % de los establecimientos industriales pueden ser competitivos en el mercado internacional. (30)

Estas cifras nos muestran:

1. Una profunda heterogeneidad tecnológica en el aparato industrial mexicano.
2. El polo moderno o en vías de modernización tiene una gran importancia en el producto industrial 1 a 2% de los establecimientos manufactureros proporcionaron en 1988 el 71.8 % del valor agregado en el sector y el 19.4 % de empleo.

En México los sectores industriales presentan una situación desigual, por ejemplo en el caso de la industria textil se requiere de un proceso general de modernización en donde algunos segmentos están más vinculados con la industria grande y mediana que con la micro y pequeña.

El proceso de hiladura, tejeduría y acabado tiene un mayor peso en la gran empresa debido a que se requiere una relación capital/producto más elevada, en tanto en la confección con materiales textiles ésta relación requiere de relaciones más bajas, lo que permite un peso más importante de la micro y pequeña empresa.

En relación a la industria del plástico, la mayor parte de su producción, se concentra en la producción de empaques y envases, en donde se utilizan mecanismos estandarizados, utilizándose moldes y troqueles, dando la pauta para la innovación tecnológica. El resto de la producción está directamente vinculada a procesos de subcontratación permitiendo por esta vía un amplio potencial tecnológico.

30. De la Garza Enrique, p328.

En términos tecnológicos la industria del plástico en México es más intensa en mano de obra (40 trabajadores por empresa) que la norteamericana (31 trabajadores por empresa).³¹⁾

En el caso de la industria metalmecánica, la relación capital producto es en términos generales mayor a la prevaleciente a la industria del plástico, con una mayor demanda de trabajo en esta última.

En términos de las maquinarias utilizados en estas empresas, existe gran dispersión, subsistiendo empresas con equipos viejos, y empresas sumamente modernas con equipo de menos de cinco años de edad. Este tipo de empresas es donde se da un mayor nivel de subcontratación, especialmente con la industria automotriz.

En la industria metalmecánica el promedio de años de uso de la maquinaria es de 25.7 años, en la de confección de 10.2 años y en la del plástico de 10.6 años.

El origen de la maquinaria en el caso de la industria metalmecánica es casi en su totalidad importada, la de confección tres cuartas partes es importada y en el de plástico un poco más de la mitad.

31. Ruiz Duran, p. 56 - 57.

2.9. TEORIA DEL PLENO EMPLEO

Una política de pleno empleo debidamente conducida implica una mejora substancial en la economía de un país.

Para poder alcanzar el pleno empleo un país o región requiere atender los siguientes elementos:

- a) Un sistema educativo con valores. El sistema educativo debe resaltar el valor y consecuencia de la:

- 1) Moralidad
- 2) Trabajo
- 3) Superación

Lo que permita a su población cuando llegue a edad adulta convivir con estos valores.

- b) Formación profesional de empresarios encargados de crear y dirigir nuevas empresas que absorban la mano de obra abundante ya existente en nuestro país, mediante el siguiente esquema.

CUADRO 3

EDUCAC.	UNIVERSITARIA	DIPLOMADO	MAESTRIA	DOCTORADO
TIEMPO	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
EMPRESA	FAMILIAR	MICRO	MEDIANA	GRANDE

- c) Mano de obra capacitada que responda a los requerimientos de los empresarios.

Donde el Estado debiera vincular perfecta y detalladamente en forma continua y permanente el proceso educativo con el productivo.

El Estado debe ofrecer a toda su población joven o adulta que lo demande un nivel gratuito de educación media superior técnica (secundaria +

preparatoria) otorgándosele al individuo un **título de bachiller**, que induzca al conocimiento y destreza técnica, u oficios que se inicien en la secundaria y concluyan al finalizar la preparatoria.

Así la mano de obra tendría la suficiente preparación para realmente ayudar al empresario.

Es decir, el Estado tendrá que ensanchar su oferta en éstos renglones y encoger su oferta universitaria para hacerla realmente eficiente, responsiva a la necesidad de desarrollo nacional.

d) Fomento y orientación del ahorro desde niños. La familia y la escuela serán los encargados de inculcar en los niños el hábito del ahorro, concientizándolos de su importancia en el futuro.

e) Fomento y orientación de la inversión.

Si recordamos los capitales no tiene nacionalidad en el sistema capitalista en que vivimos, el Estado debe darles seguridad y rendimiento, una paz social garantizada con progreso y con una población donde su voluntad por superarse se manifieste.

f) Presupuesto estatal orientado adecuadamente al gasto social, reconociendo las prioridades elementales de todo ser humano y de la población de acuerdo a un orden racional.

- 1) Alimentación
- 2) Educación
- 3) Empleo
- 4) Salud
- 5) Vestido
- 6) Vivienda
- 7) Comunicaciones y Transporte...

g) Propiciar aumento de bienes y servicios.

h) Política fiscal que se adecúe a todas estas exigencias.

Este proceso es lento pero seguro y México, tendrá que maximizar sus negociaciones políticas para preservar la paz interna y simultáneamente apreciar los elementos que hemos mencionado.

Esto nos conlleva al estudio del ingreso y riqueza en México y su revaloración nacional a formar una sociedad más justa y más próspera.

La prosperidad no tiene límites pero hay que garantizarle a la población a través de un capitalismo social la cobertura de sus necesidades fundamentales.

Como podemos observar, éstos elementos sólo pueden ser alcanzados y llevados a la práctica por países altamente desarrollados como es el caso de Estados Unidos y Gran Bretaña. ¿ Pero qué sucede con los países en vías de desarrollo como es el caso de México ?.

En países como México la meta de alcanzar el pleno empleo es más difícil, se requiere de una inversión mayor, a efecto de aumentar el número de nuevos empleos necesarios para absorber la fuerza de trabajo de las personas en edad de trabajar. El problema de nuestro país radica en que el crecimiento natural de la población es mayor en relación a la capitalización.

Esto produce como consecuencia un deterioro en los niveles de vida a medida que la tasa de desarrollo es absorbida por el incremento de la población.

En la actualidad y ante las condiciones económicas que presenta el país, quizá pueda lograr la aplicación de esta teoría aún cuando no sea en términos absolutos.

La Teoría del Pleno Empleo parte de la base de que el Estado gaste más dentro de su presupuesto, es decir, mediante la expansión del gasto social, el gobierno creará más empleos y nuevas inversiones para reactivar la economía.

Pero esto debe ser manejado con precaución, porque cuando un gobierno aumenta el circulante y el gasto público, a corto plazo se produce un

auge, que trae consigo la elevación de utilidades, salarios e ingresos pero en términos nominales.

Cuando la Teoría del Pleno Empleo se sigue detalladamente es favorable para ayudar a que un país salga de la crisis económica por la cual atraviesa, pero si se pretende prolongarla a futuro puede ser perjudicial, el pleno empleo es causa generadora de inflación.

La intervención del Estado deberá consistir no en aumentar el circulante y el gasto público, sino en crear los instrumentos jurídicos y materiales que brinden confianza a los capitalistas para que inviertan en las empresas nacionales y estas se puedan convertir en fuentes creadoras de nuevos empleos y de esta manera reactivar la economía.

Por otra parte también es necesario, realizar un análisis detallado de las empresas en las que se puede invertir, siguiendo la línea contemplada en el párrafo anterior, a fin de capacitar a las personas en edad de trabajar, para que una vez llegado el momento puedan incorporarse a las empresas en las cuales se ha invertido, estando debidamente preparados y capacitados.

La prolongación de esta teoría puede obtenerse solamente si se establece un mayor control sobre precios y salarios, con una mayor intervención estatal, pero mediante la aplicación de la técnica de planeación económica. Cuanto más se quiera la prolongación mayor tendrá que ser la planeación.

Para lograr la ocupación plena se requiere de un gran incremento industrial el cual sólo se puede alcanzar vía inversión. La función de las inversiones debe ser el contribuir al desarrollo económico y por ende a la mejoría en los niveles y bienestar.

Es urgente el análisis, estructuración y aplicación sino de ésta teoría, de otra, que contribuya a combatir el desempleo y (actualmente nuestro país requiere de un millón de empleos anualmente, a medida que pase el tiempo se incrementará la cifra, a menos de que se reduzca el crecimiento de la población) a alcanzar un buen nivel de vida.

2.10. GESTIÓN GUBERNAMENTAL

2.10.1 Administración

El proceso administrativo del sistema laboral al igual que en el sector educativo se da a dos niveles. El primer nivel está compuesto por la función laboral que realiza el trabajador y su interacción con los medios de producción. El segundo nivel es nacional y se compone de las estructuras y procesos generales a través de los cuales se lleva a cabo la planeación, la organización y la evaluación de la función laboral.

Aparato administrativo. El Ejecutivo Federal delega la organización y el desarrollo de la función laboral en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la cual cuenta con la ayuda de la Dirección General de Empleo la encargada de la ejecución de las acciones y despacho de los asuntos correspondiente a esta materia.

El Sector Laboral también se organiza a través de un modelo que incluye cuatro subsectores: el central, el desconcentrado, el descentralizado y el paraestatal.

2.10.2 Planeación

La planeación consiste en determinar el curso concreto de las acciones a fijar los principios y normas aplicables, así como, la consecuencia de las operaciones, los tiempos y los recursos necesarios para su realización.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) tiene como propósito fundamental encauzar la actividad de todos los miembros de la comunidad hacia la consecución de los objetivos nacionales.

El documento rector del SNPD es el Plan Nacional de Desarrollo que fija los objetivos y estrategias que norman a las políticas sectoriales de los programas nacionales de mediano plazo, los regionales y los especiales que se determine formular para concretar las políticas del plan.

La Ley de Planeación precisa los aspectos de la coordinación que habrán de contribuir a la congruencia y fortalecimiento de la planeación en todo el país: la participación estatal en la planeación nacional, a través de la consulta, los procedimientos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, para llevar a cabo la planeación en su ámbito respectivo y los lineamientos metodológicos para la realización de actividades en su propia jurisdicción.

Un ejemplo de planeación en el sector laboral es el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), por medio del cual el Gobierno, los trabajadores campesinos y empresarios harán un esfuerzo que les permita alentar la productividad para consolidar el abatimiento de la inflación y mejorar la competitividad de las empresas y sustentar el fortalecimiento del empleo y del ingreso real de la población.

2.10.3 Operación

Las entidades federativas tienen a su cargo la ejecución de políticas tendientes a satisfacer la demanda de empleo y previsión social en su demarcación o jurisdicción correspondiente.

Asimismo son responsables de los recursos humanos, financieros y materiales proporcionados.

La descentralización en materia de trabajo tiene como propósito el aprovechamiento máximo de los recursos en beneficio de la sociedad.

2.10.4 Evaluación

Consiste en comparar los resultados obtenidos con los esperados y determinar las medidas correctivas necesarias.

El seguimiento de ejecución de las políticas, estrategias y líneas generales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas nacionales, sectoriales e industriales, competencia del Sector Trabajo y Previsión Social se realizarán mediante la operación del Sistema integrado de Control y Evaluación,

que interactúa con el programa sectorial en las etapas del ejercicio programático-presupuestal denominadas previa, durante y posterior.

En la etapa "Previa" el análisis de la apertura programática permite comprobar que los programas y presupuestos sectoriales guardaron la debida congruencia con el marco jurídico del sector, y con los planes, programas y convenios que le han sido recomendados. Además ayuda a verificar la correspondencia entre los recursos autorizados y las metas planteadas, así como, la viabilidad política, técnica, administrativa y financiera de las acciones previstas.

En la etapa de la aplicación del sistema denominado "Durante" con base en la información remitida periódicamente por las áreas para dar cuenta del avance de las acciones se verifica su ejecución conforme a lo programado.

De esta manera, se puede informar con oportunidad al titular del ramo de los avances logrados. Esto contribuyó a que la ejecución de programas cumpliera satisfactoriamente y que el ejercicio del presupuesto se hiciera racionalmente.

En la "Posterior" el sistema permite la evaluación de los resultados obtenidos por la actividad sectorial, a partir de la aplicación de los indicadores de impacto y productividad que se encuentran en cada una de las unidades administrativas y entidades sectorizadas.

EMPLEO

2. 11 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. La situación del Empleo en México es grave, las personas en edad de pasar a formar parte de la **PEA** aumenta de manera **superior** a la creación de empleos.
2. Aproximadamente el **50%** de la **población** en edad de trabajar se encuentra **desempleada** por dos causas:
 - a) Falta de empleos
 - b) Por no estas debidamente preparadas para realizar el trabajo que se requiere.

3. Los conocimientos, habilidades y actitudes para la **vida productiva** se adquiere de dos formas.
 - a) **Educación**
 - b) **Trabajo**
4. La posición obtenida en un **trabajo** y el **Ingreso** que se percibe, están determinados en proporción al **nivel de preparación** del individuo.
5. El país requiere de una **fuerza de trabajo educada**, capaz de tomar decisiones, a fin de incrementar la **productividad** y la **competitividad** de una empresa.
6. La necesidad de complementar la **educación básica** con la de **Bachillerato** (complementando con una **opción técnica**), es apremiante, así lo demanda el país para alcanzar el **desarrollo deseado**.
7. Las **instituciones educativas** especialmente a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, tienen que vincularse forzosamente al **aparato productivo**.

1. **Fomentar los cursos de capacitación para los funcionarios** y empleados de la administración pública encargados de la creación de programas destinados a **fomentar y preservar empleos**.
2. Realizar **convenios** con los **empresarios** para crear nuevos **empleos**, por ejemplo, eximir de algunos impuestos a las empresas que generen un número determinado de empleo en cierto tiempo.

3. Concientizar durante la etapa de formación de los individuos, haciéndoles notar que la **educación** y la **capacitación** serán los factores que determinen su **éxito o fracaso** en la vida económica y social.
4. Modificar los planes y programas de estudio a fin de hacer **obligatoria** la enseñanza de una **opción terminal**, que permita al estudiante emplearse en caso de no poder continuar estudios superiores.
5. Crear **convenios** de participación entre **Estado, empresa e institución educativa** donde se contemple la **capacitación** de los trabajadores para incrementar la **productividad** e informar de nuevos avances tecnológicos, sus beneficios y costos.

EMPLEO

8. El Estado debe llevar a cabo **programas** más serios y **comprometidos** con la población demandante de empleos y con el **desarrollo nacional**.
9. La legislación debe garantizar a los mexicanos un **empleo digno** y **suficientemente remuneratorio**.

10. El **salario mínimo (*)** actual es **inconstitucional**, es contrario a lo regulado por la fracción VI del art. 123 constitucional, porque no permite satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.
11. El Estado aún no ha podido **equilibrar** la relación entre los **aumentos salariales** y el **Indice Nacional de Precios al Consumidor** porque el sistema productivo se ha desplomado y mientras este no se consolide no se podrá obtener dicho equilibrio.

12. Los conceptos de **capacidad, productividad y calidad**, se han convertido en asunto de Estado, debido a que se asocia directamente con la balanza de pagos comercial y el Estado se ve obligado a compensar con reserva económica la **ineficiencia empresarial del aparato productivo**.

(*) El salario mínimo general para el D.F. a partir de 1o. de enero de 1994 es de N\$ 15.27. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Diciembre de 1993

6. **Erradicar la ineficiencia empresarial**, a través de **apoyos** otorgados por el **gobierno** como créditos o simplificación administrativa, para alcanzar un considerable desarrollo empresarial que permita captar la mano de obra.
7. La Legislación debe responsabilizarse de la creación de una **política de empleo** a corto , mediano y largo plazo que tienda a garantizar a los mexicanos un empleo como **derecho** individual, que le permita gozar de un **ingreso** económico suficiente para lograr la satisfacción de sus necesidades básicas.

8. Establecer **subsidios** a cargo del **gobierno** para que los **trabajadores** puedan cubrir el precio de la **canasta básica** y poder enviar a sus hijos a la escuela y no a trabajos de subempleo o empleos eventuales.
9. Realizar un análisis a conciencia e implementar una política que contemple el **aumento** gradual y real de los **salarios** y **estabilice el Índice Nacional de Precios al Consumidor**.

10. Regular la **capacitación obligatoria** de los trabajadores a cargo del **gobierno** (vía convenios con **instituciones educativas**) y **empresas** privadas, deduciendo los costos de sus impuestos para conseguir una **mayor productividad** y una mejor calidad de bienes y servicios.

CAPITULO 3
INGRESO

CAPITULO III INGRESO

El modo que tiene un hombre de emplear su dinero - lo gana, lo ahorra y lo gasta es quizá una de las mejores pruebas de la sabiduría práctica.

Samuel Smilies.

3.1. ANTECEDENTES

La desigualdad en la distribución del ingreso ha estado presente en el proceso de desarrollo mexicano, y varios analistas le han dado diferentes enfoques al problema. Hay autores quienes sostienen que la política del desarrollo y sus efectos inflacionarios acentuaron los desequilibrios en la estructura funcional de los ingresos. Otros aseguran que la conducción de la política económica debería liquidar el problema de la desigualdad y ampliar el mercado interno. Pero el consenso de los análisis estriba en que la distribución de la riqueza es marcadamente desigual y empeora con el paso del tiempo.

Desde 1950 año que tomamos como punto de partida para nuestro estudio, la distribución personal del ingreso ha sido desigual, la participación del ingreso total de las personas con más bajos ingresos disminuyó con el tiempo, permaneciendo en cambio igual la participación de las personas con mayor nivel de ingreso.

En 1950, el 50% de las familias con más bajos ingresos recibió el 19% del ingreso personal disponible, para 1960, ese mismo 50% recibía tan sólo el 16%. En el otro extremo el 20% de las familias con más altos ingresos recibía en 1950, el 60% del ingreso personal disponible, para 1960 su participación ascendió a cerca del 63%.

El crecimiento medio del ingreso familiar entre 1950 y 1960 fué desigual: sólo el 30% de las familias quienes recibían los más altos niveles de ingreso registraron un ingreso mayor al promedio.

Para los años setentas específicamente 1971, el ingreso mínimo representaba el 15% del promedio nacional de ingresos y 20% de la población más pobre recibía a unicamente, 3.6% del ingreso personal total. Estas cifras resultaban más bajas que las de los países de Latinoamérica.

En lo referente a las clases de medios y altos ingresos, la situación de México era mejor que la de la mayor parte de los países de Latinoamérica, donde la concentración de los ingresos alcanzaba niveles mucho más altos, sobre todo en los estratos superiores del ingreso.

Esto se explica tomando en cuenta, que los grupos situados en el nivel más bajo dependían en su gran mayoría de una agricultura primitiva y el rápido crecimiento del sector moderno no les proporcionó, ni les ha proporcionado el menor beneficio a sus ingresos.

El problema de proliferación de marginados o clases pobres en las ciudades, esta directamente vinculado con el fenómeno de la distribución del ingreso. La pobreza del campo emigra a las ciudades en busca de una superación efectiva, debido a que las oportunidades de empleos productivos en sus lugares de origen fueron limitadas.

Para los años ochenta, aproximadamente del 20% de las familias percibían ingresos menores al salario mínimo y para más del 15% de la población el consumo básico era inferior a la mitad del que se estimaba para satisfacer las necesidades básicas del ser humano.

Como observamos durante los últimos cuarenta años el país ha tenido serios problemas para distribuir los efectos del crecimiento entre los diferentes grupos sociales.

La falta de preparación de las personas situadas en los niveles más bajos de la distribución del ingreso, no les ha permitido vislumbrar nuevas formas a través de las cuales puedan ser más productivos y competitivos.

Durante muchos años el campo ha requerido apoyo para sus trabajadores a fin de evitar emigraciones a las ciudades, las cuales sólo agravan los serios conflictos sociales que ahí se viven.

El campo requiere de créditos para capacitar a sus trabajadores y cambiar su rudimentaria maquinaria, las ganas existen por parte de los campesinos, sólo falta el apoyo verdadero que llegue hasta el más humilde de ellos.

Lamentablemente los programas son creados, puestos en marcha, pero los resultados no son los deseados, estamos seguros de que algo sucede ¿ será a caso una mala administración de los recursos financieros que para dicho efecto se destinan?, si esto sucede se requiere de revisar los contenidos educativos a fin de saber que tipo de valores son los que se están inculcando a los individuos desde temprana edad.

3.2. PANORAMA GENERAL

Para 1990, el ingreso nacional alcanzado fué de 599 mil 507 miles de millones. La población económicamente activa que permitió alcanzar esta cifra era de aproximadamente 28 369 983 individuos, la cual representa el 54.7% de la población total.

Es decir, si dividimos el ingreso nacional entre los individuos que conforman la PEA, cada individuo hubiera obtenido 21.3 millones durante éste lapso, aproximadamente 1.75 millones de pesos mensuales. Pero si el ingreso nacional lo dividimos entre el total de la población a cada individuo le corresponderían 600 mil pesos mensuales. Con éstas comparaciones por muy burdas que parezcan, se pretende mostrar de una manera más transparente el bajo nivel de ingreso que se percibe en México por la mayoría de nuestra población.

La población de bajo nivel de ingreso puede clasificarse en dos tipos: la que recibía el ingreso más bajo, representando el 37.8% de la PEA, la cual es llamada población pobre, únicamente percibía de uno a dos salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal (aproximadamente entre 13 y 27 nuevos pesos); y en población más pobre la cual representaba el 7.2% y percibía ingresos menores a un salario mínimo.

México se ha caracterizado por la distribución de sus grupos de ingreso colocados en los niveles inferiores de la escala de ingresos, es decir, los pobres se encuentran en una situación de extrema pobreza; en tanto la clase de altos ingresos, alcanza niveles muy altos, por ello supondríamos que en tiempo no muy lejano en México sólo existirán dos clases sociales: la minoritaria de los ricos y la mayoritaria de los pobres.

Existe una relación directa entre el nivel educativo, calidad del empleo y nivel de ingreso.

Esta relación es importante no sólo en términos económicos sino sociales, la educación juega un papel determinante como vía de movilidad social y económica y como elemento determinante de la **estabilidad social**.

El mantenimiento de la relación educación-ingresos requiere obligatoriamente de una recuperación del crecimiento de la economía mexicana. Sino se obtiene dicha recuperación, no es posible la creación de oportunidades de empleo demandadas por una creciente fuerza de trabajo educada.

La administración salinista dentro de sus metas se propuso alcanzar de manera gradual, un crecimiento sostenido de la actividad económica cercano al 6% anual como condición para proveer empleos seguros y bien remunerados a la población que se incorpora a la fuerza de trabajo y avanzar de manera firme y permanente en la erradicación del desempleo y del subempleo.

También fué puesto en marcha un ambicioso programa destinado a modernizar la educación impartida en México, dicho programa busca elevar la calidad de la educación y motivar al individuo para que su trabajo sea más productivo y de mejor calidad, lo cual le proporcionará un nivel de ingresos mayor.

Para que la educación pueda recuperar su papel como factor de movilidad socioeconómica, es necesario se generen suficientes empleos destinados a satisfacer las aspiraciones de la fuerza de trabajo.

Dicho de otra forma, en esta época la educación es vista como una inversión ⁽³²⁾(Teoría del Capital Humano) y lo importante aquí es el rendimiento económico.

La idea del capital humano se introduce en el análisis económico con el fin de proporcionar un método para medir y cuantificar las habilidades productivas de los seres humanos. El surgimiento de éste concepto está relacionado con el interés por los recursos humanos y por la generalización del concepto de acumulación a todas las inversiones tendientes a la formalización de capital de cualquier género dentro de dos vertientes:

1. La educación promueve el desarrollo económico y el crecimiento en el ingreso.

32. *Vid Supra*, p55.

2. Los incrementos de los gastos educativos son una consecuencia de la elevación de los ingresos y del estado avanzado del desarrollo.

La implicación de la distribución de los ingresos en los modelos teóricos del capital humano es clara: si la distribución de las características personales cambia, la distribución del ingreso cambia.

3.3. SITUACION JURIDICA

En éste apartado analizaremos la situación del ingreso en cuanto a su regulación en la Constitución y otras leyes.

3.3.1 Marco Constitucional

En la Constitución Política de nuestro país no existe precepto alguno que garantice un INGRESO mínimo como tal a cada trabajador, que le permita satisfacer decorosamente sus necesidades básicas.

Es importante aclarar que estamos concientes de la existencia de un salario mínimo que de acuerdo con el párrafo segundo de la fracción sexta del artículo 123. constitucional "deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos", precepto que en la realidad ha sido rebasado, ya que el actual salario mínimo cubría en 1992 tan sólo el 50% de la canasta obrero-básica.

Nuestro interés porque se regule un INGRESO mínimo esta sustentado en la base de que el salario mínimo en la realidad no cumple con lo establecido por la fracción sexta del artículo 123 constitucional, generalmente se establece el monto a manera de que cubra la canasta obrero-básica, es decir sólo satisface precariamente necesidades como alimentación dejando del lado otras necesidades que son importantes para que una persona pueda alcanzar un desarrollo integral que le permita ser más productivo.

Por su parte el artículo 25 señala:

ARTICULO 25

"Comprende al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio

de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución."

...

Como hemos observado el Estado en México no se compromete a regular un ingreso mínimo a las personas, durante varias administraciones se han seguido políticas que lleven a una economía de bienestar, es decir armonizar los intereses privados con los intereses sociales, donde el Estado interviene buscando corregir la desigualdad en el reparto del ingreso a través del establecimiento de salarios mínimos, otorgando subvenciones, exenciones o subsidios, limitando los monopolios recurriendo a una política fiscal, con el fin de asegurar una distribución más equitativa del ingreso, así como, promulgando leyes sobre seguridad social entre otras.

Actualmente las exigencias del país son superiores a los beneficios que pueden obtenerse de la aplicación de una política de bienestar.

Por ello proponemos se garantice legalmente un ingreso mínimo a cada trabajador, suficiente para asegurar una dieta balanceada, un mínimo de educación (educación básica), salud vestido, vivienda, recreación, transporte. Cuidando que el derecho a percibir este ingreso no solo quede garantizado en un documento, sino que sea cumplido en la práctica.

Para lo cual será necesario realizar estudios verídicos y profundos en relación a cuales son las necesidades más apremiantes de un ser humano y los mínimos para alcanzar una satisfacción decorsa.

3.3.2 Legislación Correspondiente

Anteriormente mencionamos la intervención del Estado para corregir el desequilibrio en el ingreso, este se basa en la implantación de políticas destinadas a alcanzar un bienestar económico, siguiendo esta línea podemos mencionar algunas leyes indirectamente relacionadas con la distribución del ingreso, por ejemplo el caso de la Ley Federal del Trabajo, la cual establece salarios mínimos, jornadas de trabajo, participación de utilidades, vacaciones pagadas, tiendas sindicales y todos aquellos factores que aumenten los ingresos de los trabajadores. También existen de seguridad social, las cuales están

encaminadas a elevar el estándar de vida de aquellos individuos incapaces de procurarse algún ingreso por sus propios medios. Tal es el caso de las pensiones por vejez, invalidez, viudez u orfandad, así como, subsidios por paro involuntario. Ejemplo de estas leyes son: La ley del IMSS o bien la ley del ISSSTE.

3.4. MODELO DE INGRESO.

Algunos tratadistas con la finalidad de obtener una idea aceptable de lo que es el ingreso nacional lo han clasificando en tres tipos: monetario (representando por una suma en moneda), real (se identifica con una cantidad de bienes y servicios) y psíquico (representando por la suma de satisfacciones logradas y utilidades obtenidas).⁽³³⁾

De acuerdo con ésta clasificación podemos definir al ingreso como "el resultado de los ingresos calculados en un año o el conjunto de bienes o servicios producidos un periodo determinado, el cual por lo general será de un año". En una sociedad fundada en el reconocimiento de la propiedad individual, el ingreso de la colectividad resulta del conjunto de los ingresos individuales.⁽³⁴⁾

El método generalmente para determinar el ingreso nacional, es "el método personal", considera los ingresos individuales y en el cual se considera al ingreso nacional "como la suma de todas las remuneraciones obtenidas por los que han contribuido de cualquier manera a la producción de bienes".⁽³⁵⁾

En este método de cálculo se distingue dos tipos de ingresos básicamente: los originarios y los derivados. Los primeros son adquiridos por quienes intervienen directamente en la producción de los satisfactores o quienes prestan un servicio personal y los segundos son asignaciones que recibe una persona que depende económicamente de otra.

Existen varios tipos de políticas que se pueden implementar con la finalidad de contribuir a aumentar y mejorar la distribución de ingresos de las personas a fin de elevar su nivel de vida y en consecuencia aumentar el ingreso nacional y el bienestar del país.

Dentro de éstas políticas se encuentran las siguientes:

33. *Dominguez, Vargas Sergio, p. 1991*

34. *Brescian Turoni, p 194.*

35. *Dominguez, Vargas Sergio, p. 1994.*

1. POLITICA ECONOMICA GENERAL.

Este tipo de política influye directamente en la actividad económica con el objetivo de fortalecer la demanda efectiva de los grupos mayoritarios, como ejemplo mencionaremos las políticas de empresas públicas, la tributaria, la anti-inflacionaria, la de salarios, precios y utilidades entre otras.

2. POLITICA SECTORIAL.

Estas políticas contribuyen al objeto de distribuir de una manera más justa el ingreso, apoyando a los productores de bienes socialmente necesarios, lo que incluye medidas de fortalecimiento de la agricultura de temporal, la diversificación de cultivos y la captura de especies marinas, la organización de productos y el impulso al sistema agroindustrial-alimentario. Dentro de este tipo de políticas encontramos el Programa destinado al campo (PROCAMPO), el cual tiene como finalidad otorgar apoyos técnicos y créditos a los campesinos para aumentar la productividad en esta área y evitar la inmigración a zonas urbanas.

3. POLITICA REGIONAL

Establece que una mejor distribución de la actividad, económica, permitirá generar nuevas oportunidades de ingreso en las regiones prioritarias, lo cual traera consigo la reorientación de flujos migratorios internos evitando así el crecimiento de la marginalidad urbana. Si se fortalece una ciudad, ésta al crecer pondrá en marcha programas tendientes a la creación de empleos.

4. POLITICA SOCIAL.

Complementa el objetivo de distribución del ingreso con programas para enfrentar directamente problemas de carencia de educación y capacitación, salud, nutrición, autoconstrucción de viviendas y requerimientos de infraestructura y servicio y regulación de terrenos en el sector de asentamientos humanos.

En la actualidad encontramos que el Estado ha recurrido a esta política con la finalidad de ayudar a los grupos más desprotegidos y se encuentra representada en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

La necesidad de que el Estado se comprometa con la sociedad para implementar políticas tendientes a alcanzar una justa distribución del ingreso es de la más alta prioridad nacional.

Paralelamente a la creación de políticas, es necesario educar y capacitar a las personas así tendrán la posibilidad de aumentar y mejorar la calidad de la producción. Con ello podrán incrementar su ingreso en lo particular y en lo general, y el país se verá beneficiado, porque se alcanzará una más justa distribución del ingreso.

3.5. INDICADORES DEL INGRESO

Existen ciertos elementos que nos sirven para determinar si un país, crece, se empobrece o permanece su situación sin cambio alguno, estos elementos son⁽³⁶⁾.

3.5.1 Calidad de la Raza

La calidad de la raza es un factor determinante en la obtención de un buen ingreso.

En un país donde los habitantes tienen acceso a una buena alimentación, y en consecuencia una buena salud, y cuentan con un buen nivel de preparación es más factible que obtengan ingresos mayores a los obtenidos por personas desnutridas, enfermas y carentes de intelecto.

Actualmente se han implementado políticas cuyo objetivo es asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, sobre todo a los grupos de más bajos ingresos.

Las acciones correspondientes abarcan desde la producción hasta la comercialización y el consumo, pasando por el acopio, el transporte, la distribución, el almacenamiento y la transformación industrial de los alimentos.

De igual forma se ha puesto mucho empeño en elevar la calidad de los servicios de salud, y procurar siga siendo un derecho de todos los habitantes del país. La salud es un elemento imprescindible del desarrollo. No sólo es ausencia de enfermedad, sino un estado de completo bienestar físico y mental, en un contexto ecológico y social propicio para el sustento y el desarrollo.

La educación también ha sido objeto de una serie de acciones tendientes a "su modernización", con las cuales se busca se adapte no sólo a las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país, sino también a las indispensables para que se oriente al logro de los

36. *Ibid.*, p. 197.

objetivos de los diversos grupos de la población que la demandan, contribuyendo al proceso para su desarrollo y bienestar.

3.5.2 Medio Físico

El medio físico indicará el tipo de ingreso nacional de un país.

Es necesario que el territorio este situado geográficamente en una zona de clima aceptable o estimulante con vías de comunicación accesibles y recursos naturales aprovechables. Elementos con los cuales cuenta nuestro país.

La superficie continental de la República Mexicana es de 1 953 128Km², a los que deben sumarse 5 073 Km². México posee 49 512 Km² de aguas interiores y más de 540 000 Km² de plataforma continental más los zócalos submarinos de las islas y arrecifes. Su zona económica exclusiva comprende 2,946,825 Km².

Los climas pueden clasificarse de la siguiente manera 50.8% a los climas más secos o extratropicales, 20.8% a los templados de transición y 28.9% a los de carácter tropical.

México actualmente cuenta con una red nacional de carreteras de 243 509 Km² de longitud, con 76 puertos marítimos y 9 fluviales, con 2423 aeropuertos de los cuales 38 son nacionales, 44 internacionales y 2341 aeródromos. Lo cual le permite una buena comunicación tanto al interior como al exterior.

Referente a los recursos naturales México, es un país rico en ellos. Si a simple vista se observaran estos datos, pensaríamos que México es un país con ingresos altos, pero en la realidad esto no es así, y el problema radica en el deficiente aprovechamiento que se hace de estos elementos.

3.5.3 Equipos de Capital

Se refiere al tipo de sistemas adoptados en la utilización de capital, como regulador de la producción presente y su equilibrio con el consumo, creación de reservas para el futuro y su papel en los sistemas de cambio.

El capital puede utilizarse de la siguiente forma:

1. El sistema adoptado por el trabajador independiente, quien no requiere auxiliarse con la intervención de otras personas para obtener satisfactores. Es un sistema que encuentra su antecedente inmediato en la autoproducción y el autoconsumo. El trabajo independiente sólo sirve para acrecentar la producción individual, pues no busca excedentes destinados al cambio.
2. Como lo emplea el contratista quien obtiene una ganancia a base del trabajo de otras personas a las que tiene bajo su control, así como, de las máquinas a su cargo.
3. Como lo emplea el capitalista-rentista, sistema en el cual quien aporta el dinero o los implementos necesarios, se desentiende del trabajo y de la productividad; sólo se busca que el capital invertido le reditúe un interés, sin necesidad de desplegar esfuerzo material alguno.

El país que produzca bienes de producción en proporción adecuada al renglón de bienes de consumo, buscando no sólo una estabilidad momentánea, sino proyectarse a una creciente producción futura tiene mayor oportunidad de elevar ingreso nacional.

3.5.4 Sistemas de Organización

Este punto se refiere a la importancia que tienen los estímulos y alicientes por parte del órgano estatal para incrementar el ingreso nacional.

En la mayoría de las ocasiones el bajo índice de ingresos es consecuencia de sistemas políticos-económicos sin alicientes, tanto en lo individual como en lo colectivo. Se ha comentado al respecto que "a fin de que el desenvolvimiento sea firme y constante, una economía debe asentarse en ciertas condiciones

fundamentales como la de un mínimo de seguridad y estabilidad general, pero especialmente en el aspecto económico. Debe además el gobierno poseer ciertos instrumentos de política económica y debe usarlos adecuadamente⁽³⁷⁾".

3.5.5 Producto Interno Bruto

Se entiende por Producto Interno Bruto, el valor monetario según precios de mercado, de la producción total de bienes y servicios de un país durante un año u otro lapso cronológico que se determine⁽³⁸⁾.

De 1980 a 1981 el producto interno bruto de México creció 8.77% para luego decaer a -0.63% de 1981 a 1982. De 1982 a 1983, el PIB decreció -4.20% la cifra más baja de la década. Para el año siguiente, 1984 el PIB creció 3.6% para decaer en 1985 al 2.5% . Al año siguiente, 1986, el PIB decreció en -3.75 y en 1987 creció ligeramente en 1.73% . Para 1988, el PIB creció 1.21%, para acelerarse en los dos años siguientes, 1989 y 1990, 3.25% y 4.39% respectivamente.

Estas cifras en términos generales muestran, que la economía mexicana dejó de crecer rápidamente, para entrar con esta administración a una época de crecimiento acelerado y estancarse nuevamente en 1991, como el propio gobierno lo ha reconocido con el término de "desaceleración".

La desaceleración en el crecimiento económico durante 1992 fué consecuencia, principalmente de un contexto internacional más desfavorable al previsto.

A nivel sectorial, en el primer semestre de 1992, los servicios registraron la mayor tasa anual de crecimiento en la generación de valor agregado (3.3 %), producto de las medidas de desregulación que han permitido eliminar restricciones y reducir los costos de operación y los tiempos de entrega particularmente en los servicios de transporte, almacenamiento y las comunicaciones que en conjunto crecieron 7.6 %.

37. Cabanillas, Guillermo, tomo VI p. 445.

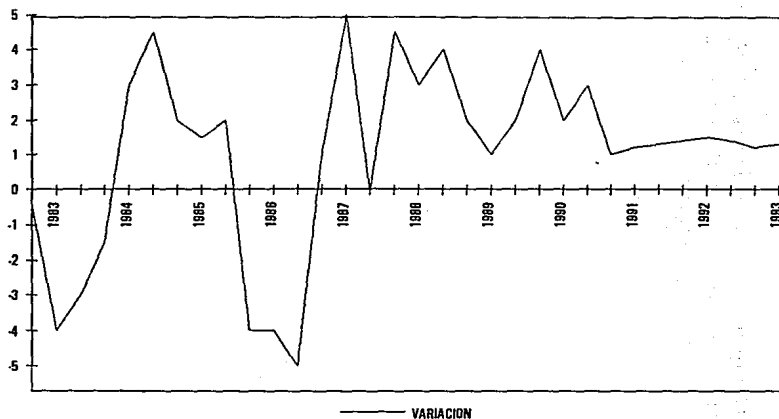
38. Rangel Couto, p. 228.

El sector industrial presentó un incremento anual real de la producción de 2.5% que se fundamentó principalmente en el crecimiento de la industria de la construcción (4.9 %), de la generación de energía eléctrica, gas y agua (3.8 %), así como, de la industria manufacturera (2.1 %).

Por su parte el sector agropecuario creció 1.1 %, cifra ligeramente inferior a la registrada en el mismo período de 1991, lo que muestra además, la aparición de condiciones climatológicas diversas.

GRAFICA 18

PIB DE MEXICO CRECIMIENTO ANUAL REAL



FUENTE: INEGI

3.6. CANTIDAD

Cuando hablamos de cantidad en el ingreso, básicamente nos referimos al total de ingresos percibidos por una familia, y su destino, es decir, que porcentaje de su ingreso dedica a la satisfacción de sus necesidades más elementales (alimentación, educación, salud, vestido, vivienda, transporte y ahorro).

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares permite conocer de manera más exacta las condiciones de vida de los hogares mexicanos ya que estos quedan determinados por el monto y el destino de los ingresos que recibe una familia. En consecuencia se presentan cifras sobre el origen de los ingresos y la forma en que son distribuidos entre los diferentes sectores de la población, y el destino del gasto familiar.

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares del tercer trimestre de 1989, nos presenta datos como los siguientes: de un total de 15,955,536 hogares, quienes percibían los ingresos más bajos obtenían el 1.58% del total del ingreso de toda la sociedad, y quienes percibían los ingresos más altos obtenía aproximadamente el 37.93% del ingreso total.

En cuanto a las fuentes de ingreso de las familias, estos pueden agruparse básicamente en los provenientes del trabajo y los provenientes del capital.

Durante 1989 la mayor parte de los ingresos de las familias colocadas en un nivel inferior, provenían de sueldos y salarios. En tanto que en los sectores de altos ingresos los provenientes del trabajo son en términos relativamente menores y los ingresos por conceptos de ganancia de empresa propia y de capital e inversiones adquieren mayor importancia.

En cuanto al gasto familiar, las familias de ingresos bajos canalizan una gran porción de los mismos a cubrir sus necesidades más elementales. A medida que se dispone de mayores recursos pierde importancia en términos relativos la parte del gasto destinada a satisfacer necesidades básicas.

En promedio durante 1989, las familias de menor nivel de ingreso destinaban aproximadamente el 90% de sus ingresos a satisfacer sus

necesidades más apremiantes, las familias colocadas en un nivel medio destinaban el 75% de sus ingresos a dicho fin, en tanto las familias de ingresos superiores ocupaban únicamente aproximadamente el 55% de sus ingresos en satisfacer sus necesidades básicas y estas eran ampliadas.

Como podemos observar, las familias de ingresos bajos, las cuales constituyen poco más de la mitad de la población total del país destinan aproximadamente el 90% de su ingreso a satisfacer sus necesidades básicas, pudiendo obtener solamente satisfactores de baja calidad.

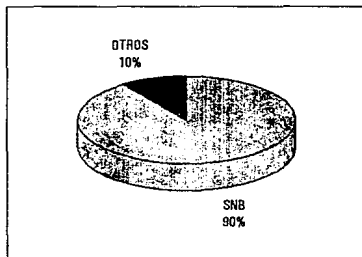
Los hogares mexicanos en promedio están compuestos por cinco miembros, de los cuales generalmente uno es quien percibe un salario mínimo, actualmente de aproximadamente 15 nuevos pesos, de lo cual podemos deducir que con tres nuevos pesos una persona no puede satisfacer su más elemental necesidad que es la alimentación, la cual es indispensable para tener un buen desempeño en el trabajo. Siendo aún más difícil costear sus estudios o los de sus hijos, o destinar parte de su ingreso al ahorro e inversión.

Para resolver este problema es necesario se implante una política la cual reactive la economía a fin de poder aumentar los salarios de los trabajadores, en tanto es necesario que el Estado continúe otorgándoles subsidios a este sector.

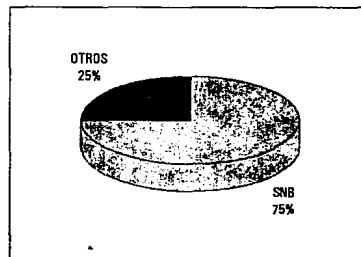
GRAFICA 19

DESTINO DEL INGRESO

FAMILIAS DE MENOR NIVEL



FAMILIAS DE NIVEL MEDIO

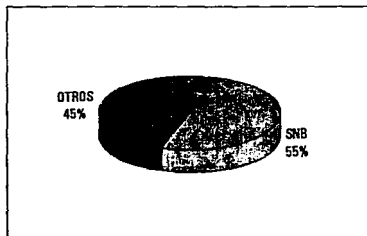


SNB - Satisfacción de Necesidades Básicas

Fuente: Elaboradas por el autor tomando datos de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares del 3er. trimestre de 1989

DESTINO DEL INGRESO

FAMILIAS DE NIVEL SUPERIOR



SNB = Satisfacción de Necesidades Básicas

Fuente: Elaboradas por el autor tomando datos de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares del 3er. trimestre de 1989

3.7. CALIDAD

3.7.1 Relación Educación-Ingreso

La demanda de mano de obra está determinada por la capacidad del aparato productivo para crear empleos, determina el número total de plazas disponibles.

En la interrelación entre la oferta y la demanda se deben considerar los siguientes elementos estructurales:

1. Relacionar el sistema educativo con el aparato productivo.
2. La capacitación con la finalidad de proporcionar mano de obra adecuada a los requerimientos tecnológicos.
3. Disminuir la heterogeneidad entre sectores, regiones y áreas.

Muchas administraciones han caído en el error de pretender relacionar el aparato productivo con el sistema educativo, de ahí que nuestro aparato productivo no sea eficiente y tampoco eficaz.

Lo correcto es relacionar el sistema educativo con el aparato productivo, es decir, se requiere de una reforma educativa la cual modifique los planes y programas de estudio, adecuándolos a las exigencias que demande el país, y a consecuencia de ello se modificará y actualizará nuestro obsoleto aparato productivo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha considerado como una política de desarrollo implícita en todos los países expresándolo de la siguiente manera: el crecimiento económico nacional, en lo que concierne a los ciudadanos de los países menos desarrollados, sólo tienen sentido en la medida en que el individuo y su familia realmente se benefician o piensan que se beneficiaran en un futuro próximo.

El desarrollo económico más aparente para el individuo es el obtener un trabajo u obtener un mejor trabajo. Como resultado los programas de desarrollo

económico de todos los países tienen como meta de primera importancia a la creación de más y mejores empleos⁽³⁹⁾.

La forma a través de la cual se va a lograr el desarrollo económico generador de empleos, es la educación. Por conducto de ella se adquiere el deseo de superación, lo cual motivará al individuo para alcanzar mejores posiciones sociales y un nivel de ingreso mayor.

En los países subdesarrollados las diferentes alternativas de ajuste entre los requerimientos (demanda) y las disponibilidades de personal calificado (oferta) presentan grandes problemas por la heterogeneidad del aparato productivo, que cuenta generalmente con un sector moderno y otro tradicional.

El sector moderno tiene efectivamente un mercado de trabajo, concentra especialmente las actividades de mano de obra, incluye plazas disponibles en las empresas organizadas y los servicios personales requeridos por los estratos de mayor ingreso. La oferta de empleo abarca a las personas más calificadas o con mayor experiencia dentro de cada categoría ocupacional.

En el sector informal o tradicional, es difícil hablar de un mercado laboral, en él no existen ni la demanda ni la oferta claramente definidas.

El sector informal o tradicional "agrupa actividades simples de baja productividad. Incluye a los trabajadores independientes (con excepción de los profesionales), a las empresas medianas y pequeñas, a las empresas familiares o a las unidades económicas no organizadas. Su nivel de empleo depende del volumen de la fuerza de trabajo no absorbida por el sector moderno o formal de la economía y las oportunidades que tienen estas personas de producir (esporádicamente) o vender algo que les reporte cierto ingreso. No predomina la decisión entre propietarios del capital y del trabajo y en consecuencia el salario no constituye la forma usual de la remuneración⁽⁴⁰⁾.

39. OTI, *Desarrollo, Empleo y Necesidades Básicas*, cit. por Solís San Vicente p. 51.

40. *Ibid.* p.51,52.

Lo que podría considerarse como mercado laboral de éste sector se identifica en gran parte con el subempleo⁽⁴¹⁾.

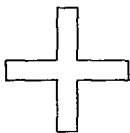
La problemática del desempleo y el subempleo en México genera una fuerte concentración de la riqueza, la cual se fue agudizando a medida que las distorsiones del crecimiento económico se acrecentaban.

La distribución del ingreso agrava aún más el problema del empleo al introducir incentivos negativos no sólo para el ahorro y las inversiones productivas frente al suntuario y el acaparamiento, sino también para el trabajo productivo y la educación orientada a la producción.

41. Comisión Consultiva del Empleo. Proyecto de Recursos Humanos, STPS y SEP 1978. Citada por Solís San Vicente, p.52.

RELACION EDUCACION INGRESO

**E
D
U
C
A
C
I
O
N**



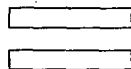
Motivación

Elevación del nivel de vida

Mas satisfactores de mejor calidad para consumir

Mas dinero en el mercado de consumo.

Creación de Mejores empleos



Mayor Cantidad de capitalistas en el sistema productivo.

Mas y Mejores empresarios que organicen la producción

Mas y Mejores empleados que laboren



Mayor Interes

Mayor Provecho

Mayor Salario

Este esquema tiene como base una mayor educación de mejor calidad, para obtener capitalistas más listos que puedan decidir convencidamente la forma de invertir, para obtener un mayor interés; de igual manera podemos obtener más y mejores empresarios para organizar el sistema productivo y para tener más y mejores trabajadores produciendo.

Los salarios percibidos por los trabajadores deben cumplir con lo establecido en la fracción VI del artículo 123 constitucional que establece "los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos".

En materia de políticas laborales mucho se ha pensado en una estrategia orientada hacia el pleno empleo en donde se debe considerar también el papel de consumo de los trabajadores como componente de la demanda agregada.

La forma de compatibilizar el papel dual del salario, que es a la vez costo de producción que debe minimizarse por parte de la empresa, pero que es también ingreso de una familia que debe cubrir mínimos humanos y constitucionales, radica en la instrumentación política y sistemática de incrementar la competitividad de los productos.

La llamada década perdida (1980-1989) la cual se está prolongando a otro período similar contribuyó al empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos, se expresa en la pérdida de empleos, del poder adquisitivo de los salarios, en la disminución del acceso a servicios básicos, reducción en la calidad de alimentación, etc.

Como ya se mencionó en el punto referente a la remuneración, en el Capítulo de Empleo, para febrero de 1992, el salario mínimo sólo representaba el 50 % del costo de la canasta obrera básica.

La situación económica por la que atraviesa el país actualmente, se ve reflejada en el bajo nivel de ingresos de los trabajadores, los cuales no perciben los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades más apremiantes como son, la alimentación, educación, salud, vestido, vivienda, etc.

Los trabajadores con niveles más bajos de ingresos (cuya fuente medular es el salario), en la actualidad destinan aproximadamente el 90% de su ingreso a satisfacer necesidades básicas, siendo frecuentemente de baja calidad los satisfactores utilizados.

Por su parte quienes perciben ingresos altos sólo destinan aproximadamente 55% de sus ingresos a satisfacer sus necesidades y existe la posibilidad de elevar la calidad de los satisfactores.

Podemos afirmar que a mayor nivel de ingreso se satisfacen más y mejor las necesidades del ser humano y conforme crece el ingreso es menor el porcentaje de él que se destina a la satisfacción de las necesidades.

En consecuencia el 45% restante se destina al ahorro, el cual orientado a la riqueza produce más riqueza y así sucesivamente se va acrecentando y acumulando en menos manos, porque a su vez, estas familias tiene pocos hijos, y sus padres procuran que formen matrimonios de buena conveniencia o alianza, fortaleciéndose frecuentemente esta acumulación de riqueza.

Por lo general, los pobres que no tiene esta posibilidad se cañan con sus semejantes y en consecuencia de familia de trabajadores generalmente se generan trabajadores.

Para romper con, este círculo vicioso, existen dos alternativas: un conflicto violento que distribuya la riqueza como en la Revolución Mexicana, o la Educación que permita a esos trabajadores prepararse más para servir mejor al sistema productivo, recibiendo mayores salarios y permitiéndole subir de nivel de vida.

3.8. INSTALACIONES Y EQUIPOS

De acuerdo a una investigación realizada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en México el 67% de las industrias cuentan con tecnología artesanal, el 25% con tecnologías mecanizadas pero obsoletas y solamente el 8% de ellas puede considerarse como tecnología avanzada o moderna.

Esto nos muestra que los ingresos obtenidos por dichas empresas, no son suficientes para cubrir sus gastos más apremiantes como: pago a trabajadores, compra de materia prima, mantenimiento de instalaciones y modernización de la planta productiva.

Para poder aumentar la productividad en una empresa se requiere de varios factores, de los cuales uno de los más importantes es el avance tecnológico, es decir, si una empresa cuenta con tecnologías modernas su producción puede aumentar, incrementar las ganancias, las cuales si atienden a una justa distribución del ingreso, beneficiarán también a los trabajadores a través de un aumento salarial.

Por ello, se han implementado varios programas que conceden créditos de bajos intereses a las empresas, a efecto de que puedan modernizar su planta productiva. Estos programas están a cargo de organismos como Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Interior y están destinados a micro pequeñas y medianas empresas.

Con éstos programas se busca dar a los empresarios la oportunidad de obtener un mayor provecho y a los trabajadores la oportunidad de incrementar su ingreso.

En 1992, la industria de menor escala constituía el 98% de la planta productiva del país.

Ante éste porcentaje y ante la competencia que tendrán que enfrentar las industrias con motivo de la apertura comercial y por su actividad la cual es decisiva para lograr la integración principalmente en ciudades de tamaño

pequeño y medio donde son base importante para mejorar el ingreso, es necesario se continúe otorgando créditos a bajos intereses y simplificando los trámites administrativos a las empresas a efecto de ser atractivos para los empresarios.

3.9. TEORIA DEL REPARTO DEL INGRESO

La distribución o reparto se refiere dentro del ciclo económico, a la parte que habrá de recibir por su aportación cada uno de los factores que intervienen en el proceso productivo. Esto es lo que percibe el trabajador por su esfuerzo, el capitalista al invertir su capital y el empresario por su trabajo de dirección y espíritu de empresa.

La proporción existente entre las cantidades que tales factores habrán de recibir y cada uno de los renglones a recibir como compensación, tienen un nombre especial: lo que percibe el capitalista es el interés; la compensación al trabajo humano es el salario y la utilidad con la cual se beneficia el empresario es el provecho.

En la actualidad los avances presentados en el crecimiento económico no corresponden a la situación real del pueblo, existe una distribución sumamente desigual del ingreso. El gobierno ha recurrido a políticas económicas con la finalidad de conseguir una participación más equitativa de la población del país para evitar así una excesiva concentración del ingreso y la marginación de grandes grupos sociales.

Las medidas abarcan disposiciones laborales, la política de salarios y las medidas de seguridad social; las medidas orientadas a promover la descentralización industrial; programas especiales de apoyo a los grupos no privilegiados; el creciente acceso a las oportunidades de educación y adiestramiento para el trabajo, y la extensión de los programas de salud pública, desarrollo rural y vivienda popular. Es indispensable modificar los mecanismos que generan la concentración del ingreso, mediante políticas activas en materia de ocupación y salarios y mediante la introducción de nuevas formas de organización de la producción.

Para que una teoría general del reparto del ingreso nacional fuera ideal en su aplicación debería incluir datos económicos de base (fenómenos de mercado), los comportamientos de grupo, la intervención de poderes públicos y las reacciones monetarias (medidas inflacionistas o antinflacionistas como consecuencia de una variación de un ingreso), o reales (reparto socio-profesional

de la población activa, cantidad de bienes disponibles), que crean cierto nivel de ingreso.

A partir de ciertas condiciones dadas de empleo, este determina el ingreso real de un trabajador o de un conjunto de trabajadores, tomando en cuenta las condiciones del mercado, el comportamiento de grupos y las intervenciones de los poderes públicos.

El gobierno debe aumentar la formación escolarizada a preparatoria e incluirle capacitación técnica, ¿en que medida? , en la que demande la exigencia del mercado de trabajo, es decir, que requiere el empresario y la propia empresa para ser más productiva y para que el trabajador participe en mayor proporción en una justa distribución del ingreso.

En la distribución del ingreso no hay una política equitativa, el interés más alto, luego el provecho y finalmente el salario. Pero desde el punto de vista numérico, la relación es inversamente proporcional porque el asalariado es mayor en número.

Pero, ¿este asalariado tiene la preparación adecuada?, ¿está debidamente capacitado?; es aquí el planteamiento medular de nuestra hipótesis, se requiere mayor preparación de la población.

3.9.1 Población Económicamente Activa

El monto del ingreso nacional de un país depende de dos factores:

1. Del número y formación de los individuos que participan en la producción; y
2. De la importancia y calidad de los medios de producción utilizados (capital fijo y recursos humanos).

En México, la formación o preparación de los trabajadores en la mayoría de los casos, sólo equivale al término de la educación primaria y a una deficiente capacitación a la que son sometidos cuando se les va a contratar, siendo no aprovechados en su totalidad los recursos humanos.

Si los trabajadores fueran capacitados con regularidad podrían especializarse en una actividad determinada, aumentando la productividad de la empresa, lo cual redundaría en un beneficio económico para ellos.

El ingreso nacional está por tanto en función del empleo siempre y cuando los recursos materiales disponibles sean completamente utilizados.

El volumen del empleo y la disponibilidad del trabajo, dependen de la tasa de actividad de la población, es decir, de la población activa.

El estudio de la población activa permite medir la oferta de trabajadores. La oferta de trabajo depende del volumen de la población, de la pirámide de edades, factores institucionales o socioeconómicos y de otros elementos como las migraciones.

La fuerza de trabajo de un país corresponde a la población activa ocupada más la población activa que busca empleo.

Uno de los factores de la producción a quien toca parte considerable del ingreso nacional es el trabajador, debido a que en una empresa los salarios representan, en conjunto una elevada suma del gasto.

3.9.2 Capacidad de Empleo

La educación es un factor determinante en la capacidad que puede tener un individuo para desempeñar su empleo. Influye en el ánimo del individuo, motivándolo a ser más competitivo y productivo, así como, a elevar la calidad de las cosas que produce.

Si una persona recibe una educación de calidad aumentará su productividad, lo cual también se reflejará en un mayor ingreso para el individuo. Incrementándose también el ingreso nacional.

La capacidad en el empleo esta en función de tres tipos de características:
a) estructurales (volumen, calidad del equipo, nivel mínimo admitido para la

productividad física del trabajador y del ingreso que le corresponde, desarrollo de los servicios, etc.); b) institucionales (número de empleados terciarios efectivamente ofrecidos por la Administración Pública y el ejército); y c) coyunturales (tasa de utilización de los medios de producción en cierto momento).

La capacidad de empleo de un país depende no sólo de la cantidad de recursos productivos, sino también del modo en que sean utilizados.

En los países subdesarrollados debido a las estructuras económicas imperantes, tanto la explotación como la utilización de los recursos son deficientes.

Es difícil generar un mayor producto neto, el cual es condición del progreso, en tanto coexistan en un mismo país dos mundos de desarrollo: uno altamente desarrollado (que emplea poca mano de obra debido a la utilización de técnicas muy productivas) y el otro de subsistencia (que incluye la gran mayoría de la población con técnicas rudimentarias).

3.9.3 Empleo de Equilibrio

La definición de un empleo de equilibrio es uno de los temas más importantes de la economía social.

El objeto es determinar un nivel de empleo compatible con el equilibrio económico, es decir, una tasa regular de crecimiento y un movimiento estable de precios.

El empleo de equilibrio es aquél que para cierta estructura económica, asegura una tasa de crecimiento y utilización de la capacidad productiva compatible con la estabilidad de precios. Sólo se logra dicho equilibrio si existen posibilidades de incrementar la oferta de trabajo.

Los factores principales de la oferta de trabajo son la duración e intensidad del trabajo, la movilidad y el desempleo. En términos generales la disminución de la duración del trabajo ejerce un efecto estabilizador sobre el

empleo porque permite atenuar las reducciones de empleo provocados por los aumentos de productividad.

La reducción de la duración del trabajo es también resultado de su intensidad. El trabajador moderno tiende a movilizar todas sus facultades.

La movilidad es una reacción de adaptación y un elemento de elasticidad de la oferta del trabajo al igual que la duración del trabajo.

La adaptación de una fuerza de trabajo a los cambios de la demanda depende no sólo de la elasticidad cuantitativa (tasa de actividad de la población, duración del trabajo de los activos), sino también de su movilidad.

En cuanto al desempleo es difícil delimitar con exactitud los porcentajes de desempleo de un país, dado que el volumen de la población activa potencial depende de la posibilidad de empleo.

La oferta de un trabajo aumenta cuando crece la capacidad de empleo. La existencia de cierto desempleo es necesaria para permitir un crecimiento de la utilización de las capacidades productivas sin ocasionar desequilibrios. Pueden distinguirse dos clases de desempleo, el necesario para asegurar la movilidad del trabajo entre industrias y el necesario para asegurar la estabilidad de precios.

Como ya se mencionó, el empleo de equilibrio, sólo se logra si existen posibilidades de incrementar la oferta de trabajo, ¿pero cómo incrementarla?. A través de apoyos a empresas para que crezcan y creen nuevas plazas que requieran de personal capacitado. Para lo cual también es necesario un programa educativo que capacite a las personas que se encuentran en busca de un empleo.

3.10. GESTION GUBERNAMENTAL

3.10.1 Administración.

El proceso administrativo de la distribución del ingreso a nivel general está compuesto por la función que realizan algunos organismos dependientes del Poder Ejecutivo y los grupos sociales en busca de una más justa distribución del ingreso.

También este proceso, está compuesto por las estructuras y procesos generales a través de los cuales se lleva a cabo la planeación, la organización y evaluación de los medios por los cuales se pretende un reparto equitativo del ingreso.

Aparato Administrativo. El Ejecutivo Federal delega la función de procurar una más justa distribución del ingreso a partir del establecimiento de ciertas políticas en la SHCP, STPS, SEDESOL y DDF para la capital, las cuales se encargan de las acciones correspondientes para alcanzar dicho fin.

3.10.2 Planeación

Como ya se mencionó en capítulos anteriores, la planeación consiste en determinar el curso concreto de las acciones que deben seguirse para fijar los principios y normas aplicables, así como, la consecuencia de las operaciones, los tiempos y los recursos necesarios para su realización.

El documento rector de la planeación en México es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual establece cuales serán los objetivos y estrategias a seguir durante un sexenio a fin de alcanzar un mejor nivel de vida para los ciudadanos a través de una distribución más equitativa del ingreso.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 señala entre las prioridades de la estrategia económica, la necesidad de disponer de más y mejor infraestructura económica y social, así como, las demandas de los grupos de menos ingresos.

La estrategia económica está profundamente ligada a la estrategia social, no sólo porque los objetivos económicos tienen el propósito fundamental de aumentar los medios para la satisfacción de necesidades sociales, sino porque el desarrollo social y el desarrollo económico no pueden alcanzar su avance potencial de manera aislada. El crecimiento económico es necesario para atender con suficiencia las demandas sociales, y el avance en la satisfacción de éstas es indispensable para elevar la capacidad productiva de todos los mexicanos con una fuerza de trabajo mejor alimentada, más preparada y más saludable, lo cual se consigue con un ingreso más equitativo.

3.10.3 Operación

La ejecución de políticas tendientes a una más justa distribución del ingreso así como la responsabilidad sobre recursos humanos, financieros y materiales corresponde a cada una de las entidades federativas.

Con ello se busca el máximo aprovechamiento de los recursos a fin de que llegue a todos los ciudadanos.

3.10.4 Evaluación

La evaluación de las políticas implementadas para alcanzar una más justa distribución del ingreso, consistirá en comparar los resultados obtenidos con los estimados, a fin de corregir los errores que obstaculicen su desarrollo.

Las políticas, estrategias y líneas generales serán dadas por el PND. Los programas y presupuestos deberán guardar congruencia con el marco jurídico del sector, y con los planes y programas recomendados.

Cada titular del ramo deberá rendir regularmente un informe de los avances logrados, a los cuales se aplicará una serie de indicadores de impacto que permitan realizar la evaluación.

INGRESO

3.11 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. La **participación total** de las personas con más **bajos ingresos** ha **disminuido** con el paso del tiempo, en tanto la participación de las personas con **mejores niveles** de ingreso permanece **igual**.

2. Existe una relación directa entre el **nivel educativo**, la **calidad del empleo** y el **nivel de ingreso**. La educación es vía de movilidad social y económica y elemento determinante para conseguir estabilidad social.

3. La falta de **educación** de las personas que se encuentran en los niveles de distribución más bajos del ingreso, no les ha permitido vislumbrar nuevas formas a través de las cuales puedan alcanzar un **nivel más alto de ingreso**.

4. Los requerimientos actuales del país demandan la ampliación de la **educación obligatoria y gratuita** hasta la preparatoria o equivalente, e incluirle una **opción técnica** desde la secundaria para garantizar la preparación del individuo lo cual le permita ocupar un trabajo, en caso de no poder continuar estudios superiores.

5. La relación educación-ingreso, requiere de la pronta **recuperación de la economía mexicana**. Para crear más empleos mejor remunerados, los cuales serán ocupados por quienes se encuentren mejor preparados.

1. Realizar regularmente estudios verídicos que muestren la situación real de la población en México, a fin de crear e implantar una **política** sustentada en la **educación** y el **empleo** para poder distribuir de manera justa el **ingreso**. Pero para ello, también se requiere de la generación de oportunidades para poder prepararse y tener acceso a un empleo.

2. Incrementar la oferta de trabajo, por conducto de la **superación intelectual** y la **capacitación**, con la finalidad de obtener un **empleo de equilibrio**.
3. La creación de un **programa** que cubra a la población en edad económicamente activa desempleada, a fin de transmitir **conocimientos** y desarrollar sus **aptitudes** en relación a un oficio, a través del cual ellos puedan autoemplearse, así como, el otorgamiento de **créditos** para apoyarlos en el caso de que pretendan establecer su propia empresa.
4. Regular la **gratuidad** y **obligatoriedad** de la **educación media superior** otorgándole a la persona al concluir ésta, un **título de bachiller** que además de los conocimientos equivalentes lo acrediten en la destreza del manejo de una técnica.
5. Motivar a los **trabajadores** para que concluyan su educación básica y de bachillerato y asistan a sus cursos de capacitación, mediante el otorgamiento de **reconocimientos** dentro de su centro de trabajo, es decir, mejorar el **puesto** y el **ingreso**.

INGRESO

6. No existe compromiso por parte del Estado para garantizar un **ingreso mínimo** a los ciudadanos. Siendo necesario asegurar a los **trabajadores** un nivel de vida decoroso.
7. Es latente la necesidad de que el **Estado** se comprometa con la finalidad de alcanzar una justa **distribución del ingreso**.
8. Los **informes** de los poderes Ejecutivo Federal Estatal y Municipal son **anárquicos y heterogéneos**.

9. La **calidad de la raza** es un factor determinante en la obtención de un **buen ingreso**. Una población bien alimentada, saludable y preparada tiene más posibilidades de incrementar su ingreso.

10. El **medio físico** de un país determina su nivel de **ingreso**. En México contamos con todos los recursos necesarios para ser un país desarrollado, desafortunadamente carecemos de la educación y capacidad de liderazgo necesarias para aprovecharlos.

11. A **mejor educación, mayor ingreso** y el porcentaje destinado a las satisfacción de **necesidades básicas** es menor y los satisfactores utilizados son de **mejor calidad**. También aumenta el **ahorro** el cual destinado a **inversión** genera geoméricamente más ingreso y así sucesivamente.

6. El **poder legislativo** deberá analizar y **evaluar** con base en el avance de cobertura de necesidades básicas la administración de los **ejecutivos** y sus respectivas administraciones.
7. Constitucionalmente los **Informes** de los poderes ejecutivos de los tres niveles de gobierno, deberán incluir el nivel de satisfacción cualitativa y cuantitativa de cada una de las **necesidades básicas** alcanzado por la población en: alimentación, educación, empleo, salud, vestido, vivienda, etc.

8. Implementar políticas destinadas a **garantizar** la **calidad** de los satisfactores que cubran las necesidades básicas de la población.

9. Crear **programas** destinados al **aprovechamiento** favorable de los **recursos naturales** del país y **capacitar** debidamente a las personas encargadas de dichos programas.

10. Realizar campañas permanentes de publicidad con la finalidad de concientizar a los individuos de que la **educación** es la forma a través de la cual podemos:
 - a) Obtener un **empleo bien remunerado**;
 - b) Satisfacer decorosamente nuestras **necesidades básicas**;
 - c) Fomentar el **ahorro** y;
 - d) Propiciar la **inversión**.

CAPITULO 4
RIQUEZA

CAPITULO IV
RIQUEZA

México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte hay la más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población.

Alejandro Von Humboldt.(1799)

4.1. ANTECEDENTES

Durante los últimos cuarenta años, las políticas gubernamentales han hecho más marcados los contrastes entre los individuos que conforman la sociedad.

Aún cuando se ha tomado en cuenta la necesidad de realizar acciones sociales y de gasto público orientadas a la formación y concentración de capitales, los programas puestos en marcha han propiciado un crecimiento concentrado e injusto en cuanto a la distribución de ingresos.

Se trata de un esquema de desarrollo industrial y urbano acelerado que sacrificó al campo en favor de las ciudades.

Obviamente las oportunidades de mejoramiento de los niveles de vida se encontraban en las ciudades propiciando el empobrecimiento acelerado del campo, el cual trajo como consecuencia las emigraciones a las ciudades y al extranjero (Estados Unidos).

También se propició un sector empresarial protegido e ineficiente, que salvo excepciones mantuvo altos índices de utilidad para sus propietarios y con amplios vínculos de soporte político.

En los años setenta, los cuales se caracterizan por el populismo del que hacían gala sus dirigentes, el crecimiento desmedido del Estado consolidó las deficiencias distributivas.

Se privó de recursos a la inversión pública y de infraestructura, para pagar un aparato burocrático costoso e improductivo, así como salvar a empresas ineficientes cuyos dueños vivían atendidos a la protección del Estado.

Se generó un déficit público que fué financiado con inflación y con deuda externa: en el primer caso los efectos inflacionarios repercutieron gravemente en los individuos de ingresos fijos, como es el caso de los asalariados y jubilados y en general sobre los de menores ingresos.

Por lo que se refiere a la deuda externa, esta privó al país durante más de una década de los recursos necesarios para enfrentar la desigualdad.

Posteriormente, se realizó una reforma económica que de haberse llevado a cabo años atrás, hubiera mitigado enormes carencias en el país y se hubiera ahorrado lo utilizado en recursos para subsanar el despilfarro, el endeudamiento y el gasto frenético y desordenado del gobierno. Podemos decir que la década de los ochentas fué caracterizada por las políticas que se implementaron con la finalidad de estabilizar los efectos producto del endeudamiento de los setentas.

Los contrastes que se manifiestan entre los individuos de una sociedad casi siempre tienen su origen en la distribución del ingreso. México como se menciona en el Capítulo 3, se caracteriza por una distribución *sui generis* de su ingreso.

Quienes perciben los niveles de ingreso más altos lo son en verdad altos, en comparación con los niveles de ingresos bajos, los cuales impiden satisfacer las necesidades más elementales del individuo.

El bajo nivel de ingreso y la alta propensión al consumo determinan una baja tasa de ahorro la cual no puede sostener un alto nivel de inversión.

En 1957 se decía que en México se ahorra cincuenta veces más que en 1936.

El ahorro presentó un aumento constante y se decía que contribuyeron al aumento: a) el poder adquisitivo de las masas; b) el mayor grado de educación que les incitaba a ahorrar; y c) una comprensión más clara del significado económico del ahorro entre los habitantes del país.

La situación no presentó cambios sino hasta 1970, cuando el crecimiento económico del país incitará al individuo no al ahorro sino al consumo desmedido y esta nueva forma de vida del país se vió reflejada en todos los ámbitos de vida de los habitantes. En la familia y escuela se dejó de hablar de la importancia que tiene el ahorro, tanto para la sociedad como para el país.

Las familias que alcanzaron a formar una considerable acumulación de capital en 1950-1960 son las mismas familias quienes actualmente representan a la burguesía mexicana; las cuales tienen una fuerte influencia en las acciones que el Estado toma en materia económica.

4.2. PANORAMA GENERAL

En pocos lugares del mundo los ricos son comparativamente tan ricos y los pobres tan pobres como en México. Los contrastes de riqueza y de miseria son lacerantes.

Frente a un pequeño grupo de mexicanos privilegiados que todo lo tienen y en consecuencia son dueños de gran parte de la riqueza nacional, hay una gran masa de hombres y mujeres que no tiene nada y trabajan sólo para mal comer.

¿ Pero no son ellos en quien radica la soberanía nacional, quienes finalmente determinan la forma de su gobierno? (art. 39 const.)⁽⁴²⁾

Esta gran diferencia tiene como origen el nivel de ingreso de las personas.

En la actualidad son aproximadamente 13 familias quienes detentan las fortunas más grandes a nivel nacional.⁽⁴³⁾ Dentro de este pequeño círculo de capitalistas encontramos dueños de tierras, fábricas, empresas comerciales, bancos, compañías de seguros y de muchos de los medios de transporte. etc.

Es imposible saber cual es el monto real de cada una de las grandes fortunas mexicanas.

Casi todos los capitales de importancia nacional se encuentran en la Ciudad de México o área del Distrito Federal. Sin embargo llama la atención el número de fortunas importantes tanto en los estados del norte, como en Jalisco Puebla y Veracruz.

Según estadísticas de ingreso en 1991, el 26.9% lo obtenían los trabajadores, el 10.6% los impuestos directos y el 62.5% el Capital.

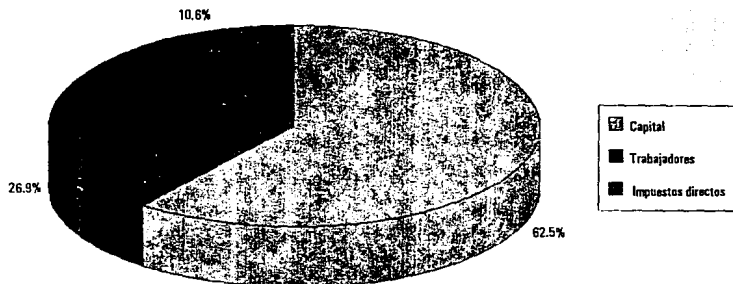
42. Artículo 39 Constitucional.

43. Rodríguez, Castañeda, p 6-9.

GRAFICA 21

INGRESO 1991

100%



FUENTE: ELABORADA POR EL AUTOR CON DATOS DEL INEGI

De estos datos se deduce que quiénes obtiene el mayor nivel de ingresos son los dueños de los medios de producción.

Pero frente a este reducido círculo de capitalistas se encuentra una gran masa de individuos en edad de trabajar, de los cuales la mitad se encuentran desempleados o subempleados, actualmente existe la necesidad de crear un millón de empleos anualmente.

El 20% de la población que gana más en nuestro país, devenga 21 veces más que el 20% que gana menos, en los países prósperos esta preparación fluctúa entre cuatro (Japón) y nueve veces (Estados Unidos).⁽⁴⁴⁾

La verdadera distribución de la riqueza consiste en hacer posible a la sociedad el acceso a los bienes no sólo de consumo, sino también de producción. Esto traería consigo la distribución de los centros de concentración indebida de la riqueza.

Con ello se pretende motivar al trabajador para incrementar la productividad. Cuando el trabajador es en parte dueño de los medios de producción el interés puesto para hacerlo producir aumenta.

Uno de los principales obstáculos que enfrenta el país para alcanzar una formación bruta de capital, es el bajo nivel de ahorro interno.

Durante los primeros años de esta década, según el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, el desequilibrio entre el ahorro y la inversión se ha mantenido entre 3 y 5 puntos porcentuales, el cual inevitablemente tendrá que ser cubierto con recursos internacionales.

Al respecto dice Emilio Illanes de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa: "México no ha establecido aún su patrón de virtuosismo ahorrador que imperaba hasta principios de los setentas, por lo que cuyunturalmente el ahorro interno ha tenido que ser compensado con los capitales externos."

44. Calderón, Hinojosa Felipe, p. 24-33

La situación por la que atraviesa en la actualidad la mayor parte de la población corresponde a la de un trabajador cuyo empleo no es remuneratorio, es decir el bajo nivel de ingreso y la pérdida del valor adquisitivo de los salarios actuales ocasionan un grave deterioro en su nivel de vida, lo cual le impide satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, educación, salud, vivienda, vestido, etc.) debidamente, utilizando para ello el 90% de su ingreso. Bajo éstas circunstancias está imposibilitado para ahorrar y en consecuencia acumular capital.

Por otro lado, la riqueza acumulada muchas veces no está produciendo y por ello la creación necesaria de empleo tampoco se motivó por este conducto.

La clase poderosa económicamente tiene también un compromiso con la nación y el país donde se formó, y éste es producir empleos.

4.3. SITUACION JURIDICA

En este apartado al igual que en los capítulos anteriores, haremos referencia a los preceptos constitucionales y a las leyes que de alguna forma interviene en la regulación de nuestro tema.

4.3.1 Marco Constitucional.

De igual manera que en el ingreso no existe precepto constitucional que garantice ya sea en forma directa o indirecta el derecho a la riqueza.⁽⁴⁵⁾

Encontramos solamente que el artículo 25 constitucional regala la intervención del estado a fin de conseguir una distribución

ARTICULO 25

"Comprende al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y de la dignidad de los individuos, grupo y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución."

La distribución de la riqueza, es un tema del cual se ha hablado muy poco, esto en razón de que quienes la detentan constituye un grupo de poder muy importante. De ahí que las acciones emprendidas por el Estado para conseguir una más justa distribución de la riqueza son pocas o casi nulas.

El artículo 28 constitucional establece la prohibición de los monopolios a fin de evitar el enriquecimiento de unas cuantas personas que tengan en su mano la producción de bienes de consumo necesario.

45. Vid *Supra* cap. 3, p. 125

ARTICULO 28.

"En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria".

...

4.3.2 Legislación Correspondiente.

En cuanto a las leyes que regulan la riqueza, sólo podemos mencionar la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional⁽⁴⁶⁾ en materia de monopolios, la cual establece la prohibición de acaparamiento o concentración en una o pocas manos de artículos de consumo, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general de alguna clase social.

46. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de agosto de 1934

4.4. MODELO DE RIQUEZA

La concentración del ingreso en buena medida fue resultado de la estrategia de industrialización seguida muchos años, y que favoreció al capital a costa de trabajo, a la industria a costa de agricultura, a la ciudad a costa del campo, a la sustitución de importaciones a costa del consumidor.

"México es el país de la distribución de la riqueza más injusta del mundo, ya que el 80% de ésta se concentra en las manos de tan sólo el 15% de la población."⁽⁴⁷⁾

En realidad existen dos Méxicos, uno moderno que ha creado la administración Salinista, que pretende ser una potencia de primer orden. El otro es aquel, que en cierto modo ha quedado abandonado, en el olvido, el México de los indígenas, campesinos, pobres, ignorantes, con una voz tan débil que no es escuchada por el gobierno.

La administración de Lic. Salinas de Gortari ha contribuido a marcar aún más la diferencia existente entre los grupos que conforman la sociedad, es decir, entre los que tienen y quienes no tienen nada.

Dicha administración negoció con la iniciativa privada, el combate a la inflación, la restricción de salarios y un control voluntario de precios a cambio de una mejor clima de inversión. En esta negociación también se manejó la privatización de empresas públicas que representaban la competencia.

Este acuerdo en lugar de haber arrojado resultados positivos solamente contribuyó a establecer una diferencia aun mayor entre los individuos.

Por un lado tenemos a los grandes capitalistas, quienes a raíz de las decisiones gubernamentales se enriquecen cada día más; y por otro lado tenemos a los asalariados, quienes cada día ven más deteriorado su nivel de vida.

47. *Dato proporcionado por Jorge A Vargas. Director del Instituto de Derecho Comparado México - EUA de la facultad de Derecho de la Universidad de San Diego, California, E.U.A.*

En estos momentos y ante dichas condiciones, es necesario buscar un método que nos permita alcanzar una distribución de la riqueza mas equitativa.

Pueden existir varios caminos:

- a) Distribución legal de la riqueza existente, lo cual evitaría un mayor deterioro del sistema y por consiguiente del país.
- b) La mera generación de riqueza para los desposeídos a través de un esquema de estratificación social garantizado constitucionalmente y administrado por el gobierno.
- c) El capitalismo social, teoría floreciente en la Europa moderna y a donde se orientan los países desarrollados del orbe.

Esto implica que los particulares puedan ejercer la libre competencia capitalista, de ésta forma el Estado incrementará su captación, la cual será destinada a otorgar facilidades a la población para que satisfagan sus necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda fundamentalmente.

La distribución equitativa de la riqueza se puede alcanzar vía transferencia de recursos en favor del sector desprivilegiado.

Esta transferencia puede darse en diferentes formas:

1. Una transferencia directa en forma de financiamiento del consumo con objeto de mejorar el bienestar de esos sectores desprivilegiados.
2. Una serie de esfuerzos promovidos y dirigidos por el Estado para mejorar la capacidad de esos sectores para utilizar los recursos a su disposición logrando una mayor producción e ingreso.
3. Un aumento de capital disponible para esos sectores, así como, ayuda y guía a fin de que puedan iniciar su propio proceso de formación de capital.

Esto es que el Estado debe dejar de dar tratamiento preferencial a los sectores modernos, debe atenuarse al máximo o aún desaparecer y canalizar, ese tratamiento de recursos a los sectores desprivilegiados.

Pero como avanzar con paso firme sin retroceder, a través de la educación donde el individuo puede gradualmente con su esfuerzo avanzar económica y socialmente.

Para ello, el Estado necesita ser un verdadero promotor del desarrollo económico del país donde participen todos de él, y tengan una porción más equitativa del progreso. Así como más recursos fiscales, el gasto social debe ser mayor; por ello es urgente que el Estado invite a todos los mexicanos a participar en el proceso.

De ser así, el Estado debe preparar a su población para ello, debe dotarla de conocimientos y destrezas adecuadas y vigentes para participar en el proceso productivo.

Debe proporcionar como mínimo educativo un estudio técnico a nivel media superior para toda su población.

Es decir, un nivel que le permita participar con eficiencia en el proceso productivo.

Para entender la problemática, pensemos que el país es una gran fábrica donde no hay suficientes ejecutivos o en su mayoría no tiene suficiente capacidad, donde los empleados (nuestra población) no saben trabajar y donde la materia prima o sea nuestros recursos naturales están almacenados deteriorándose.

¿Cómo comprender que con la inmensa riqueza de México y su gran población nos estemos muriendo de hambre? ¿Cuál es la verdadera solución?

La educación no basta ya. La sociedad debe tener una mayor injerencia en la vida económica, política y social del país. Debe participar en las decisiones

del gasto, vigilar que este se utilice adecuadamente y lleguen los recursos al objetivo final.

Por ejemplo, en materia educativa en cada escuela la autoridad máxima del plantel, debe ser un comité conformado por el director, los maestros trabajadores y los padres de familia.

Este comité deberá vigilar el debido funcionamiento y el cumplimiento satisfactorio de los objetivos programados para el plantel.

4.5. INDICADORES DE LA RIQUEZA

Existe la idea generalizada de que la formación de capital descansa esencialmente en el ahorro, y la inversión de los capitalistas. Esta idea es compartida por varios economistas, los cuales tienden hacer creer que la masa del pueblo nada contribuye al proceso de acumulación debido a su baja y aún nula capacidad de ahorro y que los capitalistas a pesar de aportar generosamente sus ahorros, son impotentes para hacerse cargo solos de la responsabilidad de aumentar el stock de los bienes de capital y por ello recurren a la inversión extranjera.

4.5.1 Ahorro

El bajo nivel de ingreso y la alta propensión al consumo determinan una baja tasa de ahorro en la que obviamente no puede sostenerse un nivel alto de inversión. Es aquí donde la educación debe retomar el método utilizado en 1950 cuando al estudiante se le incitaba al ahorro y no al consumo.

La acumulación doméstica del capital en un país pobre es necesariamente lenta, así lo afirma Jacob Viner, "El ingreso es la fuente de ahorro, y donde el ingreso por habitante es bajo, la tasa anual por habitante tenderá también a ser baja".⁽⁴⁸⁾

El Dr. Lewis ⁽⁴⁹⁾ es más explícito al respecto, "las clases que ganan salarios y sueldos ahorran muy poco porque sienten mayor inclinación por el gasto que por el ahorro, los ahorros de las clases trabajadoras son muy pequeños".

Lewis hace notar que las clases medias y las clases bajas nunca pueden ahorrar, puesto que están constantemente tratando de imitar los estándares de consumo de quienes son más ricos que ellos, mientras que estos pueden ahorrar porque sus ingresos son más adecuados para sus estándares convencionales de consumo. Lo que hace concluir al autor que: "por esta razón se ha dicho a veces que el espíritu del ahorro es esencialmente una virtud capitalista".

48. Viner Jacob, *Internacional Trade and Economic Development*, Oxford 1975, p. 105. Citada por Augusto Alonso, p. 142.

49. Lewis, Arthur, p. 248, 249, 252.

Coincidimos con estos autores en que los capitalistas son dueños de casi todos los medios de producción y por su conducto se mueve una buena parte del ahorro. Pero no debemos olvidar que las grandes mayorías de asalariados y pequeños productores generan la mayor parte del excedente al consumir en mayor cantidad a lo que producen.

Hay especialistas que al respecto dicen que para acelerar el proceso de acumulación se requiere en gran medida de que afluyan del exterior inversiones directas y préstamos con lo que pueda compensarse el bajo volumen de ahorro interno.

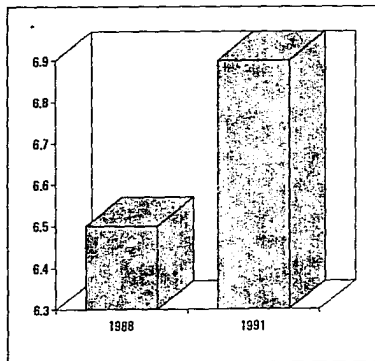
Existen datos que muestran que el ahorro público se incrementó de 6.5 a 6.9% del PIB de 1988 a 1991 y la reducción del ahorro privado del país decreció del 15 al 8.2 % del PIB durante ese mismo lapso.

GRAFICA 22

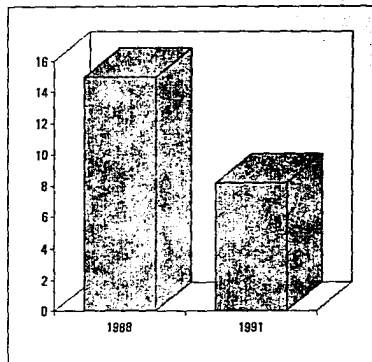
AHORRO

1988 - 1991

AHORRO PUBLICO



AHORRO PRIVADO



FUENTE: ELABORADAS POR AUTOR CON DATOS DEL INEGI

Llaman la atención los escenarios esperados para la recuperación del ahorro, pero para ello es necesario, procurar un entorno macroeconómico favorable, la recuperación de salarios reales y el mantenimiento de la estabilidad de precios y una formación educativa y cultural que motive a los mexicanos a ahorrar, empezando por enseñarles el significado y alcance económico del ahorro.

El incremento del empleo de la actividad económica contribuye al incremento gradual y substancial de la tasa de ahorro interno.

Con la finalidad de fortalecer el ahorro público y con el propósito de financiar una mayor inversión y con ello aumentar el rendimiento social es necesario:

1. Fortalecer los ingresos mediante una recaudación fiscal más eficiente, una mayor productividad en las empresas públicas y una política de precios y tarifas congruentes con los puntos anteriores.
2. Reducir el gasto corriente como proporción del PIB y eliminar erogaciones innecesarias o poco prioritarias.
3. Asignar recursos para la inversión de acuerdo con criterios estrictos de evaluación de los costos y beneficios sociales.
4. Elevar el monto de los recursos de inversión acudiendo en lo posible a fuentes alternas del sector.

Por lo que se refiere al ahorro privado, la capacidad de ahorro de los mexicanos es muy modesta, debido a que el excedente real o sea la diferencia entre ingreso y consumo corriente, es muy pequeña.

Pero cuando el ahorro se da en las clases populares, es el más seguro y rentable, fácil de captar y estable de las instituciones bancarias.

Debido a esto, el sector bancario del país se encuentra dividido en dos tipos:

1. Especializado en atender a sector de la sociedad con mayor nivel de ingresos y en consecuencia con requerimiento de atención financiera más sofisticada; y en consecuencia con requerimientos de atención financiera más sofisticada; e
2. Instituciones financieras especializadas en atender a los sectores de la economía considerada estratégica cuyo nivel de ingreso les impide tener acceso al crédito comercial.

Actualmente falta en materia de ahorro además de una política macroeconómica favorable que permita el desarrollo económico, la estabilidad de precios y el aumento salarial, educar a las personas y conscientizarlas de los beneficios presentes y futuros que se puedan obtener si adquieren el hábito de ahorro, aún por modesto que este sea.

4.5.2 Inversión.

La formación de capitales y concretamente la inversión privada se desenvuelve esencialmente de manera espontánea y anárquica, conforme a un sistema de decisiones individuales aisladas y en ocasiones se contraponen. Con este tipo de inversión se pretende lograr que el monto y composición de ésta la inversión sean resultando de los medios de producción.

Al inversionista privado le interesa sobre todo ganar dinero, es decir, obtener la mayor utilidad posible. El principal criterio de inversión es el móvil de lucro, conforme al lucro se decide lo que se habrá de hacer.

La anarquía, el desarrollo desigual, la concentración del capital en pocas manos, la competencia ruinosa y el monopolio entre otras son características inherentes a la empresa privada. La inversión dentro de este régimen se caracteriza porque es redundante y su tendencia es desviar los recursos a los intereses del pequeño grupo de capitalistas que manejan la riqueza nacional como si fuera de su exclusiva propiedad.

Otra característica de este tipo de inversión, es que el monto de la inversión siempre queda a la zaga de las posibilidades de ahorro.

Por su parte, la inversión pública se realiza con frecuencia de manera igualmente anárquica que las privadas, sin responder a una política de desarrollo previa y claramente establecida; su monto es en general insatisfactorio y a pesar de ello, los ingresos fiscales no alcanzan a cubrir la parte relativa al gasto gubernamental.

Dentro de las fallas que adolecen a la inversión pública encontramos que los programas de inversión pública son casi siempre de corto alcance y carecen de continuidad de un gobierno a otro.

La idea, todavía bastante extendida de que los bajos ingresos del sector público acusan fundamentalmente una administración inadecuada, revela entre otras cosas, que no se comprende de forma cabal el papel de la inversión y por la cual el sector público no obtiene ganancias comparables a las comunes en los negocios privados, ésto se debe a que dicho sector se interesa especialmente en alimentar a esos negocios, crearles incentivos, recursos, de preferencia a las grandes empresas privadas, a fin de que estas obtengan una tasa de beneficio suficientemente atractiva, pues de no contar con ella, los capitalistas dejan de contribuir a mantener un alto nivel de inversión y a la actividad económica.

Desde 1989 a 1990 el producto interno bruto del sector privado por rama de actividad se incrementó en un 1.05% en tanto el producto interno del sector público en esta misma categoría se incrementó en un 1.02%.

Para que exista en México un ambiente apto para la inversión es necesario que el Estado otorgue garantías sociales y económicas a los inversionistas extranjeros, a través de la implementación de políticas de crecimiento y estabilidad económica.

Por conducto de las inversiones se pretende absorber la gran demanda de empleo que subsiste actualmente.

Es importante resaltar el papel que juega la educación en relación a las inversiones. La educación permite a los individuos aumentar sus conocimientos y aglilzar su capacidad de razonamiento, no cuenta con las mismas ventajas una

persona que ha realizado estudios, los cuales le permiten vislumbrar nuevas alternativas de inversión que le redituen una ganancia considerable, en relación a una persona, la cual no se haya podido preparar, he aquí, donde se comienza a marcar la diferencia entre los grupos que conforman a la sociedad.

4.6. CANTIDAD

En la actualidad como ya se mencionó, el 80% de la riqueza se encuentra en manos de tan sólo el 15% de la población.⁽⁵⁰⁾

En la presente administración (1988-1994), se estima que son aproximadamente 13 hombres quienes detentan las fortunas más grandes a nivel nacional y estas fortunas ocupan importantes lugares a nivel internacional.

Es imposible saber cual es el monto real de cada una de éstas grandes fortunas, pero de acuerdo a un artículo publicado por la revista Proceso el 12 de julio de 1993 se comenta que éstas fortunas van desde los tres hasta los cinco mil millones de dólares.

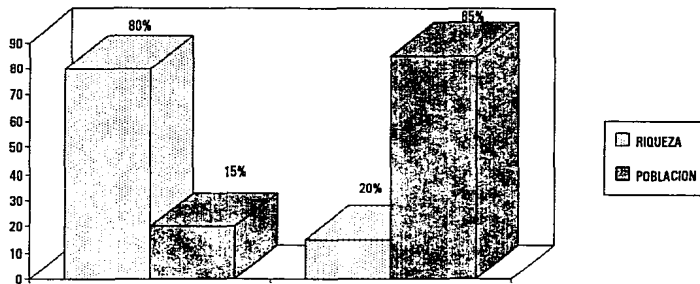
De ahí, podemos desprender que estas trece personas y sus familias son quienes conforman el México moderno, el que pretende ocupar un lugar importante a nivel mundial, pero junto a este México, existe otro, el que según la Constitución tiene la soberanía, conformado de aproximadamente 87 millones de personas, quienes reciben a cambio de su trabajo una remuneración, la cual sólo les permite sobrevivir y de esta manera se encuentran incapacitados para incorporarse a un proceso de acumulación de capital.

Con base en estos datos, podemos concluir que la distribución de la riqueza en México es un fenómeno que aún está muy lejos, en tanto no exista compromiso por parte del Estado para implementar políticas efectivas de transferencia de recursos para el sector desprivilegiado.

50. Dato proporcionado por Jorge A Vargas, Director del Instituto de Derecho Comparado México - EUA de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Diego, California, E.U.

GRAFICA 23

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA



FUENTE: ELABORADA POR EL AUTOR CON DATOS DEL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO MEXICO - ESTADOS UNIDOS, SAN DIEGO CALIFORNIA

4.7 CALIDAD

En éste inciso analizaremos los factores que propician la acumulación de capital y posteriormente veremos la forma a través de la cual la riqueza puede producir más riqueza.

Para comprender mejor el proceso de acumulación de capital, es necesario analizar los factores que han influido en la formación de grandes fortunas en México.

En relación a éstos factores mencionaremos los siguientes:

1. Una de las características principales del sistema capitalista es la explotación del trabajo asalariado. El capitalismo es una formación socioeconómica en la que los dueños de los medios de producción son quienes en mayor medida concentran la riqueza.
2. La etapa monopolista, en que la competencia adquiere nuevas modalidades favorables a las grandes empresas, la composición del capital, tiende a elevarse y la productividad del trabajo aumenta también en un ambiente de rápidos avances técnicos los cuales se desenvuelven a su vez conforme a leyes económicas propias del capitalismo y de su fase monopolista.
3. El aumento de la tasa de inversión. La parte del producto nacional destinada a producir y en buena medida a importar bienes de producción al incrementar, trae consigo además del aumento de la producción, la elevación el nivel de productividad del sistema. Y como el excedente no se reparte equitativamente entre quienes lo generan se fuga al extranjero o se concentra en un pequeño grupo.
4. El valor del capital en un pequeño grupo privilegiado no sólo aumenta a consecuencia de una mayor inversión. Aun cuando la tasa de inversión presenta variaciones, la dinámica global del sistema actúa en favor de la clase dominante.

5. Un factor que influye decisivamente en la concentración de la riqueza en pocas manos es la inflación, es decir, el aumento casi ininterrumpido de los precios el cual se origina como causa de contradicciones y desequilibrios estructurales.

6. Otro factor que ha propiciado el desequilibrio en la acumulación de capital, ha sido el despojo y la explotación de grandes masas de campesinos. Una alta proporción de tierras que se considera se encuentra en manos de ejidatarios y pequeños propietarios, están controladas por grandes empresarios agrícolas quienes las han rentado, comprado o simplemente las han sustraído de uno u otro modo a sus propietarios.

7. La política de bajos impuestos y bajos salarios ligada a la inmoralidad administrativa también han contribuido a la formación de grandes fortunas. El bajo nivel de salarios, es un factor de mayor significación en el reparto del ingreso y de la riqueza.

Es conveniente aclarar que la corrupción no sólo se da en el gobierno, sino existe en todas partes, en el comercio, en la industria, en la banca y en los movimientos obrero y campesino.

Existe una amplia diversidad de factores que influyen en la acumulación de capital, con los cuales se podría hacer una gran lista. Todos estos factores tienen como trasfondo una despiadada explotación de las masas populares, campesino y pequeños productores y de un creciente ejército de asalariados.

Lo cual es la fuente de rápido enriquecimiento de una minoría cuyos privilegios contrastan dramáticamente con la miseria y el abandono en que se debate la mayoría de los conacionales.

La riqueza podemos clasificarla en: productiva y no productiva. La primera es aquella que además de conservar su propio valor puede generar más riqueza, en este grupo encontramos a las instalaciones y equipos de las empresas. En el segundo grupo encontramos toda aquella riqueza, improductiva, que no genera más riqueza.

La riqueza se encuentra íntimamente ligada a la calidad de la educación de los individuos. Esta afirmación se sustenta en el supuesto de que si una persona tiene acceso a la educación adquiere además de conocimientos, una mayor agilidad y destreza que en un futuro le puedan servir para vislumbrar nuevas formas de inversión presentándosele la forma de acrecentar su capital.

Una persona la cual no tuvo acceso a la educación, difícilmente puede vislumbrar y aún comprender cuales son los métodos de inversión con los cuales podría acrecentar su capital, de ahí que prefieran tener su riqueza inmóvil, la atesoran o compran artículos de lujo o en el mejor de los casos la depositan en bancos extranjeros, desperdiciándose así está riqueza la cual podría contribuir al desarrollo nacional.

De lo anterior desprendemos, la necesidad de una política económica, la cual garantice a los capitalistas una estabilidad económica y social que favorezca sus inversiones, así como, el asesoramiento a personas que cuenten con capital a fin de que inviertan y contribuyan al desarrollo nacional.

4.8. INSTALACIONES Y EQUIPOS

De acuerdo con la clasificación de la riqueza presentada en el punto anterior, las instalaciones y equipos de las empresas son riqueza productiva.

Decimos que pertenecen al grupo de la riqueza productiva, porque además de tener un valor inherente contribuyen a la creación de más riqueza, en cada serie de producción se obtiene una ganancia, de la cual, el porcentaje que se destina al mantenimiento de las instalaciones o al cambio tecnológico, así como, todo lo demás que sea requerido constituye tan sólo una parte de la ganancia inmediata posterior a la inicial, es decir, el capital invertido se recupera totalmente y parte de la ganancia sirve para estos fines, en tanto la otra parte se incorpora al proceso de acumulación de capital.

Es importante recalcar la importancia de la educación para poder obtener un proceso de acumulación favorable.

Si un empresario tiene conocimientos empíricos y teóricos sobre la actividad que realiza puede llevar a cabo operaciones que le permitan aumentar la productividad de su empresa y obtener mayores ganancias.

Es también de gran importancia que los empresarios estén pendientes de los cambios científicos y tecnológicos referentes a su actividad para evitar atrasos tecnológicos que impidan su desarrollo potencial.

4.9. TEORIA DE LA ACUMULACION CRECIENTE DE LOS CAPITALES

Con la Teoría de la Acumulación Creciente de los Capitales, Marx trata de explicar la forma a través de la cual los capitales se acumulan. Esta teoría puede servirnos de utilidad, como ya se mencionó a lo largo de este capítulo, el alcanzar una distribución equitativa de la riqueza es un fenómeno aún lejano para nosotros.

Para poder lograr dicho objetivo, primero es necesario procurar un desarrollo económico y un desarrollo social. El desarrollo económico que permita al Estado mantener una estabilidad e ir mejorando gradualmente y el desarrollo social que permita a los individuos mejorar sus ingresos y elevar su nivel de vida.

Veamos como se desarrolla esta Teoría:

El mecanismo de la acumulación cuya esencia es la aplicación de una parte del rendimiento de la producción a una producción posterior, a efecto de ir ampliando, más y más la base de todo el sistema productivo.

Una vez en posesión del capital la producción se inicia, y a la vez, la acumulación capitalista, que no es otra cosa que la transformación de la plusvalía en capital. Después viene la reproducción del capital, que viene a ser una consecuencia de la continuidad de la producción, ya que durante ésta, es indispensable sustituir permanentemente la porción del capital consumido, a fin de no detenerla. La sustitución por medio del producto de la plusvalía, reproduce el capital dentro de un periodo de rotación de la empresa, a cuyo final el capitalista tiene en el bolsillo dinero contante para proseguir la producción, independientemente de que parte del mismo o sea producto del trabajo (a fin de cuentas se convierte también en acumulación de plusvalía).

La acumulación puede ser simple o acumulativa. Es simple, cuando el capital se conserva al mismo nivel dado, es decir, cuando se produce a la misma escala sencilla, lo que implica el consumo total de la plusvalía. En la segunda no acontece lo mismo. Aquí no se consume toda la plusvalía, sino que una parte de la misma se dedica a nuevas operaciones de acumulación o sea transformar en nuevos capitales la parte no gastada. Y así es como llegamos a la reproducción

del capital en gran escala, la que será mayor a medida que sea menor el gasto de la plusvalía.

Como podemos observar esta teoría esta dirigida a todas aquellas personas que tiene un capital, pero ¿ de qué forma beneficia a aquellas personas que no lo tiene ? Pues bien, en este proceso de acumulación el capitalista requiere de aumentar su producción, para lo cual necesita de personal que lo auxilie, por otra parte, una vez acumulado el capital, los capitalistas sienten la necesidad de invertirlo en otros negocios para obtener una mayor acumulación, y en ocasiones éstas inversiones operan como fuentes creadoras de empleo.

Puede ser de utilidad esta teoría, en tanto no se presenten las condiciones para establecer una más justa distribución de la riqueza.

4.10 GESTIÓN GUBERNAMENTAL

4.10.1 Administración

Como mencionamos a lo largo del desarrollo del presente tema, la intervención del Estado en materia de distribución de la riqueza es muy esporádica y poco se habla de la distribución "equitativa" de esta, ya que constituye un tema no muy grato para quienes la detentan, y no debemos olvidar que ellos constituyen un grupo de presión muy importante e íntimamente ligado a la estructura gubernamental.

De ahí que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP por conducto de Nacional Financiera, otorgue créditos a los empresarios para que puedan iniciar un proceso de acumulación de capital, que como ya mencionamos, cuando el empresario está debidamente preparado contribuye en el momento de invertir el capital acumulado, a la creación de empleos, a elevar los índices de productividad de las empresas y al desarrollo nacional.

También interviene la SHCP implementando políticas fiscales que permiten a los trabajadores aumentar su ingreso exentándolos del pago de impuestos bajo ciertas circunstancias, con esto se pretende ir haciendo más pequeña la diferencia entre los grupos sociales aún cuando sea gradualmente.

4.10.2 Planeación

La planeación tiene su fundamento en el artículo 26 constitucional, y como ya fue mencionado en los capítulos anteriores se concretiza en un documento llamado Plan Nacional de Desarrollo y contiene las líneas y estrategias a seguir a fin de alcanzar el objetivo.

Es decir, en éste documento, vamos a encontrar las políticas de apoyo a los empresarios con la finalidad de que ellos puedan aumentar el nivel de productividad de sus empresas, y obtener así mayores ganancias.

Por otro lado, también contiene las medidas de apoyo al sector desprivilegiado, a fin de aminorizar sus carencias y poder elevar su poder

adquisitivo, para que gradualmente alcance una estabilidad económica, para después poder pensar en su preparación y capacitación, con el objetivo de proporcionarle un capital que le permita iniciar su proceso de acumulación aún por pequeño que este sea.

4.10.3 Operación

Las oficinas de la SHCP en cada entidad federativa tiene a su cargo la implementación de políticas cuyo objetivo sea proporcionar los medios necesarios para que se puedan iniciar nuevos procesos de acumulación de capital.

4.10.4 Evaluación

La evaluación, como ya se mencionó consiste en el cotejo de planes y programas establecidos en el PND y los resultados obtenidos de la ejecución de dichos planes y programas, a fin de corroborar que el objetivo planeado haya sido cubierto totalmente y con resultados favorables y en caso contrario, identificar los errores y corregirlos en la menor brevedad posible.

RIQUEZA

4. 11. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. La **riqueza** se encuentra en **unas cuantas manos**, en tanto la **miseria**, causa estragos entre la **mayoría** de los individuos que conforman la sociedad. Esta gran diferencia tiene como origen el nivel de ingresos de las personas.
2. El **80%** de la **riqueza** en México se encuentra en manos del **15%** de la **población**; en tanto el 20% restante de la riqueza lo detenta el 85% de la población.

3. La **educación** juega un papel importante en el proceso de acumulación de **capital**.
4. La **educación** permite a los individuos vislumbrar nuevas y más rentables formas de **invertir** su capital.
5. La **educación** impartida a los trabajadores debe inculcar en ellos el deseo de **superación** y acumulación de **capital**.
6. Actualmente en las escuelas ya no se habla de la **importancia** que tiene el **ahorro**, tanto para los individuos como para la sociedad.
7. El **bajo nivel de educación** de la población y las excesivas campañas de publicidad, son la causa de que exista hoy en día una **propensión al consumo desmedido**.

1. El **Estado** debe implementar **políticas** económicas y sociales que permitan una **mejor distribución** de la riqueza y contribuyan a mejorar los **niveles de vida** de la población que sólo detenta el 20% de la riqueza nacional.

2. Crear **cursos** gerenciales o de **inversión** dirigidos a capitalistas y empresarios, que ofrezcan nuevas formas de inversión y **manejo de empresas**.
3. **Educar y capacitar** a los trabajadores fomentando los grupos de estudio (INEA) en los centros de trabajo, a fin de que puedan ascender a mejores cargos dentro de su ámbito laboral y aspirar a un mejor ingreso.
4. Crear **cursos** dirigidos a los **ahorradores**, para informar sobre las opciones más seguras y rentables en las cuales puedan poner su dinero a trabajar.

RIQUEZA

8. El Estado debe destinar un porcentaje **mayor** del **presupuesto** al **sector social** y dejar de dar trato preferencial a la iniciativa privada.

9. La injusta distribución de la riqueza tiene como origen la escasa diferencia existente entre el **ingreso** que percibe la gran mayoría de mexicanos y el **consumo** lo cual **nulifica** la posibilidad de **acumulación** de capital.

10. Para que las inversiones aumenten, es necesario que el Estado **otorgue garantías** económicas y sociales a los **Inversionistas** nacionales y extranjeros para que inviertan su dinero en México y contribuyan a la creación de nuevos empleos mejor remunerados.

11. La verdadera distribución de la riqueza consiste en hacer posible a la sociedad el **acceso** a los **bienes** no sólo de consumo, sino también a los de **producción**.

12. Cuando un **trabajador** es **dueño** parcial de los bienes de producción, el **interés** que pone en hacerlo producir aumenta.

5. El Estado debe satisfacer **primordialmente** las necesidades del **sector pobre** y posteriormente coadyuvar con el sector privilegiado en la satisfacción de sus necesidades.
6. Elaborar un precepto legal que señale la forma en a cual el Estado deberá apoyar a los habitantes a fin de que tengan acceso a la riqueza y los términos en los cuales se realizará la distribución a fin de que sea justa.

7. Implementar **políticas** efectivas tendientes a la recuperación del **poder adquisitivo** de los salarios, con la finalidad de que los trabajadores puedan satisfacer sus necesidades básicas con productos de mejor calidad, además de tener un excedente que les permita ahorrar o invertir.

8. Fomentar las **coinversiones** en empresas extranjeras siempre y cuando dichas coinversiones se realicen en **México**.

9. Implementar la figura de las ESOP's (Employed Stock Option Plan) en la capitalización de las empresas, es una forma de hacer **accionistas** a los **trabajadores** de las mismas.

**CONCLUSIONES Y
PROPUESTAS
GENERALES**

LA EDUCACION BASE DEL DESARROLLO

CONCLUSIONES GENERALES

1. La **educación** genera niveles más aptos de **empleo** mejor remunerados, fomenta hábitos racionales de consumo y promueve una distribución más equitativa del **Ingreso** y la **riqueza**.
2. Las instituciones educativas deben vincularse al aparato productivo. Para **educar** a las personas conforme lo **requiera** el **desarrollo nacional** que aspiramos.
3. Se requiere reformar la **Constitución** debido a que la vigente **no responde** ya a las **necesidades actuales** de la población.

ECONOMICO Y SOCIAL

PROPUESTAS GENERALES

1. Se debe destinar un **porcentaje mayor del PIB** a la **educación**, para conseguir que todos los habitantes del país tengan acceso a ella y a los beneficios que conlleva.
2. Se deben establecer **convenios** entre **Instituciones educativas, gobierno y empresarios** para capacitar a los trabajadores según lo requiera el aparato productivo.
3. Se debe regular constitucionalmente el **acceso gratuito** a todos los habitantes a la **educación media superior**. Y complementar con una **opción técnica** que se perfeccione durante este ciclo.
4. Debe garantizarse el **derecho** a tener un **empleo** a todas las personas que lo demanden, así como, la **capacitación técnica** necesaria para poder trabajar.
5. Se debe garantizar constitucionalmente el **derecho** a todo individuo de percibir un **ingreso mínimo** suficiente para tener acceso a un mínimo de satisfacción de necesidades en alimentación, educación, salud, vestido, vivienda, transporte, etc.

Si bien existe un salario mínimo, debería garantizarse constitucionalmente un ingreso mínimo el cual abarque todas las necesidades

LA EDUCACION | BASE DEL DESARROLLO E

4. Los informes de los ejecutivos federales, estatales y municipales no relacionan el progreso a la población, son anárquicos e imprecisos.

CONOMICO Y SOCIAL

básicas de un ser humano, es decir que fuera suficiente para asegurar una dieta balanceada, un mínimo de salud, educación, vestido, vivienda, lo cual no es cubierto por el salario mínimo actual.

6. Regular constitucionalmente la forma en la cual el estado intervendrá con la finalidad de garantizar a los habitantes el acceso a los procesos de acumulación, ya sea de bienes o de capital a fin de conseguir una más justa distribución de la riqueza.

7. La **Constitución** debe **incorporar** la **consulta** y el **referéndum**; e implementar la **aprobación** del **presupuesto** y **vigilancia** operativa a cargo de la **sociedad**. Es necesario incluir a toda la población en la participación del progreso nacional.

8. Se debe **definir** cual es el alcance de satisfacción de **necesidades básicas** una vez definido esto, se verá cuantas personas satisfacen verdaderamente sus necesidades, cuantas carecen de medios para hacerlo, y la forma en que serán auxiliadas por el gobierno para lograrlo y en cuanto tiempo. Los informes de labores del Presidente de la República, Gobernadores y Presidentes Municipales, deberán informar objetivamente la forma en la cual son satisfechas las necesidades básicas de la población

9. Se debe **establecer** claramente los **límites** de **responsabilidad social** y **económica** de la Federación Estados y Municipios.

LA EDUCACION BASE DEL DESARROLLO

5. El País tiene abundancia en recursos naturales y población; pero esta última no es contemplada por los gobiernos como recursos humanos y en consecuencia no hay una política adecuada del Estado para su preparación y aprovechamiento.

6. La educación es un factor que influye decididamente en el empleo, ingreso y riqueza individual de cada mexicano, de la sociedad en su conjunto y finalmente del país como un todo.

ECONOMICO Y SOCIAL

10. El país debe ser visto como una gran empresa de los mexicanos, donde hay:

a) **Riqueza natural** que debemos aprender a explotar racionalmente;

b) **Recursos humanos** (población), la cual debe educarse y capacitarse para explotar los recursos naturales, distinguiendo claramente la necesidad de crear ejecutivos y empleados ambos capaces de desarrollar sus funciones con responsabilidad;

c) **Recursos financieros**, a los cuales se debe brindar un clima de confianza para que permanezcan y regresen al país a ponerse a trabajar en favor de los mexicanos, al igual que continuar con una política de inversiones extranjeras que generen empleos a los mexicanos.

d) El estado debe estar más conciente del factor tiempo, en donde el **progreso** debe llegar a todos tangiblemente, en el **menor tiempo posible**.

11. El Estado mexicano debe regular legalmente la **obligatoriedad y gratuidad** de la **educación media superior**; y operativamente debe ver que toda la población tenga las facilidades necesarias para cursarla, a efecto de **mejor su nivel de vida**.

**LA EDUCACION EN MEXICO:
BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

Por lo tanto la hipótesis de la presente investigación

**"LA EDUCACION ES UN FACTOR FUNDAMENTAL
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TANTO INDIVIDUAL COMO NACIONAL "**

se confirma y acepta como verdadera en esta investigación.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Alonso, "*México: Riqueza y Miseria*", Ed. Nuestro Tiempo, 18ava ed., México, 1988.
- Bresciani-Turroni, Constantino, "*Teoría de los Hechos Económicos*", Ed. FCE, México, 1960.
- Cabanellas, Guillermo, "*Diccionario de Derecho Usual*", Ed. Heliasta, 2da ed., Argentina, 1989.
- De la Garza, Enrique, "*Restauración productiva, centralización colectiva y crisis del sindicalismo en México*" Foro Legislación Laboral, Situación actual a perspectivas. col. Memorias PRO. México 1993.
- Domínguez Vargas, Sergio, "*Teoría Económica*", Ed. Porrúa, 13ava ed., México, 1988.
- Fuentes González, Benjamin, "*La descentralización educativa*", ENS, México, 1986.
- Gómez, Granillo Moises; "*Breve Historia de las Doctrinas Económicas*", Ed. Esfinge., México, 1988.
- Juárez, José Manuel, "*Desarrollo educativo y planeación educativa en México*", División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM, México, 1981.
- López Rosado, Diego, "*Problemas Económicos de México*", UNAM, México, 1984.
- López, Ruíz Miguel, "*Elementos metodológicos y ortográficos básicos para el proceso de investigación*", UNAM, México, 1989.
- Oria Razo, Vicente, "*La educación y el desarrollo nacional. Ideología de Miguel De la Madrid*", Ed. Miguel Angel Porrúa, México, 1982.
- Papalia, Diane, "*El mundo del niño*", Ed. Mc Graw Hill, México, 1989.
- Pérez Manzano, Antonio, "*Análisis breve de la Educación en México*", Ed. Galve, México, 1984.
- Pérez Rocha, Manuel, "*Educación y Desarrollo. Ideología del Estado Mexicano*", Serie Estado y Educación en México, México, 1983.
- Pescador Osuna, José Angel, "*Aportaciones para la Modernización Educativa*", UPN, México, 1989.
- Pradua, Juan, "*Logros, inequidades y retos del futuro sistema educativo mexicano*", Ed. Grijalbo, México, 1989.
- Rangel Couto, Hugo, "*Socio-planeación de México*", Instituto Mexicano de Planeación Social, México, 1958.
- Rojas, Soriano Raul, "*Guía para realizar investigaciones sociales*", UNAM, México 1982.

- Ruiz Durán, Clemente, "*Potencial tecnológico de la Micro y Pequeña Empresa en México*", NAFIN, México, 1993.
- Trejo Reyes, Saúl, "*Empleo para todos, el reto y los caminos*", Ed. FCE, México, 1988.
- Urquidí, Víctor y Trejo Reyes Saúl (Selec), "*Recursos Humanos: Empleo y Desarrollo en la América Latina*", Ed. FCE, México, 1983.
- Valades, Diego, "*El derecho académico en México*", UNAM, México, 1987.
- Wionczek, Miguel (Selec), "*La Sociedad Mexicana: presente y futuro*", ed. 2da, FCE, México, 1974.

HEMEROGRAFIA

- ABRAHAM, Karl, "*La Economía y su función educativa*", p. 72-79, En: Educación, V.6, 1972.
- AHMED, Manzoor, "*Educación y Trabajo: elementos para una estrategia*", p. 58-69, En: *Perspectivas*, V. V, No.1, 1975.
- ALLARD, Raúl, "*Educación, capacitación y recursos humanos*" p. 3- 37, En: Educación (OEA), No.85,1981.
- AROMANDO, José, "*Educación y Empleo*", p. 435-449, En: Universidades, Segunda Serie, A o XIX, No. 76, 1979.
- BANAMEX, "*Exámen de la situación Económica de México*", V.LXVIII, No. 801, Agosto, 1992.
- BLANCO Calderón, Francisco, "*Educación y Trabajo*", p. 84-88, En: Revista de Educación e Investigación, Año 3, No. 9, 1981.
- CABRAL De Andrade, Antonio, "*Educación, formación profesional y empleo*", p. 37-98, En: Pedagogía para el adiestramiento, V. IV, No. 14, 1974.
- CARNAY, Martín, "*Economía y Educación*", p. 36-70, En : Educación (CNTE), 4a época, V.3, No. 40.
- DEBEAUVAIS, Michel, "*Educación e ingresos*", p. 6-9, En: La Universidad en el Mundo, V. II, No. 10, 1976.
- DE SIMONE, José, "*Algunas reflexiones sobre los problemas del empleo y la Educación*", p. 149-159, En: La Educación (OEA), No. 94-95, 1984.
- FRANCOIS, Louis, "*Educación, cantidad y calidad*", En: Folleto de Divulgación (CEE), No.7, 1969.
- FERNANDEZ, Alfredo, "*Alcances de la explicación Económica en el ámbito educativo*", p. 26-32, En: Revista de la Educación Superior, V. XV, No. 61, 1987.

- MONTEMAYOR Martínez, Aurelio, "Educación y distribución en México", p. 33-65, En: Revista latinoamericana de estudios educativos, V. X, No.2, 1980.
- RODRIGUEZ Castañeda, Rafael., "El proceso de la riqueza en tiempos de Salinas de Gortari", p. 6-9 En: Proceso, No. 871, 1993
- SOLIS San Vicente, Silvia, "Diagnóstico del empleo y distribución del ingreso", p. 49-56, En: Trabajo Social, Año 14, No.24, 1985.
- TENTI, Emilio, "Consideraciones sociológicas sobre calidad de la Educación", p. 36-39, En: Revista de la Educación Superior, V.XII, No. 47, 1983.
- TRUJILLO Cedillo, José Manuel, "Educación y Capital", p. 32-57, En: Revista de Educación e Investigación, No. 14, 1984.

OTRAS OBRAS CONSULTADAS

- ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA, MAYO DE 1992.
- ANEXO DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, 1992.
- ANUARIO ESTADISTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1988, INEGI.
- AVANCE DE INFORMACION ECONOMICA, EMPLEO, INEGI,1992.
- BANCA SERFIN, AREA DE ESTUDIOS ECONOMICOS, ESTUDIOS SECTORIALES, INDUSTRIA TEXTIL, 1991.
- PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD 1990-1994

LEGISLACION

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Ed. Porrúa, México, 1993.
- LEY GENERAL DE EDUCACION, Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993.
- LEY NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, Diario Oficial de la Federación del 31 de Diciembre de 1975.
- LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1978.
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 1993.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO QUINTO CONSTITUCIONAL,
Diario Oficial de la Federación

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL., 1994.

LEY ORGANICA DEL ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL. Diario Oficial de la
Federación del 31 de agosto de 1934

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION STPS, Serie Documentos Básicos,
No.2, México, 1991.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA STPS, Serie Documentos Básicos, No.1, 2da
ed., 1993.

REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO,
1993.

INDICE

PROLOGO	3
INTRODUCCION	4
PROYECTO DE INVESTIGACION	7
CAPITULO 1	
EDUCACION	
1.1. ANTECEDENTES	11
1.2. PANORAMA GENERAL	13
1.3. SITUACION JURIDICA	15
1.3.1 MARCO CONSTITUCIONAL	15
1.3.2 LEGISLACION CORRESPONDIENTE	18
1.4. MODELO EDUCATIVO	25
1.4.1 EDUCACION BASICA	26
1.4.1.1 EDUCACION INICIAL	27
1.4.1.2 EDUCACION PREESCOLAR	27
1.4.1.3 EDUCACION PRIMARIA	28
1.4.1.4 EDUCACION SECUNDARIA	29
1.4.1.5 EDUCACION ESPECIAL	29

1.4.2 EDUCACION MEDIA SUPERIOR	30
1.4.2.1 Educación Media Superior Tecnológica	31
1.4.2.2 Educación Media Superior Universitaria	31
1.4.3 EDUCACION SUPERIOR	31
1.4.3.1 EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	32
1.4.3.2 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	32
1.4.4 EDUCACION DE POSGRADO	33
1.4.5 EDUCACION PARA ADULTOS	34
1.4.6 CAPACITACION FORMAL PARA EL TRABAJO	34
1.5. INDICADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	35
1.6. CANTIDAD	44
1.6.1 CALENDARIO ESCOLAR	44
1.6.2 HORAS DE ENSEÑANZA	44
1.6.3 TRABAJO EXTRACLASE	48
1.7. CALIDAD	49
1.7.1 FORMACION DE LA FAMILIA	49
1.7.2 HETEROGENEIDAD DE LOS ALUMNOS	50
1.7.3 FORMACION DEL MAGISTERIO	51
1.7.4 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	52
1.8. INSTALACIONES Y EQUIPOS	53

1.9. TEORIA DEL CAPITAL HUMANO	55
1.10. GESTION GUBERNAMENTAL	59
1.10.1 ADMINISTRACION	59
1.10.2 PLANEACION	59
1.10.3 OPERACION	60
1.10.4 EVALUACION	61
1.10.5 PROCESO DE DESCENTRALIZACION	61
11. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	63
CAPITULO 2	
EMPLEO	
2.1. ANTECEDENTES	71
2.2. PANORAMA GENERAL	74
2.3. SITUACION JURIDICA	77
2.3.1 MARCO CONSTITUCIONAL	77
2.3.2 LEGISLACION CORRESPONDIENTE.	79
2.4. MODELO LABORAL	83
2.5. INDICADORES DEL SECTOR LABORAL	85
2.6 CANTIDAD	95

2.6.1 JORNADA DE TRABAJO	95
2.6.2 REMUNERACION	96
2.7. CALIDAD	98
2.7.1 CAPACIDAD	98
2.7.2 PRODUCTIVIDAD	100
2.7.3 CALIDAD	103
2.8. INSTALACIONES Y EQUIPOS	106
2.9. TEORIA DEL PLENO EMPLEO	109
2.10. GESTION GUBERNAMENTAL	113
2.10.1 ADMINISTRACION	113
2.10.2 PLANEACION	113
2.10.3 OPERACION	114
2.10.4 EVALUACION	114
2.11 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	116
CAPITULO 3	
INGRESO	
3.1. ANTECEDENTES	119
3.2. PANORAMA GENERAL	122
3.3. SITUACION JURIDICA	125

3.3.1 MARCO CONSTITUCIONAL	125
3.3.2 LEGISLACION CORRESPONDIENTE	126
3.4. MODELO DE INGRESO.	128
3.5. INDICADORES DEL INGRESO	131
3.5.1 CALIDAD DE LA RAZA	131
3.5.2 MEDIO FISICO	132
3.5.3 EQUIPOS DE CAPITAL	133
3.5.4 SISTEMAS DE ORGANIZACION	133
3.5.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO	134
3.6. CANTIDAD	137
3.7. CALIDAD	141
3.7.1 RELACION EDUCACION-INGRESO	141
3.8. INSTALACIONES Y EQUIPOS	147
3.9. TEORIA DEL REPARTO DEL INGRESO	149
3.9.1 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	150
3.9.2 CAPACIDAD DE EMPLEO	151
3.9.3 EMPLEO DE EQUILIBRIO	152
3.10. GESTION GUBERNAMENTAL	154
3.10.1 ADMINISTRACION.	154
3.10.2 PLANEACION	154
3.10.3 OPERACION.....	155

3.10.4 EVALUACION	155
3.11 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	156
CAPITULO 4	
RIQUEZA	
4.1. ANTECEDENTES	160
4.2. PANORAMA GENERAL	163
4.3. SITUACION JURIDICA	167
4.3.1 MARCO CONSTITUCIONAL	167
4.3.2 LEGISLACION CORRESPONDIENTE.	168
4.4. MODELO DE RIQUEZA	169
4.5. INDICADORES DE LA RIQUEZA	173
4.5.1 AHORRO	173
4.5.2 INVERSION.	177
4.6. CANTIDAD	180
4.7. CALIDAD	182
4.8. INSTALACIONES Y EQUIPOS	185

4.9. TEORIA DE LA ACUMULACION CRECIENTE DE LOS CAPITALES	186
4.10. GESTION GUBERNAMENTAL	188
4.10.1 ADMINISTRACION	188
4.10.2 PLANEACION	188
4.10.3 OPERACION	189
4.10.4 EVALUACION	189
4.11 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	190
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS GENERALES	192
BIBLIOGRAFIA	197